BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, MARTES 13 de SEPTIEMBRE de 1921

AÑO XXIX Núm. 8258

Los documentos que se' nserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nómbrase Vice-cónsules en Karlsruhe al ciudadano Ernesto Regensburger y en Stuttgart al ciudadano Hermann von Fremery.

Buenos Aires. Septiembre 2 de 1921.

Nº 115

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Cónsul honorario de la República, en Francfort del Meno, al ciudadano Walter Kohlstedt.

Artículo 2º Nómbranse Vice-cónsules de la República en Karlsruhe al ciudadano Ernesto Rogensburger; y en Stuttgart, al ciudadano Hermann von Fremery.

Artículo 3º Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN — H. Pueyrredón

Promuévese a Jefe de la División Comercial al señor doctor Daniel Antokoletz.

Buenos Aires. Septiembre 2 de 1921.

Nº 117

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1º Promuévese a Jefe de la División Comercial, al actual Oficial, doctor Daniel Antokoletz.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN — H. Pueyrredón

Promuévese a Cónsul General de 3ª clase en Nueva Orleans, al señor Arnaldo Torres.

Buenos Aires. Septiembre 2 de 1921.

Nº 116

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1º Promuévese a Cónsul General de tercera clase, al actual Cónsul de primera en Nueva Orleans, señor Arnaldo Torres, a quien se le traslada al Consulado General en Valparaiso, cuya oficina figurará entre las de tercera categoría.

Artículo 2º Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN — H. Pueyrredón

Promuévese a Cónsul de segunda clase auxiliar al señor Mario Molina Salas. — Nómbrase Cónsul de 3ª en Coruña, al ciudadano Martín Haitze.

Buenos Aires. Septiembre 2 de 1921.
Nº 114

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1º Promuévese a Cónsul de segunda clase auxiliar, del Consulado General en Barcelona, al actual Cónsul de tercera en Coruña, señor Mario Molina Salas.

Artículo 2º Nómbrase Cónsul de tercera clase en Coruña al ciudadano Martín Haitze.

Artículo 3º Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN — H. Pueyrredón

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ampliando la incorporación del Colegio «San José de Esperanza»

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921.

Visto este expediente y atento los informes que anteceden.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Amplíase hasta el tercer año inclusive, de los estudios secundarios, la incorporación de que disfruta el Colegio «San José», de Esperanza.

Art. 2º. Comuníquese, anótese en la Oficina de Estadística, y previa reposición de fojas pase a sus efectos a la Inspección General de Enseñanza.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Incorporación de la Escuela Argentino Modelo a la Normal de Maestras Nº 10 de la Capital.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921

Visto el presente expediente, y atento lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º Acuérdase la incorporación del primer año de estudios normales de la Escuela Argentino Modelo, a la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, anótese en la Sección de Estadística y pase a la citada Inspección General, a sus efectos.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Nombramientos de Profesores en el Colegio Nacional y Escuela Normal de Mendoza.

Buenos Aires 9 de Septiembre de 1921

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º Nómbrase en el Colegio Nacional de Mendoza, Profesor de Ciencias y Letras, seis horas al doctor Ataliva Herrera,; en la Escuela Normal de Mendoza, Profesoras de Educación Física y Estética, seis horas, a cada una, señora Nilda Carrizo de Mendoza, y señorita Bessie Corbín, y Maestra de Grado a la Maestra Normal señorita Julia Abrego.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Puerto de la Capital. Aprobando presupuesto por construcción de un edificio para Sub-comisaría.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1921.

Exp. Nº 11579—P—920. — Visto el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio con destino a la instalación de una Sub-comisaría de Policía dentro del Puerto de la Capital, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 36.401.79 m/n.

Considerando:

Que la construcción de ese edificio en la zona portuaria es necesaria para facilitar que los servicios de vigilancia en ella sean más eficientes.

Que como no se dispone de recursos especiales destinados a tal fin procede con arreglo a lo que dispone la ley 10.285 aprobar el referido proyecto y recabarlos del H. Congreso;

Y teniendo en cuenta que en el importe de aquel presupuesto está incluída la suma de $ 9.000 m/n. en que se ha calculado el costo de algunos materiales usados que por su buen estado de conservación pueden utilizarse en las obras, solo debe requerirse del H. Congreso que arbitre la cantidad de $ 27.401.79 m/n.;

Y atento los informes producidos:

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto y presupesto valor éste último de treinta y seis mil cuatrocientos un pesos con setenta y nueve centavos ($ 36.401.79 m/n) moneda nacional, para los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y a los efectos de lo dispuesto en la ley 10.285, remítase al H. Congreso con el Mensaje respectivo.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando una licitación.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1921.

Exp. 1809—N—921. — Visto el resultado de la licitación pública realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la provisión de 10.000 toneladas de carbón de piedra con destino a los trabajos de dragado y tracción de los puertos de Buenos Aires y La Plata; y

Considerando:

Que a dicho acto han concurrido seis interesados, pero debe desestimarse las propuestas de cuatro de ellas porque no se ajustan a las bases y demás requisitos impuestos para su presentación en forma.

Que comparadas entre sí las dos propuestas restantes, la mas ventajosa y económica es la de la firma Felipe N. Casado, por lo que corresponde adjudicarle la provisión de que se trata; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo de Ministros

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se trata y acéptase la propuesta presentada por el señor Felipe N. Casado, quien se compromete a efectuar la provisión de 10.000 toneladas de carbón de piedra por la suma de cuatrocientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 404.545.45 m/n) moneda nacional y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato corriente a fojas 37 a 40 vuelta celebrado ad-referendum del P. E. entre el Director General de Navegación y Puertos y dicho señor, el que también se aprueba.

Art. 2º El gasto que se autoriza se imputará a la partida que para «dragado de los ríos y servicio de tracción en los puertos de Buenos Aires y La Plata» asigne el presupuesto del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello
Alfredo Demarchi
D. E. Salaberry
J. S. Salinas
Julio Moreno

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando un convenio.

Convenio:

En Buenos Aires, a primero de Febrero del año mil novecientos veintiuno, el Director General de Navegación y Puertos, Ingeniero D. Humberto Canale, por el P. E. de la Nación y el señor Ramón F. García, como propietario de las tierras que resultan afectadas por el camino y corte comprendidos en el programa de obras a ejecutarse para el acceso al Puerto interior de Esquina.

Convenio Ad-referendum del P. E. Nacional:.

El señor Ramón F. García, cede en propiedad gratuitamente al Superior Gobierno de la Nación y con el único fin de ejecutar las obras objeto del plano Nº 5410, una zona de terreno de 100 metros (cien metros) de ancho 50 metros (cincuenta metros) a uno y otro lado del eje del camino y del corte artificial a llevarse a cabo por grado en la isla, sin derecho a reclamar pago por indemnización en ningún concepto, ni goce de otros beneficios, que los que resulten de las mejoras que las obras representan, a cuya ejecución contribuye patrioticamente.

La zona cedida con una superficie aproximada de treinta hectáreas incluído el ensanche en la boca donde habrá de operarse por el embarcadero flotante, se detalla en la copia azul adjunta Nº 5410, que forma parte integrante de este convenio, el cual podrá ser reducido a escritura pública cuando lo considere conveniente el Superior Gobierno.

En la fecha ut-supra se firman tres ejemplares de un mismo tenor, uno para el señor Ramón F. García, otro para la Dirección General de Navegación y Puertos y el tercero para la Contaduría General de la Nación. — Ramón F. García. — H. Canale.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921.

Exp. 2589—P—921. — Visto el adjunto proyecto de convenio y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el convenio celebrado ad-referendum del P. E. entre la Dirección General de Navegación y Puertos y el señor Ramón F. García, por el cual éste cede en propiedad gratuitamente al Superior Gobierno de la Nación, una zona de terreno afectada por el camino y corte comprendido en el programa de obras a ejecutarse para el acceso al Puerto interior de Esquina (Corrientes).

Art. 2º Desígnase al Jefe de la División del Paraná Inferior, Ingeniero José Repossini, para que en representación del Gobierno Nacional suscriba la escritura de transferencia respectiva.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto para construcción de una planchada en puerto Diamante.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921.

Exp. 2590—P—921. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para construir una planchada en el puerto Diamante, cuyo importe incluído el 10 o/o. para imprevistos y el 25 o/o para gastos generales asciende a la suma de $ 7.422.95 moneda nacional.

Considerando:

Que dada la naturaleza de la obra conviene que dichos trabajos sean ejecutados administrativamente por la Dirección General de Navegación y Puertos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor este último de siete mil cuatrocientos veintidós pesos con noventa y cinco centavos ($ 7.422.95 m/n) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Navegación y Puertos llevar a cabo administrativamente los trabajos que el comprende sujetándose en cuanto a la adquisición de los materiales a las disposiciones en vigencia.

Art. 2º Este gasto se imputará a los fondos de que se dispone durante el corriente año para obras portuarias y dependencias del Ministerio de Obras Públicas y su conservación en los ríos de La Plata, Paraná, Uruguay y sus afluentes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Haciendo una declaración.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921.

Exp. 5593—S—921. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, remite a los efectos del decreto de 31 de Marzo de 1909, el expediente adjunto en el que la firma Stagnaro Solari, solicita autorización para construir una canaleta de madera destinada al embarque de cereales almacenados en su depósito situado sobre la barranca del Río Paraná a inmediaciones del Puerto Brugo; y

Atento lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos.

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

Decreta:

Art. 1º Declárase que la instalación de la canaleta de que se ha hecho referencia no obstaculizará la navegación ni el régimen hidráulico del mencionado río, debiendo acordarse el permiso respectivo con carácter precario.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Ferrocarriles. — Decreto aprobando Reglamento y Programa de exámenes para la admisión del personal de conducción de locomotoras.

Reglamento y Programa de Exámenes para la admisión del personal de conducción de locomotoras.

Art. 1º Para ser empleado en las Empresas ferroviarias de jurisdicción nacional como maquinista de locomotoras y obtener el certificado correspondiente de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, el candidato deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Tener más de 22 años y menos de 40 años.

b) Comprobar su identidad y buenos antecedentes personales.

c) Comprobar su buena salud con un certificado otorgado por un médico nacional designado por la empresa, cuyo documento deberá establecer, que el candidato no padece de daltonismo, afecciones del corazón del oído, o de la vista y en general de cualquier enfermedad o defecto que pudiera oponerse al perfecto cumplimiento de sus funciones como maquinista.

En caso de que el aspirante a maquinista se creyera perjudicado por el informe médico aludido, podrá dirigirse a la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, la que solicitará del Departamento Nacional de Higiene un nuevo reconocimiento médico, en base a aquel, para lo cual las empresas entregarán al interesado copia del informe de su facultativo.

d) Haber llegado a la categoría de foguista con antigüedad mínima de cuatro años en el empleo de foguista.

Se exceptúan de esta disposición las personas que por su profesión o preparación escolar, a juicio de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, y previa una práctica como foguista de trenes de pasajeros durante un tiempo que será fijado por la misma, puedan haber adquirido los conocimientos necesarios para rendir las pruebas establecidas en el programa de exámenes respectivo.

e) Haber rendido un examen teórico y práctico de acuerdo con el programa respectivo, con resultado satisfactorio a juicio de la comisión examinadora.

Art. 2º Comprobado a satisfacción de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación que el candidato a maquinista reune las condiciones del artículo 1º, incisos a, b, c y d, será éste admitido a examen ante una comisión constituída por un delegado de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación y otro de la empresa en que presta servicios el candidato.

Estando de acuerdo la comisión examinadora sobre el resultado de un examen, este se hará constar en una acta firmada por ambos delegados, que se extenderá por duplicado en un formulario aprobado por la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, la que archivará uno de los ejemplares, siendo el otro para la empresa representada en ese acto.

Los exámenes podrán ser presenciados por dos miembros de la Comisión permanente de reclamos de la Empresa respectiva, designados por el delegado de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, y citados por el mismo para tal fin.

Art. 3º Si el resultado del exámen fuera observado por el candidato o por el delegado de la Empresa, deberán elevarse los antecedentes respectivos a la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, la que resolverá en definitiva, sobre la aprobación o desaprobación de examen, o si se debe proceder a tomar un nuevo exámen designando un nuevo delegado que, en unión de los anteriores, resolverá el caso por mayoría de votos.

En todo caso, esas decisiones serán inapelables.

Art. 4º El candidato a maquinista rechazado en una o varias de las partes del programa, será llamado a nuevo exámen a los tres meses, versando esta segunda prueba sobre los grupos en que fué declarado insuficiente.

Si fuera nuevamente rechazado, no será admitido a nuevo exámen, hasta pasado un período de 6 meses, como mínimo, y un año, como máximo; y si no resultare aprobado en el tercer examen, perderá su categoría de foguista.

Art. 5º A los efectos que prescribe el artículo anterior, el programa de exámenes para optar el certificado de maquinista de locomotoras estará dividido en cuatro grupos que podrán ser aprobados independientemente uno del otro, y el candidato deberá, en toda presentación, someterse al examen de toda la parte del programa que no le haya sido previamente aprobada.

Art. 6º A los candidatos o maquinistas que fueren aprobados, la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, les otorgará un certificado de idoneidad firmado por el Director General de Ferrocarriles de la Nación cuyo documento lo habilitará para conducir locomotoras en todos los ferrocarriles de jurisdicción nacional.

Programa de Exámenes para

Maquinistas:

1º Grupo

Lectura de un trozo en idioma castellano y explicación de lo leído.

Redacción de un informe sobre un accidente ocurrido en el camino; de un modo sencillo y claro, sin exigencias de forma y sin tener en cuenta los errores gramaticales.

Ejercicios prácticos sobre las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

2º Grupo

Explicaciones sobre el Reglamento de Ferrocarriles.

(Personal de explotación) «Formación y marcha de los trenes» «Señales».

Interior de trenes.

3º Grupo

Descripción de la locomotora, ténder y frenos. Bastidor, suspensión, piezas de tracción y choque, ruedas.

Caldera, hogar y caja de humo. Cuerpo cilíndrico, Caja de fuego, Aparato de seguridad, Limpieza y alimentación de la caldera. Sobrecalentadores.

Combustibles usados en el país Conducción de fuego, Influencia de la bóveda. Tiraje.

Cilindros y caja de distribución. Mecanismo de distribución, y cambio de marcha, Locomotoras Compound, Lubrificación y limpieza de la máquina. Herramientas y útiles que debe llevar en viaje. Descripción de los frenos de la locomotora y tren. Frenos automáticos: descripción y uso. Contra-vapor.

4º Grupo

Práctica del manejo de la locomotora. Forma y modo más simple de subsanar los desperfectos que puedan ocurrir durante el viaje.

Disposiciones Generales:

Art. 7º Las empresas solicitarán de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, el examen de los aspirantes a maquinistas, acompañando los documentos comprobatorios establecidos por este reglamento, y, no siendo observados convendrá con la misma el día y lugar en que se presentarán los candidatos para someterlos a los exámenes y pruebas respectivas.

Art. 8º Las empresas deberán someter anualmente a un examen médico a los maquinistas, renovando los certificados respectivos, de acuerdo con las disposiciones del artículo 1º inciso c, y remitiéndolos a la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación antes del 1º de Marzo de cada año.

Art. 9º La Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, llevará un registro especial de maquinistas autorizados, en el que se irá consignando el movimiento de los mismos y demás anotaciones pertinentes.

Las empresas comunicarán mensualmente el movimiento de esta clase de personal, y en cada caso, las causas a que hubieren obedecido.

Art. 10 Los maquinistas en funciones deberán estar siempre munidos del certificado de idoneidad que los habilite para ejercer el cargo, documento que exhibirán a los inspectores de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, cada vez que les sea requirido.

Art. 11 en caso de pedirse renovación de un certificado de idoneidad, el interesado lo hará por escrito, en el papel sellado correspondiente.

Si es por deterioro del documento, se otorgará el duplicado con la misma numeración de aquel, que será previamente devuelto para su anulación.

Si la renovación es por extravío, el duplicado llevará un nuevo número de registro y se anulará el del documento primitivo, comunicándose dicha anulación por circular a todas las empresas ferroviarias, recomendando su secuestro.

Art. 12 Los maquinistas de locomotoras que prestan servicios en los puertos de jurisdicción nacional, podrán obtener un certificado de maquinistas de locomotoras en los puertos, que otorgará la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación, siempre que aquellos reunan las condiciones exigidas por el artículo 1º, inciso a, b, y c, y tengan, por lo menos, una antigüedad de dos años como foguistas o maquinistas de locomotoras demostrando buena conducta, y pericia y previo un examen satisfactorio, con intervención de la misma Dirección.

Dicho certificado, los habilitará para prestar servicios en las empresas ferroviarias, en calidad de foguistas: debiendo ajustarse a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de este reglamento, para poder obtener el certificado de maquinistas de locomotoras en las empresas ferroviarias.

Disposiciones Transitorias

Art. 13 Los maquinistas que con anterioridad a la vigencia de este reglamentos, posean certificados de idoneidad limitados autorizándolos solamente para conducir locomotoras en servicios de carga y maniobras, deberán dentro del plazo máximo de un año, a contar desde la promulgación del presente, rendir un examen complementario a satisfacción de la comisión examinadora, con el fin de obtener su certificado definitivo sin limitación de servicios.

Exceptuándose de esta disposición, los que comprueben haber trabajado como maquinistas, por lo menos 10 años.

Art. 14 Quedan derogadas las disposiciones relativas a las condiciones de admisión y exámenes de maquinistas anteriores a este reglamento y no contenidas en el presente.

—

Buenos Aires, Junio 11 de 1921.

Exp. 2640—F. F—920. — Visto el proyecto de reglamento y programa de exámenes para la admisión del personal de conducción de locomotoras que ha confeccionado la Dirección General de Ferrocarriles; y

Teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la expresada repartición al preparar la reglamentación ha contemplado el escalafón recientemente acordado, ajustándola a este en lo que le es compatible.

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto de reglamento de que se trata.

Art. 2º Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Vieyra Arturo B. — Se declara que su nombramiento importa la reintegración en el cargo de Subcomisario. —

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

Vista la nota presentada por el Subcomisario de la Capital don Arturo B. Vieyra, solicitando aclaración del decreto de fecha 4 de Junio del corriente año por el que se le nombra para desempeñar el cargo del expresado, y

Considerando

Que según lo informa la Jefatura de Policía y resulta del testimonio de la resolución dictada por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, el recurrente fué exonerado del cargo de subcomisario en virtud del proceso que se le siguiera por su participación en un hecho que aquel tribunal ha declarado que no constituye delito, absolviendo, en consecuencia; al acusado.

Que en tales condiciones, desaparecida la causa que motivo la separación del cargo que desempeñaba en la expresada Repartición, la nota propuesta de la Jefatura de Policía y el decreto de fecha 4 de Junio del corriente año no pueden tener otro alcance que el de restituir al recurrente en la situación en que se encontraba con anterioridad a su exoneración, ya que no existe motivo legal alguno para causarle perjuicio.

Por estas consideraciones, y de conformidad a disposiciones vigentes, este Ministerio.

Resuelve:

Art. 1º Declárase que el nombramiento expedido a favor del Señor Arturo B. Vieyra, con fecha 4 de Junio de 1921, importa la reintegración en el cargo de subcomisario de Policía de la Capital que desempeña con anterioridad a su separación sin que ésta puede privarlo de ninguno de los derechos que las leyes le acuerdan como empleado de la administración nacional.

Art. 2º Hagase saber y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

R. Gómez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. J.—2412/920.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1920

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Buenos Aires. — El que suscribe, Henry (Enrique) C. H. James, representante y Agente Comercial, domiciliado Galería Güemes, Escritorio 528 5º piso, de esta Ciudad ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos fiscales que no son labrados, cultivados o cercados y cuya propiedad es del fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil cuatrocientas hectáreas más o menos que forma la reserva fiscal del puerto de Pirámides, Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Por el Norte lindando con propiedad del señor Alejandro Ferro, por el Este lindando con propiedad del señor Alejandro Ferro, por el Sud lindando con el puerto Pirámides y Golfo Nuevo y por el Oeste con propiedad del señor Alejandro Ferro, según croquis que acompaño a la presente solicitud.

En la exploración se empleará una máquina perforadora a vapor moderna con cañerías y poder para perforar hasta 800 metros de profundidad y el personal técnico y jornalero necesario para dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General decretadas especialmente para esta clase de exploraciones.

Es justicia. — H. C. H. James.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Península Valdez).

La zona solicitada tiene los mismos límites que los de la zona de reserva de Puerto Pirámides, debiendo reemplazarse la línea de la costa por una poligonal adecuada.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.) Julio Valin. Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E 10 septiembre Nº 7681 v-21 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. H—1714/920.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Eduardo Hastinge Richmond, empleado de ferrocarril, domiciliado en Banfield, F. C. S., en la calle Rodríguez Peña 620, y Eduardo Calastromé, empleado, domiciliado en esta Capital, calle Mercedes 486 ante el señor Director se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente, sobre parte de los lotes 14 y 11 de la Colonia Es-

cabante. siendo propietarios de dichos lotes la sucesión de don Diego J. Venter y el señor Conrado J. Visser, respectivamente, domiciliados en Comodoro Rivadavia. — Los límites de la zona a explorar serán los siguientes:

Su costado Este tendrá 3000 metros de largo, se apoyará sobre el límite Oeste del pedimento hecho en el expediente B—1116/920. — su mojón esquinero S. E. se apoyará en el vértice S. O. del pedimento citado, de este punto se trazará una recta de 3250 metros de largo en dirección O. donde se ubicará el mojón S. O. Trazando dos rectas de 3000 y 3250 metros tendremos sus límites E. y N. respectivamente, encerrando el rectángulo así formado una superficie total de 975 hectáreas; Dentro de la zona solicitada hay alambrados, pero ignoramos que sean sembrados. — Es justicia. — Fdo. H. Richmond. — Eduardo Calastromé. — Otro si decimos:

Que acordamos las facultades mas amplias al señor Hugo Robson Mac Gregor para correr con todas las gestiones, aceptar y tomar resoluciones, y disponer como creyera mas conveniente, con respecto a este pedimento, pudiendo substituir estas facultades. — Fdo. H. Richmond. — Eduardo Calastromé. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte a las once horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de los lotes 11 y 14 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Dichos terrenos son propiedad de don Diego Juan Venter (lote 14) Coenraad Johannes Neelling Visser (lote 11) domiciliados en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 3250 metros de largo en dirección Este Oeste por 3000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a 1000 metros al Este de un punto situado a 1000 metros al Norte del esquinero Sud-Este del citado lote 14.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) ordenar el registro y las publicaciones;

2º notificar a don Coenraad Johannes Neelling Visser y a don Juan Venter por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Coenraad Johannes Neelling Visser y Juan Venter en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 8 septiembre Nº 7660 v-19 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Exp. C/193/921.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. —

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Lorenzo Soriano Rosas, industrial, calle Talcahuano 1276, en representación de don Arturo E. Colvin, de profesión comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, calle Estado 91, cuyo poder presentaré oportunamente, se presenta al señor Director, y expone:

Que deseando mi representado señor Colvin efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro. Juzgado de Paz de Foyel, en terrenos de la Nación que no están sembrados, cultivados ni labrados, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas.

El permiso de cateo que solicito será un rectángulo que se ubicará en la forma siguiente:

Se medirán cuatro mil metros desde el vértice del ángulo Suroeste del permiso L/1243/20 hacia el Oeste y se colocará la primera estaca de donde se medirán cuatro mil metros siempre hacia el Oeste y se colocará la segunda estaca; desde este punto se medirán cinco mil metros al Norte y se colocará la tercera estaca; desde aquí se medirán cuatro mil metros hacia el Este y se colocará la cuarta estaca; desde aquí se medirán cinco mil metros hacia el Sud hasta encontrarse con el punto de partida, como se demuestra en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al señor Director. — (Fdo.): L. Soriano Rosas.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Enero de mil novecientos veintiuno a las trece horas cuarenta y cinco minutos. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. —

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.
— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche) en terreno que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000) de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros (4000) de ancho, cuyo vértice Sudeste se encuentra a tres mil metros (3000) al Oeste de un punto situado a trescientos metros (300) al Sud de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido.

Dicho arroyo sin nombre es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyel.

El interesado no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 2 setbre. Nº 7581 v-13 setbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Exp. V/194/21.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. —

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Lorenzo Soriano Rosas, industrial, calle Talcahuano 1276, en representación de don Manuel Vargas, eclesiástico, domiciliado en Santiago de Chile. Avenida de Las Delicias, 245, y cuyo poder presentaré oportunamente se presenta al señor Director, y expone:

Que mi representado señor Vargas desea efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Río Negro en terrenos de propiedad de la Nación que no están cultivados, sembrados ni labrados, para lo que solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas.

El permiso de cateo que solicito será un rectángulo que se ubicará en la siguiente forma:

En el vértice Noroeste del permiso de cateo L/1243/20 se colocará la primera estaca de donde se medirán cinco mil metros hacia al Norte en donde se colocará la segunda estaca; desde aquí se medirán cuatro mil metros al Oeste y se colocará la tercera estaca; desde este punto se medirán cinco mil metros hacia el Sud y se colocará la cuarta estaca; y desde aquí se medirán cuatro mil metros desde el punto de partida, como queda demostrado en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al señor Director. — (Firmado): L. Soriano Rosas.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Enero de mil novecientos veintiuno a las trece horas cuarenta y cinco minutos. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche) en terreno que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000) de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros (4000) de ancho, cuyo vértice Sudeste se encuentre a un mil metros (1000) al Este de un punto situado a cuatro mil setecientos metros (4700) al Norte de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido.

Dicho arroyo sin nombre es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyel.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 2 setbre. Nº 7582 v-13 setbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro.

Exp. 195—R—1921.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1921.

— Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Lorenzo Soriano Rosas, industrial, Talcahuano Nº 1276, en representación de don Alberto Ruiz Tagle Larrain de profesión agricultor, domiciliado en Santiago de Chile, calle Catedral 1312 cuyo poder presentaré oportunamente, al señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando el señor Ruiz Tagle Larrain, efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Feyel, en terrenos de propiedad de la Nación, que no estan sembrados, cultivados ni labrados, solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas

Este permiso será un rectángulo que se ubicará en la forma siguiente:

Desde el vértice Nor-Oeste del permiso de cateo L—1243—20 se medirá cuatro mil metros hacia el Oeste en donde se colocará la primera estaca; desde donde se medirá cuatro mil metros siempre al Oeste, en donde se colocará la segunda estaca: desde este punto se medirá cinco mil metros al Norte, en donde se colocará la tercera estaca; desde aquí se medirán cuatro mil metros al Este, en donde se colocará la cuarta estaca; y desde aquí se medirán cinco mil metros al Sur, hasta encontrarse con el punto de partida, como queda indicado en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al señor Director. — (Fdo.) L. Soriano Rosas. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiseis de Enero de mil novecientos veintiuno a las trece horas cuarenta y cinco minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido. —Buenos Aires Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro, (Departamento de Bariloche) en terrenos que, según declaración del interesado, no estan cultivados labrados ni cercados.

La zona solicitada ha que dado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a cuatro mil setecientos metros (4.700 m.) al Norte de un punto situado a tres mil metros (3.000 m.) al Oeste de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido.

Dicho arroyo sin nombre es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyol. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libres, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 7 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 2 septiembre Nº 7583 v-13 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. Expediente V/205/921.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Lorenzo Soriano Rosas, en representación de don Manuel Vargas, de profesión Eclesiástico, domiciliado en Santiago de Chile, Delicias 245, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando mi representado señor Vargas efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Bariloche, en terrenos de propiedad de la Nación, que no están sembrados, cultivados, ni labrados, solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas, que se ubicarán en la siguiente forma:

El punto de partida será el vértice del ángulo Sud-Este de la mina C/1694/916 denominada Matilde, de donde se medirán 5000 metros al Norte en donde se colocará la primera estaca desde este punto se medirán 4000 metros al Este y se colocará la segunda estaca, desde este punto se medirán 5000 metros al Sud y se colocará la tercera estaca y desde este último punto se medirán 4000 metros hacia el Oeste hasta encontrarse con el punto de partida o sea el vértice del ángulo Sud-Este de la mina Matilde, como se demuestra en el plano que acompaño.

Hago presente al señor Director que respetaré los derechos que se hayan adquirido con anterioridad a esta solicitud.

Saluda atentamente al señor Director. — Lorenzo Soriano Rosas.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintisiete de Enero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas veinte minutos.

Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el

Territorio Nacional del Río Negro. (Departamento Pilcaniyeu) en terrenos que según declaración del interesado. no están cultivados, labrados ni cercados.

La zona solicitada está ubicada. en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte, en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de ancho. de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentre a 1423 metros al Sud 81º33'54 Este de un punto situado a 5.800 metros hacía el Sud-Este de la desembocadura del arroyo pequeño en el Río Ñiribau y a 3.800 metros hacía el Sud de la confluencia de dos arroyos que, juntos. forman el primer afluente de la margen derecha del Río Ñiribau. aguas abajo de la desembocadura del arroyo Pequeño. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

La zona así definida afecta una pequeña parte de la superficie de permiso de cateo C—507/920. concedida con fecha 17 de Marzo de 1921. (Registro Nº 82 del Libro de Exploraciones del Territorio del Río Negro).

El interesado se obliga a respetar el permiso de cateo C—597/920 como tambien los derechos que puedan derivarse de la manifestación de descubrimiento de petróleo presentada en el expediente S—1277/916 (Registro Nº 29 del Libro de Minas del Territorio del Río Negro).

En estas condiciones. corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte director general.

E2 sepbre. Nº 7584 v- 13 sepbre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro
Exp. V—192 — 1921.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación Lorenzo Soriano Rosas, industrial, calle Talcahuano 1276, en representación de don Luis Valdés Morel. abogado. domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfanos 1223 cuyo poder presentaré oportunamente se presenta al Señor Director y expone

Que deseando mi representado el Señor Valdés Morel. efectuar exploraciones mineras de cateo en busca de substancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Foyel, en terrenos de propiedad de la Nación que no estan sembrados, labrados ni cultivados, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas que se ubicarán en la siguiente forma:

Se partirá desde el vértice Ñor-Oeste del permiso L—1243—20, hacia el Oeste y se medirán cuatro mil metros en donde se colocará la segunda estaca; de este punto se medirán cinco mil metros hacia el Sud donde se colocará la tercera estaca; desde aquí se medirá cuatro mil metros hacia el Este hasta llegar al vértice del ángulo del permiso de cateo, ya mencionado, de tal modo que el límite Este del permiso que solicito. coincida exatamente con el límite Oeste del permiso de cateo L—1243—20. como queda demostrado en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al Señor Director. (Fdo) L. Soriano Rosas. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy a las trece horas cuarenta y cinco minutos, hoy veinte y seis de Enero de mil novecientos veintiuno. Conste: (Fdo) Garrido. Buenos Aires, Enero 20 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. (Fdo) A. C. Birabén: Secretario Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud, la presente solicitud de permiso de cateo del Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche). en terrenos que según declaración del interesado, no estan cultivados labrados ni cercados.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de rectángulo de cinco mil metros (5.000m) de largo en dirección Norte—Sud por cuatro mil metros (4.000m) de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a un mil metros (1.000m) al Este de un punto situado a trescientos metros (300m) al Sud de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido. Dicho Arroyo es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyel. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatin. Buenos Aires, Julio 7 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E- 2 sepbre Nº 7580 v- 13 sepbre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente K — 1754/1920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista Nº 37, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, ni cercado, ni labrado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección L, de zona de Cabo Blanco, se contarán 8000 metros al Sur.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos se cierra el rectángulo solicitado.

Es justicia: Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado), en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este Oeste, por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 8000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 4, de la Sección 1a de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con los dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E-9 sepbre Nº 7675 v-20 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente K-1753/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz. que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este, del lote 4 de la Sección 1a de la zona de Cabo Blanco, se contarán 4000 metros al Sud,.

Del punto así encontrado. se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud.

Con dos lados más paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo, solicitado. — Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas, quince minutos.

Conste: Garrido.

Buenos Aires. Septiembre 13 de 1921

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Biraben, secretario.

Buenos Aires. Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo. en el Territorio Nacional de Santa Cruz. (Departamento Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo, de 10.000 metros de largo en Dirección Este-Oeste. por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este esté situado a cuatro mil metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número 4 de la Sección 1a de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo. anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 9 sepbre. Nº 7676 v-20 sepbre.

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz
Expediente K—1756/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe. Emilio Kinkelin, de profesión minero dom,iciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones, mineras en busca de pretóleo. en terreno no cultivado labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección 1a de la zona de Cabo Blanco, se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud, con dos lados más paralelos a los descriptos,, se cierra el rectángulo solicitado. Es justicia. Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920 Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Deseado), en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote número 4 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así difinida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos, Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 9 septiembre Nº 7674 v-20 septiembre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Exp. K—1755/920.

Buenos Aires. Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe. Emilio Kinkelin. de profesión minero. domiciliado en esta Capital Federal calle Reconquista Nº 37. ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo. en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz. que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección 1a de la zona de Cabo Blanco. se contarán 2000 metros al Sud.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud.

Con dos lados más. paralelos a los descriptos se cierra el rectángulo solicitado.

Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos.

Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Biraben. secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 2000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 13 de la Sección primera de la zona Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida. corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatin.

Buenos Aires. Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E 9 septiembre Nº 7677 v-20 sepbre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Se reconoce encargado Vice-consulado español en Saladillo, al señor José María Calvo.

En la fecha se ha reconocido al señor José María Calvo, como encargado interino del Vice-consulado de España en Saladillo, (Prov. de Buenos Aires).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

Concesión de exequátur patente de Cónsul de Chile, en Río Gallegos señor Juan Guzmán Cruchaga.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Juan Guzmán Cruchaga, como Cónsul de Chile, en Río Gallegos, con jurisdicción en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO
Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 12 DE Septiembre DE 1921

Por avisos	$	501 40
« marcas		336 —
« subscripción y venta	«	33 10
	$	870 50

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tard todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	« 0.20
Número atrasado de más de un mes	« 0.50
Semestre	« 6.00
Año	« 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1904).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AL PUBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal numero 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 915. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. — Agencia D. Santa Fe 2502. — Agencia E. Rivadavia, 4378. — Agencia F. Corrientes 945.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente.)

El día 12 de Septiembre de 1921 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, Agencia A. B. C. D. y E consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared ropas máquinas de coser etc. las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073 los días 5, 6, 7, 8, 9, de Septiembre de 11 a 17 y día 10 de 9 a 12.

Orden de ventas: 12 al 23 inclusive alhajas.

Día 14: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos, fotográficos microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir máquinas de coser.

Día 15. — Artículos de bazar relojes de pared, cuadros artefactos etc.

Día 16: Instrumentos de música libros, valijas, monturas, etc.

Día 19 y subsiguientes hasta la terminación del remate, Ropas en general, trajes, sobretodos impermeables, etc. a las 13 en el local Bmé. Mitre 1046, en exhibición diariamente de 10 a 12 horas.

Remate de muebles Viernes 30 de Septiembre a las 14 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de Junio ppdo. consistentes en juegos de escritorios, comedor dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 23 y 29 de Septiembre de 11 a 17 horas en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Agosto de 1921.

El Secretario

v-16 septiembre

AVISOS VARIOS

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217 inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del río Colorado, solicitada por los señores Román Becher, Antonio Chillón, Victor Lesbat Lorenzo Juliá, Camerino Fernández, Felipe Cazaurang, Eugenio Burnichón Joaquín Aznarez, Baltasar Ruiz, Sucesión Burnichón y Sara Orquera de Becher e hijos menores Julián Octavio y Samuel Becher, para riego de 6240 hectáreas con 2012 metros cuadrados de terrenos de propiedad de los mismos situados en la fracción H. Sección VI, Departamento Pichi-Mahuida, del Territorio Nacional del Río Negro, y cuya ubicación precisa corresponde a los lotes 24 y 25 de dicha Fracción y Sección, y a las quintas Nos. 5, 6, 7, 9, 10, 11. 20; 23, 24, 30, y 33, y chacras Nos. 5, 6, 7, 8, 10, 11 14; y 15 del pueblo «Río Colorado», y quintas Nos. 15 y 16 y chacras 18, 19 y 23 del pueblo «Buena Parada» del mismo Territorio

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. — C. Berro Madero, Director General, E 10 setbre. Nº 7685 v-15 octubre

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de destrucción de títulos hecha a este banco por el Señor Alphonse de Laet en representación del Señor Jean Gommaire Van der Zyp, el 25 de Febrero de 1921, y de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio en sus artículos 748 y siguientes, ha sido declarado caduco el título C. H. A. 6 o/o de $ 500 Nº 47154, con cupón Enero 1915. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. — Domingo Vernengo Subgerente contador.

v-13 septiembre

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en Julio 11/1921, por el Banco Español del Río de La Plata, ante el escribano Hortensio Xifra, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, ha sido paralizado en sus efectos ordinarios el título C. H. A. 6 o/o de $ 5.000, No. 1595, con cupón Enero 1922. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1921.

Antonio Díaz, Gerente.

E 9 agosto Nº 7230 v- 14 septiembre.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184. Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921

El Secretario.

E-1º Sepbre Nº 7566 v 17 sepbre

Guillermo Gowland y Cía.

JUDICIAL — Una casa y dos terrenos — Casa en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Tablada, lote 17 manzana S. en terreno de 8.66 metros de frente por 25.98 de fondo. lindando por frente a la calle Guardia Nacional. Consta de dos piezas de madera, cocina, w. c. y pozo de balde.

Base $ 824.98 m/n que representa las dos terceras partes de la tasación.

A continuación JUDICIAL — Dos lotes de terreno a 15 cuadras del Sudeste de la estación Banfield F. C. S. partido de Lomas de Zamora calle Santa María entre Lavalle y Palacios lote 39 y 40 de la manzana Q. cada uno de 8.66 metros de frente por 35.67 de fondo.

Base $ 247.12 m/n por ambos lotes. Se rematarán en nuestra casa calle Bolívar 551.

El VIERNES 16 de Septiembre a las 15 horas. Juez Dr. E. J. Racedo, secretaría B. Velar. En la causa seguida a Miguel Caffaro y Margarita Firmapaz de Caffaro por robo y hurto. Seña 8 por ciento y comisión 2 por ciento.—Guillermo Gowland y Cía. — Cárlos F. Baigorri Velar, secretario.

E. 2 Septiembre—N. 7383 — v. 16 Septiembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado número de acciones suficiente para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada para el 7 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día Jueves 22 de Septiembre, a las 16, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1921; distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares, dos suplentes y Síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Cangallo 463 4º piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.
El Secretario.

E 8 sepbre. Nº 7651 v-21 sepbre.

«LA AMERICANA»
Compañía Internacional de Seguros en General
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 15 de Septiembre 1921, a las 17 horas, en el local Corrientes 452 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del [illegible] correspondientes al séptimo ejercicio social.
2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Alberto del Solar, Presidente de la Compañía; Mariano Necochea y Manuel Belloni, Directores que han fallecido.
3º Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor M. de Sarratea Pinto y Edelmiro Janovitz, que cumplen su mandato.
4º Elección del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con los estatutos sociales. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1921. — El Directorio.

E 26 agosto Nº 7493 v-14 sepbre.

1921, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 66, (tercer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Renovación del Directorio.

Juan Macdonald, Vicepresidente. — Kennett R. Macdonald, secretario.

E 13 sepbre Nº 7713 v-28 sepbre.

«LA ECONOMIA»
Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de Presidente, Director General y un Director Titular y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.
El Directorio

E 13 sepbre Nº 7714 v-29 sepbre.

Irrigación del Chubut, en Gaimán, en la oficina de la Sociedad a las 13 horas del día veintiséis de Septiembre de 1921, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Tratar sobre los trabajos a efectuarse.
Segundo: Tratar sobre el impuesto de agua y gastos del presente ejercicio.
Tercero: Autorizar al Director de la Sociedad para poder obtener crédito en los Bancos oficiales y particulares para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad.
Cuarto: Nombrar dos personas para firmar el acta por el Directorio.
— Elías Owen Ewans, Secretario Interino. — O. Ifal Jones, Contador.

E-13 septbre. Nº 7722 v-26 septbre.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
Cangallo 685. — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921 y, distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores H. H. Leng. y Eduardo A. Tornquist; dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Adolfo [illegible] y [illegible] y del Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1920-1921, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — La Comisión Directiva.

E-13 septbre. Nº 7723 v-29 septbre.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA NACIONAL DE METALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las quince, en las oficinas, calle San Martín 66, escritorio 507, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al tercer ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

—

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las quince y quince minutos, en las oficinas antes indicadas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Compañía, por reampliación de los negocios, los cuales no están cubiertos por los Estatutos actuales.
2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de quince a diez y siete. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921.
El Directorio

E 13 sepbre Nº 7711 v-29 sepbre.

Compañía Industrial de Maderas Argentino-Paraguaya

Asamblea General Ordinaria

1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1921, en la sede de la Compañía, calle Independencia Nº 3218, a horas 10, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y dictamen del Síndico.
2º Renovación del Directorio y elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho de concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco, con tres días, de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921.
El Gerente.

E 13 sepbre Nº 7712 v-30 sepbre.

«Estancias Juan Macdonald Ltda.»
(S. A.)

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Septiembre de

LA UNION ARGENTINA LDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre en curso, a las 15 horas, en el local social calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1921, para su deliberación y aprobación.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.
4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel Gandolfo Herrera, Gerente Interino.

NOTA: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada.

E-13 septbre. Nº 7721 v-29 septbre.

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Sociedad Anónima Compañía Unida de

Sociedad Protectora del Trabajo

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su última reunión, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día martes 27 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 15º ejercicio.
2 Contribución al sostenimiento de la Oficina de Rosario.
3 Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921 — P. Elena, Gerente.

E-13 septbre. Nº 7716 v-21 septiembre

Asociación Argentina Criadores de ABERDEEN ANGUS
Convocatoria

Por disposición del Directorio, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Corrientes 685, el día 15 de Sep-

tiembre del presente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al periodo 1920 a 1921.
2º Elección de Vocales en reemplazo de los salientes.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Ricardo Hogg, secretario.

E-13 septbre. Nº 7717 v-15 septiembre

Sociedad Anónima de Maderas

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de Octubre próximo a las 15 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — El Directorio.

E-13 septbre. Nº 7719 v-30 septiembre

SOCIEDAD FOTOGRAFICA ARGENTINA DE AFICIONADOS

Buenos Aires, 12 Septiembre de 1921

Cumpliendo con el artículo 19 de los Estatutos la Comisión Directiva invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1921 a las 18 horas en el local Social Victoria 1360.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio anual
2º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los Señores Domingo Lahargon, Pedro Teranco Benjamín Muñoz Barreto y Ernesto Massé
3º Designación de dos Señores Socios presentes a la Asamblea para que en representación de la mismas suscriben el acta correspondiente.

NOTA: La Asamblea tendrá lugar con el número de Socios que asistan (artículo 23 de los Estatutos).

Pedro Sanguineo, gerente

E 13 sepbre. Nº 7724 v-15 sepbre

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a lo señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre a las 16 horas en el local Calle Victoria 354.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberan depositar sus acciones dos días antes en el escritorio de la Sociedad, Calle Victoria 354.

Buenos Aires, 12 Septiembre de 1921

El Directorio.

E 13 sepbre Nº 7727 v-29 sepbre

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima

Importadora y Exportadora de la Patagonia

(Segunda época)

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de los estatutos, el Presidente convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Victoria número 318.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de Directores.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se ruega a los señores accionistas recuerden que según el art. 22, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la sociedad, Victoria 318. — El Presidente.

E-12 septbre. Nº 7701 v-28 septiembre

Sociedad Anónima

LA VENDIMIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local Florida 771 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de Utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada.

E- 12 septbre. Nº 7702 v-28 septiembre

Sociedad Anónima

CERVECERIA RIO SEGUNDO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre de 1921, a las 15 en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de Utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría, calle Defensa 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — W. G. Mackern, secretario.

E-12 septbre. Nº 7703 v-30 septiembre

Sociedad Financiera e Industrial Sud-Americana

Sociedad Anónima

Asamblea General

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el viernes 30 de Septiembre 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de Enero 1921, al 30 de Junio 1921, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión anterior.

NOTA: Tanto la Memoria como el Balance que se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

OTRA: De acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E-12 septbre. Nº 7704 v-28 septiembre

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la segunda asamblea general ordinaria, para el Viernes 30 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Lima Nº 1618,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo al artículo 28.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta correspondiente a dicha asamblea.

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos.

El Secretario.

E 12 sepbre Nº 7705 v-30 sepbre.

LA RURAL ARGENTINO PARAGUAYA

Sociedad Anónima

Pasaje Güemes, escr. 212

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1921 a las 17 horas, en nuestro local social, Pasaje Güemes, escritorio 212, a efecto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1920.
2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Convócase asimismo a los señores accionistas a la sesión extraordinaria que se celebrará inmediatamente después de la ordinaria, a efectos de tratar la disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores en caso de acordarse la disolución.

Buenos Aires, Septiembre de 1921 — El Directorio.

E-12 septbre. Nº 7707 v-28 sepbre.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Cooperativa Limitada

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Septiembre a las 14 horas, en el local Social calle Larrea Nº 533 para tratar las siguientes

Orden del día:

1º Designación de los señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria del segundo Ejercicio, presentada por el señor Presidente.
3º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del Fondo de Reserva.
6º Elección de dos miembros del Directorio en reemplazo de los señores Félix M. Raffo y Pedro F. Etcheberry. (Art. 29 de los Estatutos).
7º Elección de dos Suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente.
8º Forma de pago de la segunda serie de las Acciones suscriptas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. — Félix M. Raffo, Presidente — Alberto Schivo, Secretario.

E-12 septbre. Nº 7709 v-28 septbre.

SOCIETE BELGE DE SECOURS MUTUELS

Señores Consocios:

Por la presente quedan Vds. convocados a la asamblea general ordinaria que se verificará el sábado 17 de Septiembre 1921 a las 21 en el local de Secretaría social Cangallo 315, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea de septiembre de 1920.
Lectura y aprobación del informe de la comisión y tesorería.
Elecciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921 — El Presidente, Augusto Damas — El Secretario, Octavio Schmit.

E-12 septbre. Nº 7710 v 14 septbre.

LA PESCADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima La Pescadora Argentina, de acuerdo con sus estatutos, convoca los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente Septiembre a las 17 horas en la Avenida de Mayo 1048, con el fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1921.
II Aplicación de las utilidades.
III Nombramiento de cuatro directores titulares, un suplente síndico y síndico suplente, en reemplazo de los señores: Don Federico Dumás Don Juan B. Séré, Don Miguel Camuyrano, Don Pedro Lacau, Don Alberto Bacqué, Don Andrés Iribarne y Don Arístides Spont respectivamente que terminan su mandato.
VI Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la reunión.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos, podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. hasta el 26 inclusive Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. El Directorio.
E 10 sepbre .Nº 7683 v 27 sepbre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LTDA.

Lima 130

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 27 de Septiembre de 1921, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria, en su local Lima 130, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de 5 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita, y Peregrino Suárez, cesantes; 2 Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1921, a las 12 horas, en nuestros escritorios .

El Directorio.
E 10 sepbre. Nº 7686 v-27 sepbre

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Asociación Patriótica Española a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local B. de Irigoyen 668/74 el Jueves 22 del corriente a las 21 con la siguiente:

Orden del día:

I Discusión y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto actual.
II Autorización al presidente para introducir en el Estatuto aprobado las reformas que exija el Poder Ejecutivo Nacional .
III Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente . —

Manuel Alonso Criado, Presidente
E 10 sepbre. Nº 7688 v-19 sepbre.

«EL CENIT»

Compañía de Seguros

De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 26 de Septiembre de 1921 a las 17 horas, en el local de la Sociedad Victoria 757, 3er. piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores para llevarla a cabo con las más amplias facultades.
2º Aprobación de los actos del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. — El Directorio.
E-10 septiembre Nº 7689 v-26 septbre.

Sociedad Anónima

FABRICA DE PAPEL «EL FENIX

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 29 de Septiembre de 1921 a las 16 horas en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Fijación de la remuneración del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista Nº 46, antes del día 26 de Septiembre de 1921. — El Secretario.
E-10 septbre. Nº 7695 v27 septiembre.

BANCO FAMILIAR

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 20 y 30 en las oficinas del Banco, calle San Martín Nº 296 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informes del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. Gonzalez, y señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Eugenio Alemán, Santiago Linares, Eusebio F. Bonfiglio y Genaro Palmieri.

Igualmente elegir Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios de cuotas atrasadas.
E-10 septbre. Nº 7696 v-27 septiembre

Sociedad Anónima

Estancias y Colonias Eugenio Alemán (Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre a las 16 horas en la calle Moreno 1442, a fin de tratar la siguienete:

Orden del día:

1º Ampliación del límite establecido al Directorio en la última Asamblea Ordinaria, para utilizar el crédito de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Eugenio Alemán, presidente.
E-10 septbre, Nº 7697 v-30 septiembre

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y

Comercial.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local Florida 771, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de utilidades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones dos días, antes de la Asamblea, para retirar el boleto de entrada.

El Directorio.
E 10 sepbre. Nº 7698 v-29 sepbre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre de 1921 a las quince horas en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 569 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico. —
3º Aplicación del Sobrante .
4º Elección de cuatro Directores Titulares, de tres Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente.
5º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria .

El Directorio.
E 9 sepbre Nº 7678 v-26 sepbre.

SOCIEDAD GANADERA
«Florida Negra» Ltda.
Puerto San Julián.
Territorio de Santa Cruz,
República Argentina
Puerto San Julián, 8 de Agosto 1921

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos Art. 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Puerto San Julián, Secretaría de la Sociedad el día 28 de Septiembre de 1921, a las 15 hortas para tratar en ella la siguiente.

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y del Balance.
2 Distribución de las Utilidades
3 Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
4 Nombramiento de Síndico y Suplente .

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

Por el Directorio: Bans Mueller, presidente.

E 9 sepbre. Nº 7681 v-27 sepbre.

THE RIVER PLTE DAIRY Cº. LDA.

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre a las 16 en su Local Calle Cangallo 315 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente .

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 4 días de anticipación a lo menos al fijado por la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.
El Directorio.

E 9 sepbre. Nº 7682 v-29 sepbre.

SOCIEDAD «YUGOSLAVA» DE S. MUTUOS

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, sociales, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 24 de Septiembre a las horas 20.30 en el local social calle Almirante Brown 721 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de nueve miembros para integrar la C. D. en la forma siguiente: un Presidente (por un año); un Vicepresidente; un Tesorero (por un año); seis Vocales.
3º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.
4º Asuntos generales.

Juan Viskovich, Presidente. — Natalio Bakmas, secretario.
E 9 sepbre. Nº 7667 v-21 sepbre.

LA ECONOMIA SOCIAL

Por resolución del Directorio de La Economía Social, Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo, se ha resuelto llamar a Asamblea en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el 19 de Septiembre a las 18, horas. en el local calle Colorado 70, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Banchero, Francisco Di Escala. Víctor Arias y Juan Bota, por terminación de mandato.
3º Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Jesús Rivas y Antonino Giglio, que caducaron.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con la última parte del Artículo 27 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Eliseo A. Díaz, Presidente.

E 9 sepbre. Nº 7671 v-19 sepbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, se cita, nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, para celebrarla el Sábado 24 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria número 930, con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico; correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, por un año, un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, y Secretario, redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso para celebrarla, dentro de los treinta días, y en ella, las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre, aun en los casos del Artículo 351 del Código de Comercio. (Artículo 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. Modesto Ubilla, presidente.

E 9 sepbre. Nº 7672 v-24 sepbre.

SOCIEDAD FOMENTO DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9.30 horas en el local calle Lavalle 633, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 230 de Junio de 1921.
2º Elección de cuatro Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Secretario.

E 9 sepbre. Nº 7673 v-29 sepbre.

«EL EJE»

Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, 28 del corriente, a las 16, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento, número 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria del 18º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico,
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — Eduardo Bonduel, presidente. — Abel Bénétrix, gerente.

E 8 sepbre. Nº 7647 v-28 sepbre.

Sociedad Anónima

BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre a las 18, en el local social, Lavalle 1362, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de cuatro Directores, tres suplentes, Síndico, y suplente.
3º Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Secretaría Social, hasta tres días antes del fijado por la convocatoria.

El Directorio.

E 8 sepbre. Nº 7649 v-28 sepbre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 885

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 19 de Octubre próximo a las 16 horas.

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E-8 septiembre Nº 7655 v-21 septiembre

«THE STANDARD»

Sociedad Anónima

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1047

Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a 12ª Asamblea General Ordinaria, y terminada ésta, a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a horas 16 en el local calle de Rivadavia Nº 1255, escritorio 116, fijando la siguiente:

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos vocales y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Ampliación de las facultades conferidas al Directorio, en el inciso b) del art. 15, título III, con el siguiente agregado «solicitar de cualquier Banco, préstamos por las cantidades y en las formas que más estime conveniente».
2º Designación de dos accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 25. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión en la Caja Social, o justifiquen haberlas depositado dentro de dicho término en un Banco siendo a este objeto suficiente poder, el recibo otorgado por dicho Banco y en el que conste el número de las acciones y en la fecha en que se ha efectuado el depósito. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — George Keen, presidente. — J. Gerstenberg, secretario.

E-8 septiembre Nº 7659 v-21 septiembre

CREDITO ITALO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

Convocatoria

De conformidad con el art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Méjico Nº 2174, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección por tres años de tres Directores Titulares por terminación de mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921. — Humberto Bottini, presidente. — F. Cinicola, secretario.

E-8 septiembre Nº 7661 v-21 septiembre

Sociedad Anónima

MATTALDI SIMON Ltda.

Establecimientos Rurales y Destilería

Asamblea General Ordinaria

del 30 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Avenida de Mayo 702, el día 30 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Pedro E. Mattaldi, Eugenio P. Mattaldi y Eduardo Rey, que renunciaron.
3º Elección de un Director titular y dos suplentes, de acuerdo con la reforma de Estatutos, aprobada por el Superior Gobierno en fecha 28 Febrero ppdo.
4º Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Art. 23 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Américo E. Aliverti, Administrador General.

E-8 sepbre Nº 7663 v-24 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, calle Florida Nº 801, el viernes 23 de Septiembre de 1921 a las 18 y 30, con la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre el mandato de la Asamblea de fecha 28 de Agosto de 1920, referentes a los Socios Vitalicios.
2º Elevar la cuota subscripción, pagadera por semestres, a diez pesos mensuales para los Socios Activos y a cinco pesos para los Oficiales de la Armada Nacional y Socios Aspirantes.
3º Suprimir la cuota de ingreso para los hijos de socios que tengan más de cinco años de antigüedad en el Club.
4º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

E-7 septiembre Nº 7631 v-23 septiembre

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para la Asamblea convocada, se ha fijado el día 19 del corriente a las 16 horas, en el mismo local calle Lavalle 514, para que tenga lugar la Asamblea en segunda convocatoria, debiendo tratarse la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1920.
2º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

NOTA: Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, Lavalle 514 recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-7 septiembre Nº 7630 v-19 septiembre

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA» S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 23 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1379, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la memoria del Directorio Balance General, e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, Guillermo C. Pasman y S. S. Chambers, y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maneroff.

3º. Elección de un Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º. Designación de dos Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Rivadavia 1379, con cinco días de anticipación cuando menos, recibiendo un justificativo de las acciones que servirá de entrada.

Aquiles Maneroff Director Gerente.

E 7 septiembre Nº 7627 v- 23 sept.

GOLDKUHL Y BROSTROM LDA.
SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

Chacabuco 199 Esq. Alsina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º. Consideración sobre la subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. Jorge Brostrom. — G. Goldkuhl Sociedad Anónima de Importación.

E 7 septiembre Nº 7635 v- 23 sept.

«LA BUENOS AIRES»

Bmé. Mitre 519

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro, Federico Brachi, Eugenio G. Noé, Eduardo de Bary, Federico Brander y Benito Raggio, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de las Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días, antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Directorio.

E-6 sepbre Nº 7608 v-22 sepbre.

USTARIZ Y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo, Nº 179, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director titular un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-6 sepbre Nº 7609 v-21 sepbre.

«LA FARMACO ARGENTINA»
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores por haber terminado su mandato el señor Eduardo Rocha y doctor Manuel I. Nelson.

4º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera, por haber terminado su mandato.

5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Gerente.

E-6 sepbre Nº 7610 v-22 sepbre.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA
Industrial y Comercial
en liquidación

El Liquidador que suscribe, como única autoridad ejecutiva de la Institución, ejerciendo las facultades de que se halla investido y a base de lo dispuesto en la última parte del art. 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alvarado Nº 2307, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ampliación del número de liquidadores.

2º Modificaciones a la forma de practicar la liquidación y demás resoluciones necesarias para el más amplio desempeño del mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir al acto, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Alvarado Nº 2007, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 15 de los Estatutos) — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — El Liquidador.

E-6 sepbre Nº 7613 v-22 sepbre.

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

San Martín Nº 322

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente, a las 21 en el local de la Compañía.

Orden del Día:

1º Modificación del nombre de la Compañía.

2º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la misma, inclusive este y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921
El Secretario.

E-6 septiembre Nº 7622 v-22 septiembre

CONVOCATORIA DE LA S. A.

«LA ARGENTINA»

Por resolución del Directorio de fecha 2 del corriente se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 24 del corriente mes de Setiembre, a las 10 1/2 horas, en el local social calle Rivadavia 836, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio que venció el 31 de Junio último.

2º: Informe de la situación social al 31 de Agosto del corriente año.

3º: Elección de Presidente, dos vocales y un Síndico titular y un suplente.

4º: Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Acto continuo se celebrará la Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º: Reducción del capital social.

2º: Reforma de los estatutos de la sociedad.

Art. 19 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1921. — El Presidente.

E 6 septiembre Nº 7614 v- 24 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, el martes 27 de Setiembre, a las 16.30 horas, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente, síndico, y síndico suplente.

El Directorio.

E. 6 setiembre Nº 7615 v- 26 sept.

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas así como del informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director-Gerente y tres Directores Suplentes, así como también de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberá depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-3 septbre Nº 7591 v 22 septbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA —LIMITADA Y ANONIMA.

De acuerdo con los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el salón alto Príncipe Jorge, calle Sarmiento Nº 1239, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Presentación de la memoria, inventario, y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, para su deliberación y resolución.

2º. Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º. Elegir tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Juan G. Blanch, Francisco Albisu Roberto Guidi, Fernando Martí, G. Federico van Houten, César C. Corti y Dr. Pedro J. Baiocco, respectivamente.

4º. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previenen a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 20 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1921), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1921.
La Comisión Directiva.

E. 6 setiembre Nº 7617 v- 20 sept.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Fuhrmann Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno Nº 1135 (Buenos Aires) el día 20 de Octubre de 1921 a las 14 horas con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Estudio y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1921.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares, uno por tres años, en reemplazo del señor Gustavo Herlen, saliente por sorteo (Artículo 40 de los Estatutos) y otro hasta completar el término de duración del mandato del señor Juan Frers que renunció.
4º Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.
5º Tomar conocimiento de la designación de Director Interino efectuada por el señor Síndico a favor del señor Erico Roehr, ejercitando las facultades que le confiere el Artículo 14 de los Estatutos. y
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

E-5 septiembre Nº 7605 v 15 septiembre

Sociedad Anónima

Ganadera e Industrial del Chubut

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Septiembre a las 14 en el local del Teatro Verdi, en Trelew (Chubut) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General anual correspondiente al 4º ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.
3º Elección de 6 Directores. 4 por terminar su mandato y 2 por renuncia y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario Tesorero.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas los artículos 25 y 21 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

E-5 septiembre Nº 7607 v-19 septiembre

«ASTRA» COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Septiembre de 1921 a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aumento del capital social.
2º Agregar al Artículo 15 de los Estatutos la cláusula siguiente: «El Directorio tendrá la facultad de nombrar de su seno uno o más gerentes, cuya remuneración fijará el Directorio».
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182 de 14 a 15 horas.

El Directorio.

E-3 septbre Nº 7594 v 19 septbre.

Compañía de Tierras del Oeste
Cangallo 824
Segunda convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Septiembre a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas
2º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1921. — El Presidente.

NOTA: Siendo esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824) todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E-3 septiembre Nº 7600 v-19 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL.

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el miércoles 14 de septiembre a las 17,30 en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura de la Memoria Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.
2º Renovación de la mitad del Directorio.
3º Renovación de la Comisión de Cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Nota: En caso de no poderse celebrar la Asamblea por falta de número, ésta tendrá lugar en Segunda Convocatoria el miércoles 21 del mismo mes a las 17,30.

El Secretario.

E-3 septbre. Nº 7597 v 14 septbre.

TINTORERIA A. PRAT
(Sociedad Anónima)
Buenos Aires.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Novena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937 para tratar los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades a Fondo de Amortización y distribución de Dividendos a los Accionistas.
3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores D. Emilio Pourtale D. Damián Pourtale, y D. Pedro A. Pourtale.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1921
El Directorio.

E-1º sepbre. Nº 7551 v 23 sepbre.

ROMA
COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bme. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Septiembre de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1921, a las 14 1/2 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para el siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1921 e informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes señores: Ferruccio Togneri, Alejandro Cazzaniga, Alfredo J. Vasena, Luis Bozzini, D. Terrarossa (fallecido) y de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1921.

El Director General

E-3 septiembre Nº 7601 v-22 septbre.

«AREA»
Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 19 de Septiembre de 1921 a las 21 y 15. en el local del Centro Basco-Francés. calle Moreno 1370.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920-1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente. por un año.
3º Designación de dos señores accionistas presentes, para que en representación de los demás. firmen el acta con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

E 1º sepbre. Nº 7557 v-17 sepbre.

«FERRUM»

Industria Argentina de Metales

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos Directores titulares por tres años.
4) Elección de un Síndico y su suplente. por un año.
5) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

«A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 537) para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. — La Comisión Directiva, podrá admitir en substitución de las acciones. un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario. a su satisfacción».

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921
El Directorio

E-1º sepbre Nº 7550 v 17 sepbre.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. SALINERA, FORESTAL, AGRICOLA.

GANADERA.

Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, que se convocó para el día 29 de Agosto de 1921, ésta queda postergada para el 15 de Septiembre de 1921, a las 16 horas. para tratar la siguiente.

Orden del día:

Primero: Aprobación de la Memoria. Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. del primer ejercicio social, vencido el 30 de Abril ppdo.
Segundo: Elección de cuatro Directores y de los Síndicos titular y suplentes.
Tercero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Ramón Cervera. secretario.

E 1º sepbre. Nº 7555 v-15 sepbre.

«FIDES»

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies)

ANTONIO BRUNETTI Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 24 de Septiembre a las 15 horas, en el local. social. en la calle Montevideo. 548.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio. y Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director suplente. de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico titular y suplente .
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas. que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos. deberán depositar sus acciones. o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. en la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista .

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
Herminio Bertoletti, Presidente.

E 1º setbre. Nº 7556 v-21 setbre

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Se convoca a los socios a Asamblea Plebiscitaria para la elección de diez y nueve representantes en reemplazo de los tres que han renunciado a ese cargo, de uno que ha caducado y

de los quince que han cesado en su mandato según la reforma introducida al inciso b) del artículo 66 de los estatutos sociales.

La elección se realizará desde el 20 al 30, inclusives, del mes de Septiembre en curso en la siguiente proporción numérica:

10 Representantes para la Capital Federal y el exterior, menos la República Oriental.
2 Representantes para Buenos Aires, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.
2 Representantes para Santa Fe, Chaco y Formosa.
1 Representante para Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
1 Representante para Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Salta y Jujuy.
3 Representantes para la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1921. —Juan B. Giudice, presidente — Alfredo Borlasca, secretario.

E 1º septiembre Nº 7559 v-20 sepbre

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Sociedad, la que entregará la correspondiente boleta de entrada (Artículo 31 de los Estatutos).

El proyecto de reformas estará a disposición de los señores accionistas desde el día 20 de Septiembre próximo, en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Gerente

E 31 agosto Nº 7530 v-16 sepbre.

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con lo disspuesto en los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Septiembre a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 8º ejercicio.
2º Elección de tres Directores y cinco Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el día 20 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Gerente

E 31 agosto Nº 7531 v-16 sepbre.

«LA RURAL»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo disspuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 27º ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la Sociedad, desde el día 20 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Director General

E 31 agosto Nº 7532 v-16 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a asamblea a los señores Tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, para el Miércoles 21 de Septiembre, a las 16.30 horas (4.30 p. m.), en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tomar resolución sobre la prórroga de los mismos títulos.

El depósito de los títulos o certificados, deberá hacerse en el mismo escritorio, por lo menos la víspera de la asamblea.

Los Fideicomisarios

E 31 agosto Nº 7539 v-20 sepbre.

«LA AGRARIA»

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años, elección del Síndico titular y Síndico suplente, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.
2º Deliberar sobre la Memoria anual, presentada por el Directorio.
3º Aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de depósito bancario, de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — Juan Frizg. — J. M. Mascarenhas. Administradores.

E 31 agosto Nº 7549 v-17 sepbre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Septiembre del corriente año a las 17, en el local de la Sociedad calle Lavalle Nº 638, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Julio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años y dos suplentes por dos años; un Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Artículo 14 de los estatutos). — Enrique Banón, secretario.

E 29 agosto Nº 7523 v-15 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al décimosegundo ejercicio, vencido el 31 de Mayo ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores: doctor Mario A. Carranza, Juan W. Walker (fallecido), y Roberto Colvill Jones, que terminan su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, antes del día 13 de Septiembre de 1921. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921. — El Directorio.

E 29 agosto Nº 7526 v-15 sepbre.

COMPAÑIA de PETROLEO de COMODORO RIVADAVIA

Balcarce 278. — (Escritorio 400).

Buenos Aires.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5º del Estatuto, el Directorio va a emitir las últimas seis series de 100.000 pesos cada una (pesos 600.000) del Capital autorizado (pesos 1.600.000).

Los señores accionistas tienen la preferencia (Art. 12), hasta el 15 de Septiembre próximo, para suscribir el 60 o/o de las acciones que poseen, haciéndolo saber al Directorio hasta esa fecha.

El pago se hará:
10 o/o al suscribirse.
20 o/o al 15 Octubre.
20 o/o al 30 de Noviembre y el saldo de 50 o/o cuando el Directorio lo juzgue oportuno y en cuotas no mayores de 20 o/o, e intervalos no menores de 60 días.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1921.

El Directorio.

E 29 agosto Nº 7525 v-14 sepbre.

FOMENTO ISLEÑO

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Septiembre 1921 a las 16 horas, en el local calle Victoria 372.

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 Junio 1921.
2º) Fijar la remuneración del Síndico.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1921. —

El Director General

E-27 agosto Nº 7515 v-14 septiembre

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA LIMITADA

«MANTEQUERIA MODELO»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en la calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 8º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, José Magnasco y Próspero Magnasco que terminan su mandato.
4º Elección de tres Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921.

El Directorio

E-27 agosto Nº 7516 v-19 septiembre

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA LIMITADA

«MANTEQUERIA MODELO»

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 10.30 horas, calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de Acciones.
3º Reforma de los Artículos: Nos. 8, 12, 20 y 32 de los Estatutos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921.

El Directorio

E-27 agosto Nº 7517 v-19 septiembre

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Av. de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25 (inc. 2) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 836, el Sábado 17 de Septiembre a las 15 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora y determinación de sus facultades.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1921.
El Presidente
E-27 agosto Nº 7518 v-14 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 19 de Septiembre a las quince horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 427 Escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Restablecimiento del Artículo 49 de los Estatutos, con las modificaciones que acuerde la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921
El Directorio.
E 27 agosto Nº 7509 v-16 sepbre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas.

Convocatoria:

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921 a las 10 1/2 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre, número 836 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad Defensa 979, hasta el 20 de Septiembre de 1921 a las 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.
El Directorio.
E 27 agosto Nº 7513 v-17 sepbre.

«ANDES»

Corporación Económica Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1921, en su local Florida Nº 821, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular.
4º Nombramiento de dos accionistas para **firmar el acta.**

NOTA: Los señores accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta un día antes de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921. — El Presidente.
E 26 agosto Nº 7503 v- 13 sepbre.

"Haras Pelayo" (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 15 horas en su domicilio calle Maipú 245 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombrar o confirmar un Director Gerente.
3º Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921
El presidente
E. 2 Septiembre-Nº -7578 v 3 Octubre

Banco de España y América

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los estatutos sociales para que pueda celebrarse la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 3 de septiembre actual, a las 15, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera sea el número de acciones que se depositen, de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el sábado 17 del mes en curso, a las 15, en el local del Banco, Cangallo 336.

La asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de primera convocatoria, la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de junio del ano en curso e informe del síndico.
2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, dos directores titulares por un año, dos directores suplentes por dos años, un director suplente por un año y un síndico titular y dos suplentes por un año.
4º Designación de tres señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921
Alfredo Bradley, director secretario
E. 2 sept. Nº 7568 v 16 sept.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre de 1921 en el local de la Compañía, calle Corrientes 651, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.º Aumento de capital a veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (art. 6.º de los Estatutos.

2.º Modificación de los artículos 13 y 33 de los Estatutos.

3.º Autorización al señor Presidente de la Compañía y, en su defecto, al señor Vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo crea conveniente, las modificaciones que propusiera el Poder Ejecutivo de la Nación.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921

El Directorio

E. 2 septiembre Nº. 7577 V. 19 Sept.

Sociedad Anónima Ganadera
LA NACIONAL
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 16 y 30 en el local de la Sociedad, cale Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de Utilidades
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Suplente, en reemplazo de los Sres. Casimiro Gómez, Alfonso Menéndez Behety, Julio Gómez Palmes y Dr. Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones;
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

El Directorio
p p. Sociedad Anónima Canadera La Nacional
Arturo E. Gómez, director-gerente
E. 2 septbre. Nº 7575 - v 19 septbre.

(-)

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial ellos

01537

"ROMA"

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 430—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» subscripto	» 1.000.000 —
» realizado	» 300.000 —

Balance trimestral al 30 de junio de 1921

(4º. trimestre del 12º Ejercicio)

ACTIVO	$
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	278430 69
Propiedades inmuebles	471827 32
Títulos de renta	88132 33
Préstamos hipotecarios	93488 10
Préstamos sobre pólizas Vida	40626 77
Obligaciones a cobrar	178428 95
Mobiliario y material	12029 26
Sucursales y Agencias	72018 58
Diversos deudores	281326 43
Comisiones descontadas, Sección Vida	9152 86
Gastos de organización a amortizar	2375 23
Cuenta explotación	433542 15
Siniestros	355278 55
Cuentas de orden	—
Sección Accid. del Trabajo:	
Títulos de renta	42500 —
Cuenta explotación	222685 23
Siniestros	297132 18
	3673774 63

PASIVO	$
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	712887 01
Beneficios de asegurados Vida	43657 66
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	211238 12
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación	977663 04
Saldo ejercicio	11635 67
Sección Accid. del Trabajo:	
Reservas	135000 —
Cuenta explotación	581693 13
	3673774 63

José G. Bertelli, vicepresidente – Santos Lacorte, secretario interino. — Juan Checchi, director general administrador. — A. Cazzaniga, tesorero — P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González Jefe.
E 13 set. Nº 7725 v-15 set.

01448

Sociedad Anónima "La Unión Argentina Lda."

Herrera 1312

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/l
» subscripto .... » 573.300 — »
» realizado .... » 567.300 — »

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1921
(Ejercicio vigésimo quinto)

ACTIVO			$
Caja y Bancos:			
Efectivo disponible			405646 32
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":			
Subscriptas e integradas			5360 —
Fábrica Central y Anexos:			
Sus valores en esta fecha			452214 72
Sucursales:			
Sus valores en esta fecha			85380 98
Máquinas en Usufructo:			
Valor de las de en poder de socios			2303 57
Instalaciones de Caseina:			
Sus valores en esta fecha			10200 —
Manteca, otras Mercaderías, Prov. Exportación, etc.:			
Saldos de estas cuentas			108933 77
Varios Deudores:			
En cuentas corrientes, por manteca, caseína, maquinarias, etc			67177 55
Utiles y Envases:			
Saldo de esta cuenta			15158 09
Gastos Generales:			
Saldo de esta cuenta			218274 29
			1370649 29
PASIVO			
Capital:			
El autorizado		$ 800.000 —	
Acciones ordinarias	$ 500.000 —		
A subscribir	» 130.700 —	» 369.300 —	
Acciones preferidas	$ 300.000 —		
A subscribir ... $ 96.000 —			
Cuotas a cobrar ... » 6.000 —	» 102.000 —	» 198.000 —	
Capital realizado			567300 —
Obligaciones de Capital de 7 % Fijo:			
Importe de las emitidas			370000 —
Intereses de Obligaciones de Capital de 7 % de Interés Fijo:			
Los pendientes de pago			13422 50
Certificados:			
Valor de los emitidos			3192 10
Fondos de Reserva y Previsión:			
De los ejercicios anteriores			70528 74
Dividendos:			
Pendientes de pago			12075 —
Varios Acreedores:			
Por entrega de crema, leche y otros			130145 84
Consignaciones:			
Costo de las pendientes de realizar		$ 602512 02	
Girado a cuenta		» 611288 37	8776 35
Elaboración, Caseína, Comisiones, etc.:			
Saldos de estas cuentas			194908 96
			1370649 29

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921
La Unión Argentina (Lda.) Sociedad Anónima
Enrique S. Pérez, presidente. — A. Gandolfo Herrera, gerente interino. — Vo. Bo: H. H. Leng, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 13 set. N 7720 v-13 set.

01487

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil "Gotusso y Cía."

Sociedad Anónima en Liquidación
Domicilio en Buenos Aires:
Cangallo 315

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de Noviembre de 1910.

Capital autorizado ..... $ m/n 5.000.000 —
» emitido ... . » » 3.000.000 —
» » y realiz. » » 2.990.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	2010000 —
» Rescatadas	3121200 —
Caja y Bancos	7656 60
Muebles y Utiles	1200 —
Valorización de Acciones	734400 —
Cuenta Impuestos	58379 52
Santiago Gotusso, cta. compra	641773 22
Benito Gotusso cta. compra.	221940 67
Deudores Varios	69051 69
	6860611 70

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Fondo de Previsión	313788 63
» » Reserva	35787 34
» » Auxilios a Empleados	30405 25
Acreedores Varios	675838 61
Semovientes	804791 87
	6860611 70

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Santiago Gotusso, presidente. — Carlos E. Gotusso, tesorero. — Luciano Carlos Pérez, síndico interino.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 13 set. N 7726 v-13 set.

01394

"LA COLONIA"

— COMPAÑÍA ANÓNIMA MUTUA LIMITADA DE SEGUROS —

Ramos en que opera: Granizo

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires.

Autorizada por decretos del 8 de Agosto de 1910, 19 de Septiembre de 1911 1o de Septiembre de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 500.000 —
» subscripto .... » » 110.200 —
» realizado .... » » 110.200 —

Balance General al 30 de Junio de 1921 - XI Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 26 de Julio de 1921

ACTIVO		$
Accionistas		
Caja		3472 49
Bancos: Italia, pesos 51481 09; Nación pesos 2190 36; Galicia pesos 662 67; Español pesos 807 74; Provincia de Buenos Aires pesos 33 38; Boston 617 75; Anglo S. A. pesos 46125 15; National City pesos 199 41; Británico pesos 20232 20; Francés e Ital. pesos 37 84		122390 59
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta: Cédulas Hip. Arg. 6 %		5225 —
Valores diversos — Préstamos hipotecarios		
Préstamos s/valores — Obligaciones a cobrar		
Gasto de viaje 12º ejercicio		2241 25
Mobiliario y material		3836 99
Sucursales y Agencias		7901 73
Deudores por premios — Comp. reaseguradoras		
Deudores varios — Alquil. e Int. vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		988610 90
Ganancias y Pérdidas		7246 33
		1140925 28
PASIVO		
Capital autorizado	500000 —	
» subscripto	110200 —	
» realizado	110200 —	110200 —
Reservas legales		
» facultativas		
Siniestros pendientes		
Campañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		10777 86
Acreedores varios		29314 49
Cuentas de orden		988610 90
Amortiz. muebles y útiles		2022 03
Ganancias y Pérdidas		
		1140925 28

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ c/l
Siniestros pagados	329041 10	
Menos recuperado por reaseguros	40884 70	288156 40
Siniestros pendientes — Reaseguros cedidos		
Anulaciones		19584 97
Reserva de riesgos en curso		
Gastos de explotación		97991 35
Impuestos y contribuciones		2000 —
Amortizaciones: Cédulas Hip. Argent. 6 % depreciación		1281 19
Créditos incobrables		
Comisiones y participaciones asegurados		93137 19
Saldo utilidades		
		502151 10
HABER		
Primas del ejercicio		396187 15
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		
Intereses y alquileres (Saldo intereses)		10662 58
Valores caducados: Dividendos, etc. no cobrados		13545 52
Reservas		54648 72
Gastos de inspección		18513 37
Otras utilidades: Recuperado de cuentas canceladas		1347 43
Saldo pérdidas		7246 33
		502151 10

Jesús Porto, presidente. — Francisco Ferrari, por secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 13 set. N 7728 v-13 set.

01471

La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Oficinas: Belgrano 1951

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado.......... $ m/n 250000 (En 5 Series de $ 50000 — c/u)
» subscripto y realizado » » 147600 (1ra. 2da. y parte de la 3ra Series)
» a suscribirse........ » » 102400 (Parte de la 3ra. 4ta. y 5ta Series)

Balance al 30 de Junio de 1921

(2°. Trimestre del 16° Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Títulos en depósito	35100 —
Material sanitario	24730 34
Títulos y acciones	1111 93
Muebles y útiles	4641 12
Muebles y útiles, Anexo ...	3820 90
Caja y Bancos	17062 02
Instrumentos y aparatos de cirugía	5218 51
Deudores varios	4066 30
Inmuebles.	468209 57
Intereses y descuentos	2972 85
Depósitos judiciales	3500 —
Alquileres y teléfonos	4639 —
Gastos generales	7551 81
Sanatorio	3758 —
Gastos generales, Anexo ...	11767 36
Dentistas, químico y masagistas	3241 —
Medicamentos y baños	33866 45
Comisiones y corretajes	23807 60
Médicos	41260 90
Sueldos.................	25410 —
Subsidios	5430 30
Total	731163 96
HABER	
Capital (subscripto y realizado)	147600 —
Hipotecas	130352 32
Acreedores varios	29230 —
Fondo de reserva	23910 06
Fondo infortunio empleados	6492 —
Fondo cambio y refacciones consultorios	28941 03
Títulos en garantía	35100 —
Depósitos	9461 —
Dividendo 13° Ejercicio	445 —
Dividendo 14° Ejercicio	502 —
Dividendo 15° Ejercicio	13308 —
Rentas	33483 35
Entradas del Anexo	35224 65
Cuotas y carnets abonados	196304 55
Certificados de acciones ...	800 —
Obligaciones a pagar	40000 —
Total	731163 96

Dr. J. V Varalla, presidente.—A. M. Gutiérrez, director gerente,—F. I. Vega, contador.—J. Bottinelli, tesorero.—V° B°: Gregorio Enríquez, síndico

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 10 set. N 7700 v-13 set

01557

Unión Comerciantes

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital Federal: 25 de Mayo N° 182

Contra Incendio y Granizo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909

Capital autorizado.... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto.... » » 500.000 —
» realizado..... » » 500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921

Correspondiente al cuarto Trimestre del 16°. Ejercicio

DEBE	$ m/n.
Accionistas................	—
Caja y Bancos	420834 28
Propiedades inmuebles......	950685 75
Títulos de renta y valores diversos	48930 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores...............	—
Obligaciones a cobrar.......	9246 38
Mobiliario y material	29675 26
Diversos deudores.........	55095 89
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación......	590458 53
Siniestros	463197 73
Cuentas de orden...........	80000 —
	2648184 82
HABER	**$ m/n.**
Capital subscripto	500000 —
Reservas...................	675348 62
Siniestros pendientes........	6391 24
Diversos acreedores	202075 55
Cuentas de orden	80000 —
Cuenta explotación........	1184359 41
	2648184 82

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Compañía Anónima de Seguros, «Unión Comerciantes»

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—José M. Iglesias, contador.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 12 set. N 7708 v-14 set.

01421

S. A. "El Fénix Sudamericano"

COMPAÑÍA NACIONAL DE REASEGUROS

Avenida de Mayo 891 — Buenos Aires

RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1° de Julio de 1920.

Capital autorizado.......................... $ 5.000.000 c/l
» subscripto............................ » 3.000.000 »
» realizado............................. » 900.000 »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921, Tercer Trimestre del 2° Ejercicio

ACTIVO			$ c/l
Accionistas................			2100000 —
Caja y Bancos			1060904 89
Propiedades inmuebles			—
Títulos de renta y valores diversos			184608 97
Préstamos hipotecarios y sobre valores..			—
Préstamos sobre pólizas vida...			—
Obligaciones a cobrar....			—
Mobiliario y material.....			11099 82
Diversos deudores			38902 52
Comisiones descontadas, sección vida....			—
Gastos de organización a amortizar..............................			17414 40
Cuenta de explotación:			
Reaseguros ...	$ c/l	722086 20	
Siniestros	» »	117105 78	839191 98
Gastos de explotación....			136236 01
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito...........................	$ c/l	100000 —	
Garantías a cedent	» »	2009 83	102009 83
			4490367 82
PASIVO			
Capital subscripto........			3000000 —
Reservas.................			—
Beneficios asegurados vida			—
Siniestros pendientes.....			—
Diversos acreedores			175124 77
Cuenta explotación:			
Reaseguros................................	$ c/l	997962 32	
Siniestros recuperados..........................	» »	95413 32	1093375 64
Cuentas de orden:			
Garantías de reaseguradores	» »	123867 41	
Acciones en garantía	» »	100000 —	223867 41
			4490367 82

Buenos Aires, 30 de Julio de 1921

Vicente C. Gallo, presidente.—Dr. Mandt, director gerente.—Luis Mats, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 10 set. N 7670 v-13 set.

01437

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

Hileret y Compañía, Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

— Rivadavia N° 666 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912.

Capital autorizado... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1921

DEUDORES	$ c/l
Propiedades................	7279773 75
Cañaverales................	1658692 32
Edificios..................	2161243 31
Maquinaria.................	4669151 08
Material rodante, muebles y útiles..................	298880 44
Ingenio Santa Ana.........	5258405 81
Documentos a cobrar......	32800 —
Gastos generales e intereses.	674860 07
Cuentas deudoras.........	382025 11
Diversas cuentas..........	138406 07
	22554238 86

ACREEDORES	$ c/l
Capital....................	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)...................	3340909 09
Fondo de reserva..........	149874 79
Reserva para deudores morosos....................	133249 38
Bancos....................	8601264 04
Hipotecas.........	2103367 07
Documentos a pagar.......	1763629 34
Intereses a pagar.........	83724 41
Cuentas acreedoras.	1509082 96
Ganancias y Pérdidas......	194137 83
	22554238 86

Henry A. Tanner, presidente.—J. M. Fortuny, director.—A. Cardahi, síndico, suplente.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González* Jefe.

E 13 set. N 7718 v-13 set.

01477

"MITRE"

Compañía de Seguros Generales (En Liquidación)

Calle San Martín 362

Fué autorizada por el P. E. con fecha 18 de Agosto de 1908

Ramos en que operaba: Incendio y Granizo

Capital autorizado	$	1.000.000 —
» suscrito	»	200.000 —
» realizado	»	112.792 —

Balance Mensual al 30 de Julio de 1921

ACTIVO	$
Accionistas primera serie.	43382 50
Caja	1840 04
Banco Italo Belga	13670 90
Deudores varios (agentes) ..	7038 47
» »	26129 42
Gastos de organización.....	1627 25
» » explotación	46104 85
Siniestros Granizo (pagos)..	9170 77
Ganancias y Pérdidas......	63472 70
	212436 90

PASIVO	$
Capital suscrito............	155892 —
Acreedores varios..........	432 97
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)..........	56111 93
	212436 90

«Mitre» Compañía de Seguros Generales (en liquidación)

p. Comisión Liquidadora, Gustavo Monti

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 13 set. N 7715 v-13 set.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Impresión del Padrón Electoral

Juzgado Federal de la Capital

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921

José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas para la provisión de dos tornos paralelos de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de artículos de ferretería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Miró de Pedro Goyena a Directorio; Pergamino de Directorio a Avenida Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Nazca de Av. San Martín a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.

E. 8 septiembre Spp. v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 para la provisión de mosaicos de color, azulejos y macetas de barro cocido, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — El Secretario.

E. 7 septiembre Spp. v-15 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente, a las 14.30 para la provisión de artículos de ferretería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — El Secretario.

E. 7 septiembre Spp. v-15 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — El Secretario.

E. 7 septiembre Spp. v-15 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 para la provisión de artículos de cerrajería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14.30 para la provisión de metales de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 15, para la provisión de artículos de talabartería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 15.30 para la provisión de artículos de electricidad de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 15.45 para la provisión de barriles de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 13 del corriente a las 14 para la provisión de maderas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 13 del corriente a las 14.30 para la provisión de artículos de tapicería.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, para la provisión de muebles, armarios de acero, etc., con destino a la Administración de Contribución de Pavimentos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 27055—A—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

El Secretario

E 9 sepbre S/pp v 20 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Número 81527—D—921, llámase a licitación para la provisión de muebles, etc., con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81237—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80676—D—921, llámase a licitación para la provisión de auto-ambulancias, automóviles para médicos y auto-camiones, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81134—L—921, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81236—L—921, llámase a licitación para la provisión de 150.000 metros de alambre aislado con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81363—L—921, llámase a licitación para la provisión de hierros, bulones, chapas etc., con destino a los servicios de las dependencias municipales. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81324—A—921, llámase a licitación para la provisión de 400 metros de cadena cremallera, con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76861—A—llámase a licitación para la provisión de ocho bebederos con destino a los servicios de la Administración de Corrales. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones

primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 65215—D—921, llámase a licitación para la enajenación de contadores eléctricos. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 para la provisión de artículos de talabartería.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito de las calles Rawson de Rio de Janeiro a Rivera; Sadi Carnot de Lavalle a Tucumán; Pringles de Bartolomé Mitre a Querandíes; Olaya de Monte Dinero a Warnes; Esnaola de Gaona a Estibao; Pasaje Santa Rosa de Thames a Guruchaga y Godoy Cruz de Rivera a Guayanas,

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15 horas, para la provisión de trajes encerados con destino a la Dirección de Alumbrado, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 30836—A—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — El Secretario.

E- 3 septiembre v- 14 septiembre

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de Alfalfa durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre.

El día 30 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

El día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y colchonería y suministro para el último trimestre del corriente año, de 750 kilogramos de carne vacuna y 100 kilogramos de ovejuna, diarios, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 27 de Septiembre del corriente año a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores interesados en la Secretaría de esta Dirección. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1921. — El Director.

v- 27 septiembre

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Septiembre de 1921, para la provisión de artículos de almacén y legumbres secas, — Informes Reconquista 269.

La Secretaría

v-13 septiembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

(Prov. de Buenos Aires).

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo; leche, manteca drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general, y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería etc.: destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1922.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, (Alsina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes. Torres, Septiembre 10 de 1921.

El Director.

v-10 octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros»

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales del Empréstito «Casas para Obreros» Ley 4824 que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921

El Secretario

v- 15 septiembre

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS.

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067, y del Crédito Argentino Interno de Ley 6192 que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ o/s. 69.014 y $ m/l. 42.069.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 21 septiembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones, que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en la misma Oficina.

El Secretario.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase por el término de cinco días, a licitación privada para la provisión de un aparato Zeiss, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1º La propuesta debe ajustarse exactamente a los detalles que se describen a continuación.

2º La entrega debe ser inmediata y su precio debe de incluir la instalación y entrega en perfecto funcionamiento en el local del Colegio Nacional de Rosario, con su tablero de conexión respectivo.

DETALLE:

Un aparato de proyección Zeiss, para proyectar dispositivos de 8 1/2 por 8 1/2 centímetros, hasta el formato de 13 por 18 centímetros; cuerpos opacos de 20 por 20 centímetros y preparaciones microscópicas con objetivos Tessares, de 15 por 25 centímetros de distancia, focal, lámpara a arco de 30 amperes, con reflector y resistencia para 220 volts, corriente continua, microscopio último modelo, con platina charriot, tubo ancho, revólver con intermediarios, para cuatro objetivos y dos oculares, uno o dos microplanares, condensador aplanático, 1: 4 condensador. 12 y 24, espejo y prisma reflectores, lámpara a arco, de cinco amperes, para las micro-proyecciones, y los demás accesorios que se acostumbran de incluir este fabricante en los aparatos de esta clase, incluso la instalación del mismo aparato en ese Colegio.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección Administrativa, antes de las 14 horas, del día 15 del corriente, en pliego cerrado y lacrado y serán abiertos en presencia del señor Jefe de la Dirección Administrativa y de las personas que concurran. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-15 septiembre.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento de los artículos que mas abajo se consignan, para el uso y consumo del mes de octubre próximo:

Carne.

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado.

6500 kilos de verdura fresca surtida.
8.000 kilos papas, libres de brotes y de marchitas.
1.150 docenas de fruta frescas de estación.

Lechería

7.500 litros de leche de vaca
75 kilos de manteca fresca.

Almacen

180 kilos de aceite de oliva de primera.
110 kilos de aceite de segunda.
900 kilos de arroz «Bremen».
40 kilos de arroz «Glacé».
70 kilos de azucar R. A. en terrones.
500 kilos de azucar Tucumana de primera.
750 kilos de azucar Tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
700 gramos conserva de tomate en pasta.
380 kilos de garbanzos de primera.
300 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
700 gramos hongos secos de primera.
36 litros kerosene.
20 kilos de lentejas de primera.
320 kilos de porotos «Tapes».
40 kilos pimentón de primera.
8 kilos queso Goya de rallar.
20 kilos sal fina.
600 kilos sal gruesa.
90 kilos tocino de primera.
4 kilos té Nº 500 u otra marca buena.
40 litros de vinagre de vino.
320 kilos de yerba.
900 kilos jabón amarillo en barras.

Fidería

400 kilos de sémola de primera.
120 kilos de harina de maiz.
10 kilos harina trigo «00»
40 kilos de harina de trigo de segunda.
25 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo pisado.

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera.
160 kilos de café «Brasil» 1ra. molido.
130 kilos de café «Brasil» 2da. molido.

Ferretería

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas.
5 docenas de jarritos de lata de cuarta.
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usada.
13 docenas de trapos de piso de 55 por 50.
1 docena de repasadores de hilo.
2 docenas de frascos de Brillant Belga de 1/4 pot.
2 docenas sapolios.
2 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera.
1 plumero buena clase, tamaño ma-

diano.
1 paquete de un kilo de hilo de atar fino.
1 paquete de un kilo de hilo de atar grueso.
120 litros de acaroina.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros aguarrás.
10 tarros de albayalde de plomo en pasta «Pajarito».
50 vidrios de dobles de 0.46 x 0.51.
2 latas de masilla eléctrica de 30 kilos cada una.
50 kilos de negro «Roma».
5 kilos de cola francesa.
5 kilos de cola del país.
1 kilo de goma laca colorada.
5 kilos de clavos de 0.025.
5 kilos de clavos de 0.04.
5 kilos de clavos de 0.075.
1 litro de ácido muriático.
3 kilos de estaño virgen.

Librería.

10 cajas de broches Nº 0 al 6
2 cajas de chinches
1 resma papel, imitación tela, tamaño oficio
2 resmas papel, oficio rayado
1 resma papel, doble oficio de 46x72
1 resma papel, Nº 296 de 45 x 70
15 resmas papel, envolver blanco «Barrilete»
30 hojas papel, secante gris, tamaño grande
3 cajas plumas «Leonard» de 144 Nº 516
2 cajas plumas «Perry» de 144 Nº 311
2 frascos un litro, de tinta común Stephens
1 frasco 1/2 litro, de tinta carmín Stephens
1 docena frasquitos de goma líquida
2 docenas telas para copiar, tamaño oficio
1 cinta copiar para máquina de escribir «Underwood»
1 cinta copiar para máquina de escribir «Ideal»
300 sobres blancos de oficio
300 sobres comerciales para cartas

Artículos de Electricidad

80 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico, buena clase
20 lámparas de 100 bujías 220 w. filamento metálico, buena clase 1/2 vatt.
1 kilo de cinta aisladora negra

Materiales de Construcción.

1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra (viva)
6 barricas de tierra Romana, marca aprobada por las O. S. de la N. (en barricas de 180 kilos)
1.000 ladrillos de cal
2 metros de arena Oriental fina
10 tablas de pino Paraná de 0.025 x 0.305 x 4.270
10 hojas de pino Paraná de 0.015 x 0.305 x 4.270
4 alfajías de pino Spruce 0.04 x 0.075 x 6.00 especial para (esteras sin nudos)

Farmacía.

1 kilo de aceite de bacalao
2 kilos de aceite de sésamo
1 kilo de aceite de ricino
10 litros agua destilada
2 litros agua oxigenada
20 litros alcohol rectificado
15 kilos algodón hidrófilo
250 gramos amoniaco
250 gramos antipirina
6 kilos bicarbonato de soda común
500 gramos citrato de hierro amoniacal
250 gramos cloroformo común
1 embudo vidrio mediano
3 litros esencia trementina
250 gramos eter sulfúrico
20 frascos goteros de 30 gramos cada uno
50 frascos vacíos para despacho de 100 gramos cada uno
6 piezas gasa hidrófila
6 piezas género para vendas
1 litro glicerina pura
500 gramos iodo metálico
36 jabones Austral
2 kilos magnesia calcinada
1 medida vidrio de 30 gramos
1 medida vidrio de 60 gramos
1 medida vidrio de 250 gramos
25 gramos mentol
1 paquete papel de filtro Nº 33
1 plancha mano
250 gramos subnitrato de bismuto
10 kilos sulfato de soda comercial

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 15 del corriente en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a la Secretaría del mismo todos los días hábiles de 12 a 17 horas. — Prisión Nacional. Septiembre 7/921.

v- 15 septiembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 15 y 30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 464—A—921

250 kilos de arroz Carolina de 1ª.
250 kilos de arroz Bremen de 2ª.
1250 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250 kilos de azucar Tucumana de primera.
70 kilos de azúcar Refinería en terrones.
30 ristras de ajos libres de brotes.
180 kilos de aceite de oliva de primera, peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de segunda, peso neto.
350 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
18.000 kilos de carne vacuna de 1ª. libres de cogote y garrón.
120 kilos de café Caracolillo de primera.
300 kilos de café Brasil de 1ª
100 kilos de café Brasil de 2ª.
30 kilos de conserva de tomates en tarros de 200 gramos c/u.
210 kilos de cebollas libres de brotes
10 kilos de especies molidas de Ceylán.
100 kilos de fariña de 1ª.
150 kilos de porotos caballeros.
100 kilos de garbanzos de primera
1.200 gramos de hongos estranjeros secos de primera.
400 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
100 kilos de maíz pisado de 1ª.
45 kilos de manteca fresca en panes de 100 y 200 gramos.
12,000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
19.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
45 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
12,000 kilos de papas tipo francesa, libre de brotos.
40 kilos de pimentón colorado de primera.
20 resmas de papel Broll cortado, para cigarrillos.
10 kilos de ají picante
5 kilos de pimienta molida.
15 kilos de te Ceylán de 1ª.
210 kilos de trigo entero pelado.
50 kilos de tocino fresco de 1ª.
210 kilos de tabaco tipo Alemán, hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
190 docenas de huevos frescos.
20 kilos de sal fina de Cádiz.
100 kilos de sal gruesa.
20 kilos de queso Goya para rallar.
20 kilos de sémola de trigo Candeal.
4.000 repollos de 1 kilo cada uno, frescos
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
100 kilos de harina de maíz de 1ª.
25 cápsulas de azafrán.

El Secretario.

v- 14 septiembre

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 466—A—921

50 tarros de Brillant Belge en tarros de 1/2 litro cada uno.
300 litros de kerosene.
50 litros de acaroina.
25 trapos de piso de 0,60 x 0,60
20 bolsas de aserrín.
500 litros de nafta.
50 litros de aceite Valvoline fino.
10 litros de tinta de escribir común, Strafford's.
10 kilos de hilo de acarreto fino.
24 lápices de tinta Venus.
10 litros de aguarrás.
14 kilos de hilo acarreto para correspondencia.
4 kilos de hilo acarreto para atar galeras.
50 hojas de papel esmeril Nº 0.00 y 1.
250 kilos de tinta para imprimir en máquina Duplex.
1 portalámpara con resguardo.
10 metros de cordón eléctrico.
12 hojas de serrucho, para acero.

El Secretario.

v- 14 septiembre

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 16.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 1579—T—921

Para la Panadería

30.000 kilos de harina, por mitades tipo Favorita y Especial.
600 kilos de sal.
10 kilos de recina.
6 micas para faroles de 15 x 23 centímetros.

Para la Fidecría

5.000 kilos de harina por mitades tipo Favorita y Especial.
1 kilo de azafrán selecto.
1.000 kilos de leña quebracho colorado Campana, en trozos.
2 kilos de hilo en madejas.

Para el lavadero

3.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana hachada.
400 kilos de jabón amarillo.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azul.

Para las caballerizas

1.000 kilos de pasto seco de primera clase.
1.000 kilos de maíz amarillo de primera clase.
1.000 kilos de avena de primera clase

El Secretario.

v- 14 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º. de Enero próximo hasta el 30 de Junio de 1922 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes establecimientos:

Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Pasco 1113; Asilo de Corrección de Mujeres, Umberto 1º 380; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones — Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto de Sordomudos, Avellaneda 1225; Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Córdoba 3130; Colegio Nacional Carlos Pellegrini — Pilar — F. C. P.; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, casa de Gobierno y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 10 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, pan, carne, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, frutas, verduras, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado «Campana» en astillas, en trozos, hachada, petróleo, querosene, etc.) lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, artículos sanitarios de peluquería, para escritorio, imprenta encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, papel y arts. para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial., farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para los establecimientos en Marcos Paz y Pilar.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidad y características de los mismos a fin de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v- 6 Octubre.

Consejo Nacional de Educación

—

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Octubre próximo para la provisión del material necesario al Taller de Reparaciones de la Repartición con destino a la construcción de pizarrones.

Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-11 octubre.

Recuérdase a los Señores proponentes de las licitaciones:

1º Que deben acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado, un certificado de depósito en dinero efectivo o en su defecto en títulos nacionales hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, por una suma equivalente al 1 % del importe total de su propuesta, cuando se trate de obras públicas, y el 3 % del importe total de su propuesta cuando se trate de suministros.

En consecuencia, no se aceptarán en las licitaciones, que los proponentes en vez de acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado el certificado de depósito efectuado en el Banco de

la Nación Argentina pretendan afectar depósitos que hayan efectuado en otras licitaciones anteriores, aún cuando estuvieran libres, ni créditos pendientes con la repartición, ni la entrega de títulos en el acto de la licitación.

2º Que no se aceptará, tampoco, las propuestas que no vengan en el formulario que indique el pliego de condiciones ni las que se presenten sin venir acompañadas del duplicado correspondiente, bajo el mismo sobre cerrado.

3º Que igualmente será rechazada toda propuesta que no venga acompañada bajo el mismo sobre cerrado del papel sellado que exige la Ley, el cual deberá ser de pesos 1 m/n. por cada foja y si el importe de la propuesta excediera de pesos 5.000. m/n. de pesos 5 por primera foja y de un peso por las subsiguientes.

4º Que no se tomarán en consideración las propuestas que contengan raspaduras o enmiendas, si éstas no hubieran sido salvadas en nota firmada al pie de la propuesta, y

5º Que no será aceptada ninguna propuesta que no llene todas las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, ni tampoco ninguna que se presentara después de leída la primera. — El Secretario General.

v-. 19 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para la Escuela Nº 10 de Colón. (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Colón (Entre Ríos), en igual día y hora.

El Secretario General.

v-13 octubre.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Víveres entre los que figuran 150.000 kilos arroz, 207.000 kilos azúcar 30.000 kilos queso Sbrinz 193.000 kilos fideos 62.000 kilos maíz blanco y triturado 82.000 kilos yerba Argentina 40.000 kilos sal gruesa, porotos café le aceite de olivas, vinagre, etc.

Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Dirección Compras. El Secretario

v-11 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Octubre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — Paseo Colón 1457. — El Secretario.

E 7 septiembre v- 7 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Septiembre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 10.000 ks. de aceite de colza, 140.000 ks. jabón amarillo, 33.000 ks. jabón tipo inglés Sunlight 10.000 ks. aguarrás, ácidos, amianto, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes, limas, remaches, tornillos, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. **El Secretario.**

v- 20. septiembre.

Llámase a presentación de propuestas, para el día 27 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 12.000 metros brin azul; y 25.000 blanco; 75.000 metros lienzo tablón; 20.000 loneta blanca y 20.000 paño cheviot; 81.000 insignias 35.000 pares de medias, 42.000 cajas betún; 33.5000 toallas turcas, elásticos, cepillos, para dientes, platos y jarros de hierro batido, mantas para marinero, camisas, repasadores, etc.

Por datos y pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-27 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Bolsio, Pro-secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.,

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bolsio. — Prosecretario.

v 27 sepbre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de una cepilladora mecánica, en el Taller existente en el subsuelo de la Casa de Gobierno.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General 150 metros cotonada, cuadritos blancos y negros, de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.

v-19 septiembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en varias calles de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.

v- 26 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Río Gualeguaychú, en paso «La Picada», camino de Villaguay a Villa Elisa, F. C. de Entre Ríos provincia del mismo nombre.

Datos en el Juzgado Federal de Entre Ríos y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.

v-7 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 15 y 30, para la construcción de un puente de 15 m. de luz sobre la Cañada La Salada, en el camino de La Salada a Roldán y terraplenes de acceso al mismo, F. C. Central de Córdoba, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.

v-7 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 y 30. para la ejecución de las obras del camino de Coronel Mon a Seguí y Villa María, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.

v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Napaleofú provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575.

Dirección General. Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.

v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pellegrini a Tres Lomas, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921.

v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de camino de Galvez a Arocena, F. C. C. A., provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 6 de 1921.

v- 7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Irala a Villafañe y puente sobre el Río Salado, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921.

v-. 4 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1921.

v-. 6 octubre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Septiembre próximo a las 16, para la ejecución de las obras del camino de Fortuna al Pueblo Anchorena F. C. Oeste, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 28 de 1921.

v-28 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción (provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco, en San Francisco, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921.
El Secretaio.

v-. 30 de Septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de

reparación del camino de Timbúes a Puerto General San Martín, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fé y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras del camino de Jacinto Aráuz a Villa Iris F. C. Pacífico, Territorio de La Pampa.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de septiembre próximo, a las 15 y 15, para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado, frente a la estación Chelforó F. C. del Sud Territorio del Río Negro.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General. Agosto 24 de 1921.
E. 24 agosto v- 22 septiembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de Septiembre próximo a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán. F. C. Pacífico provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575.
Dirección General. Agosto 25 de 1921
v- 22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 125.8 toneladas de cemento portland
Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 22 de 1921.
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en paso Molina, pueblo Lamarque, territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1921
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 18 de 1921.
v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de J. P. Barra a Laprida, F. C. Sud, Provincia, de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921. —
v-16 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Septiembre a las 16 horas para la provisión de madera dura y hierro viejo para fundición, que se detallan en las planillas respectivas que pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.
v-15 septiembre

Llámase a licitación pública, para la provisión de siete balanzas de plato, y cinco de brazo de un poder hasta 1.000 Kilogramos.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno tercer piso.
Las propuestas serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Bavio, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires,
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 27 de 1921. — El Secretario.
v- 26 sepbre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.
2 de Noviembre. — Materiales para Señales.
3 de Noviembre. — Limas.
4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.
5 de Noviembre. — Material de Relojería.
7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos y telegráficos.
8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.
v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:
17 de Octubre: Productos Químicos.
18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.
19 de Octubre: Materiales para fundición.
20 de Octubre: Metales en lingotes.
21 de Octubre: Materiales eléctricos.
24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración.
v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:
Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.
Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.
Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas.
Octubre 6. — Tornillos para madera.
Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.
Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15, en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto
Buenos Aires Agosto 16 de 1921
La Administración
v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Primera Sección.

39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
101 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 160 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.

Galería Subterráneo.

26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.

Agosto 29 de 1921
El Secretario
E 18 agosto v- 22 septiembre

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1a. 2a. 3a. 4a y 5a de la Sección 8a del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Agosto de 1921. — El Secretario.
E 27 agosto v-1º octubre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Strauss que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. El secretario.
v- 17 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Natividad Benítez de Ceron, por sí y sus hijos menores don Agapito, don Ricardo, doña Sara, don Juan, don Eduardo, doña Luisa y don Antonio Ceron, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Juan Ceron. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El secretario.
v- 20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Sanguinetti de Benítez en su

carácter de viuda del ex-jubilado, don Gregorio Benitez. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El secretario.

v- 20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Julia Calvin de Quiroga, por sí y sus hijos menores doña Clelia, don Sabino y doña Clara Quiroga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Sabino Quiroga. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El secretario.

v- 20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Sara María Carranza de Cámara, en su caráter de viuda del ex-jubilado, Don Teófilo Cámara.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Carmen Aldunate de García, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Lucas Remigio García.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921,

El Secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Hernández de Pérez, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. Don Manuel Demetrio Pérez.

El Secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de trienta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario.

v-15 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Martínez de Castellani, en su carácter de viuda del ex. jubilado, don Carlos Castellani,

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921

El Secretario

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teodora Spencer de Alvarez, por sí y sus hijos menores, don Jorge Bibiano, doña Benita. Elida doña María Dolores doña Cidanelia Romana, doña Candidá Rina don Vicente Hernan y don Eufronio Santiago Alvarez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Eufronio Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921

El Secretario

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña, Petrona Aguis de Lorenzo, por sí y sus hijos menores, doña Dominga Argentina, don José Luis, don Americo Rafael, don Manuel Pablo, doña Adela Petrona, doña María Amalia, don Juan José, doña María Josefa, doña Natividad Esther y don Carlos Alejandro Lorenzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Juan Lorenzo.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921

El Secretario

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Bonifacio García, en su carácter de padre del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Domiciano Urbano García o Durbal García

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921

El Secretario

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Manuela Arroyo de Nogales, en su carácter de viuda del ex, don Juan Antonio Nogales.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921

El Secretario

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Blanca Ambrosio de Kern, por sí y sus hijos menores doña Blanca María Delfina, y don Jorge Andrés Kern, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación, don Jorge Kern.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario.

v- 16 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Isabel March, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Aurelio March.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario.

v- 16 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Firpo de Persiani, por sí y su hija menor doña María Julieta Persiani, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Pedro Persiani,

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario.

v- 16 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 651 de la ley 4349, doña Rosa Romero de Salas, por sí y sus hijos menores don Juan Carlos, don Ricardo y doña Celia Salas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Carlos Inocencio Salas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario.

v- 16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipolito Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Tiberio Tapia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.

El Secretario.

v- 5 de Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Emiliase, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cabin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Prenassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar, — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — El Secretario.

v- 1º octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario

v-24 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Cayetano Dellasanta que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.

El Secretario.

v-. 6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección

Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921. — El Secretario.

v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Burdeiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.

El Secretario.

v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ramos. que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v- 17 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Gallo, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito López. que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Iapir Aslan que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Septiembre 1º de 1921. — El Secretario.

v- 7 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro Facundi y a su fiador don L. Piñeiro Sorondo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen conjunta o separadamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 409 m/n., que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados, por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Paraguay Nº 2185, correspondiente a ... meses de Agosto a Noviembre, inclusive, a razon de pesos 100 moneda nacional, mensuales, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 24 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 24 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto Mayor del Ejército don Néstor Saracha ga, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 130 m/n., que dejó pendiente el citado Jefe, en concepto de pasajes otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 1 m/n., para reponer una foja actuada con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 20 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 20 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto Mayor del Ejército, don Filemón A. Vera. para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 106.80 m/n., que el citado Jefe dejó pendientes con el Fisco en concepto de pasajes otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.— Agosto 25 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 20 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Carmelo Prigenzi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 26.40 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, por los meses de Enero a Junio del año 1921, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 20 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel don Ernesto Ribancra, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 36.65 m/n. que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1.-- m/n. para reponer una foja actuada con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

E 9 Setbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Vicente Noguera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 53.50 m/n. que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueran otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 1.-- moneda nacional, para reponer una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

E 9 Septbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Luis B. Roverano, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 19.13 m/n. que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueran otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 1. moneda nacional, para reponer una foja actuada con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

E 9 Septbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don Francisco Gómez, y a todo el que se considere con derecho a (4) cuatro camisas de fantasías (6) seis pares medias (1) un impermeable, (5) cinco muñecas de goma etc. etc. para que se sirvan comparecer a tomar intervención en el Expediente 318—G del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1921.

v- 17 septiembre

A los efectos dispuestos por el artículo 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Manuel Beiro, y a todo el que se considere a (1) una pieza de género de brin. con peso de nueve kilos y ochocientos gramos, y a (1) un retazo de género con peso de seiscientos gramos la sentencia recaída en el respectivo Exp. 19-D del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado .— Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Septiembre 9 de 1921.

v-15 septiembre

A los efectos dispuestos por el artículo 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Peter Gerardus, y a todo el que se considere con derecho a (29) veintinueve navajas de afeitar, la sentencia recaída en el Expediente 71—R, del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías en infracción, a beneficios del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 9 de 1921. —

v-15 septiembre

A los efectos dispuestos por el artículo 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto, a don Manuel Barriento, y a todo el que se considere con derecho a (1) una lona usada con peso de cuarenta kilos, la sentencia recaída en el Expediente 199—M. del año en curso, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada, la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 9 de 1921

v-15 septiembre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Rodolfo Espinosa y Juan Cirilo y a todo el que se considere con derecho a (6) seis y (14) docenas de limas, secuestradas respectivamente, al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 275 —M del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado .— Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital, Septiembre 9 de 1921

v-17 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 653 R. o 360 R. o 124 R. que deben presentar se a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca E. C. número 1 al 412, 412 cajones, vapor Samara, paquete 223 fecha de entrada Julio 6 920.

El Jefe.

v-16 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 102 R. o 134 R. o 115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca O. sin número 11 bolsas, vapor Georges, paquete 2391, fecha de entrada Julio 23 920.

El Jefe.

v-28 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2 R o 271 R. o 114 R, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca Salus sin número 6 cajones vapor C. de Buenos Aires, paquete 570 fecha de entrada.

El Jefe.

v-28 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Claudio Amadel, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue pors el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumasia, si no lo hiciere, dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de de acuerdo con las disposiciones de la 1921. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 sepbre S/pp. 1239 v-15 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, empezando a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Raimondi, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 10 sepbre S/pp 1290 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Aureliano Arias (a) «Monito», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia tercer piso.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1291 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Natale, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre S/pp. 1292 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Stabros Bastos, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1293 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alfonso Camps, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — C. A. Mansilla.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Uruguay Carlos A. Mansilla, secretario.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1294 v-15 ocbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Doctor don Saúl M. Escobar se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Rufino Quirnos para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces si no compareciere dentro de dicho término — Buenos Aires Julio 8 de 1921 —L. Gómez Molina, secretario.

E. 10 Sepbre.Spp. 1276 v-13 Sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita por el término de tres días desde la publicación del presente edicto a Don Juan Cagnoni para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con el Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Junio 15 de 1921. — C. R. Attwell Ocantos. — Carlos M. Castellanos, secretarios.

E. 10 Sepbre. Spp. 1277 v-13 Sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, Doctor Saúl M. Escobar, se cita por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a los Señores Adolfo Malaspina y Cía. para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional en concepto de reposición de sellos y arrendamiento de varias fracciones de terreno en el Dique Nº 3 bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno si no compareceren. — Buenos Aires, Junio 29 de 1921 —C. R. Attwell Ocantos, secretario

E. 10 Sepbre. Spp. 1278 v-13 Sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital Doctor Don Saúl M. Escobar se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Patricio Morel para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional bajo apercibimiento sino compareciere dentro de dicho término de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno — Buenos Aires Agosto de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 10 Sepbre. Spp. 1279 v-13 Sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Pedro Reimonte, para que comparezca ante V. S., a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

E 10 sepbre S/pp 1280 v-13 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de blica, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Manuel Seguí y Cía., para que comparezca ante V. S., a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

E 10 sepbre S/pp 1281 v-13 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la República Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor Camilo Fieramosca, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Procurador Fiscal, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E 10 sepbre S/pp 1282 v-13 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal, doctor Manuel B. de Anchorena, a cargo interinamente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a A. Anselmi Jacobs, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 10 sepbre S/pp 1283 v-15 octubre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Gumersindo García y a don Juan Leal, para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les han promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor para que los represente en caso de no concurrir. — Buenos Ai-

res, 20 de Julio de 1921. — C. R. Attwell Ocantos. — Carlos M. Castellanos, secretarios.

E 10 sepbre S/pp 1284 v-13 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Luís Meyer, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — C. R. Attwell Ocantos. — Carlos M. Castellanos, secretarios.

E 10 sepbre S/pp 1285 v-13 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita a don Ernesto Mazelli o Massella por el término de seis días para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, y reconozca las firmas puestas a fs, 1, 2, 3, de los autos de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno y por reconocidas las firmas. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1921. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1286 v 16 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Chisoli o Rossi o Rodolfo Chivoli y a José Gerbando o Juan Testa, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto veintinueve de mil novecientos veintiuno. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1287 v 15 octubre

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gomez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — Miguel Echegaray, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1288 v 15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Constancio Castias, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 31 agosto S/pp. Nº 1268 v-4 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Cravero, o Antonio Demarco, o José pérez (a) «ñato Gordo» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por asalto y robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 31 agosto S/pp. Nº 1269 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Verónica Muñoz ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Julio E. Padilla secretario.

E 31 agosto S/pp. Nº 1270 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Consuelo Lamas, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E 31 agosto S/pp. Nº 1271 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Ferraiolo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E31 agosto S/pp Nº 1272 v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ignacio Sagardoz Aguerreche, por disparo de arma de fuego, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — Luís Y Gómez Yolosa secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,

E. 31 agosto S/pp. 1273 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José de Fumagalli, a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 24 Agosto de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 agosto S/pp. 1274 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez Instrucción de la Capital Federal Dr. Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Emilio L. Garay, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E. 31 agosto S/pp. 1275 v- octubre 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ricardo Etcheverria, acusado de hurto, Rodolfo Rafaelli, por defraudación, Luis Mosquera, por hurto, José Salinas, por disparo de arma de fuego y lesiones y Augusto Yché por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

E 26 agosto s/pp. Nº 1263 v- 30 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín y doña Rosa Ambroggi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1921. — Enrique Peña, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1264 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Calixto Castro, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano.

E 26 agosto s/pp. Nº 1265 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Arnoldo Spinedi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1266 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Estévez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. —Buenos Aires, Agosto 18 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1261 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Torres y Oscar Parodi, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de disparos de armas de fuego y atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1262 v- 30 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamen-

te a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don Ramón Cardana Durán, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

E 26 agosto Nº 1267 S/pp. v-30 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres, Manuel Rey, Adolfo Cazón, Manuel Gavilán, Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto, a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen, por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario

E 19 agosto S/pp. Nº 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos, Antonio Urquiza, Saturnino Olmedo, José M. Diotti, Atilio Apolonia, Justo J. Estilarte, y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I, de la Ley número 4707, en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1253 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González, por defraudación y a Pedro Garran Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp 1243 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp. 1244 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a Israel Zeisman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — J. Serrano, secretario
Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-19 agosto S/pp. 1245 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.

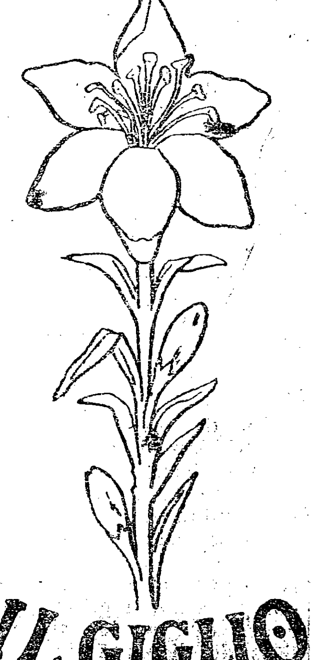
E-11 agosto S/pp 1240 v-16 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia 3er. piso.

E- 11 agosto S/pp. 1241 v- 16 sepbre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
OFICINA DE---MINISTERIO DE AGRICULTURA

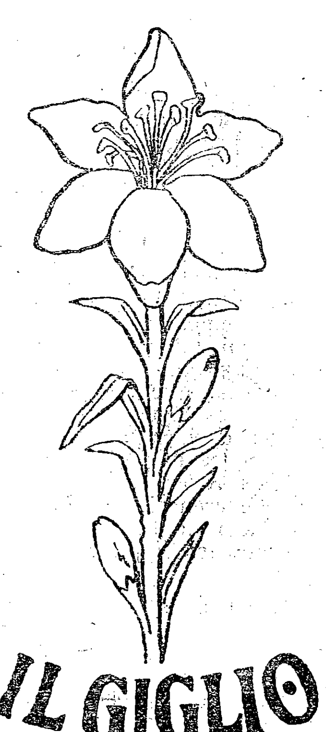
Acta Nº 82892



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 991.

E 13 setbre. v-17 septiembre

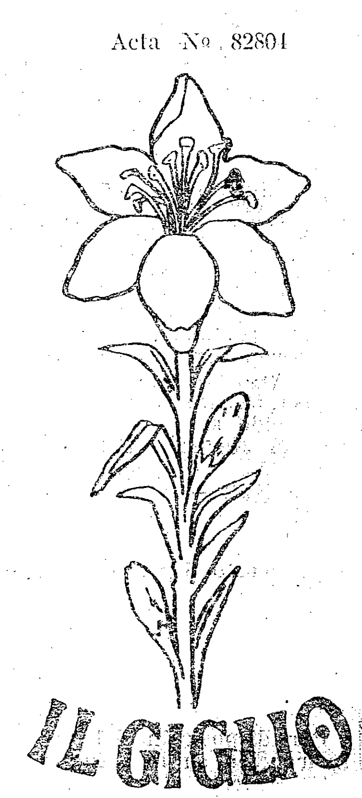
Acta Nº 82893



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 992.

E 13 setbre. v-17 septiembre

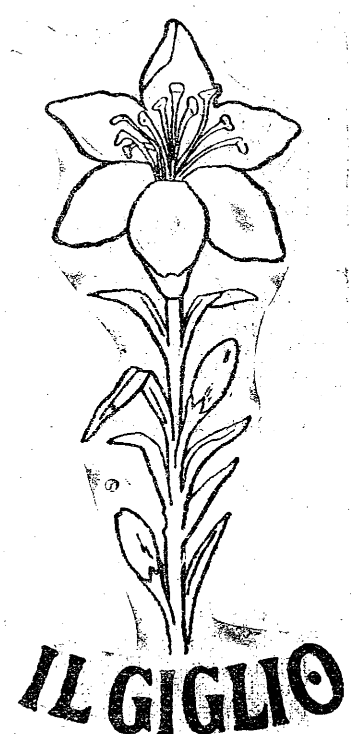
Acta Nº 82894



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 993.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82891



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 990.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82992

TABACALERA

ARGENTINA

Julio 20 de 1921.—Compañía Tabacalera (Sdad. Anma.) —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1235.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82993

HONORIO

Julio 20 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1232.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82991

EL CAMPEON

Julio 20 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1234.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82995



Julio 29 de 1921. — Héctor A. Turdera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1237.

E 13 setbre. v-17 septiembre

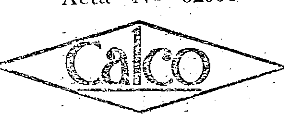
Acta Nº 82997



Julio 20 de 1921.—The Calco Chemical Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1227.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82998



Julio 20 de 1921.—The Calco Chemical Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1226.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 83000

ALBA

Julio 20 de 1921. — Anglo-Mexican Petroleum Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1239.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 83001

LAS FAMILIAS

Julio 20 de 1921. — Saint Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1238.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82666

PRATT'S
DEODORIZED
STOVE
NAPHTHA
PRATT WORKS
NEW YORK
U.S.A.

Julio 4 de 1921.—Standard Oil Company of New York. — Para distinguir naftas en general; de la clase 3. — Aviso Nº 898.

E 13 setbre. v-17 septiembre

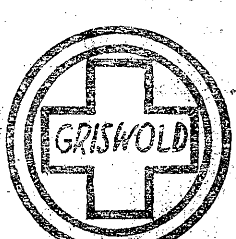
Acta Nº 82667

PRATT
FROM
WORKS
NEW
YORK

Julio 4 de 1921.—Standard Oil Company of New York. — Para distinguir nafta de toda clase, bencina, gasolina y petróleos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 899.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82668



Julio 4 de 1921. — The Griswold Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 960.

E 13 setbre. v-17 septiembre

RUBY

Acta Nº 82669

Julio 4 de 1921. — Herman Behr y Company Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 901.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82670

"NORIT"

Julio 4 de 1921. — Algemeene Norit Maatschappy. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 902.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82671

ZONA

Julio 4 de 1921. — William H. Cole y Company Limited. — Para distinguir horquillas para el cabello; de la clase 16. — Aviso Nº 903.

E 13 setbre. v-17 septiembre

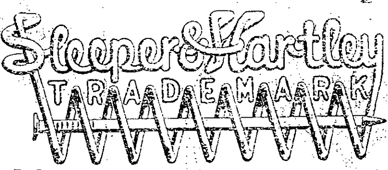
Acta Nº 82672

ACELLO

Julio 4 de 1921. — Giles Henry Zeal. — Para distinguir termómetros en general, de la clase 6. — Aviso Nº 904.

E 13 setbre. v-17 septiembre

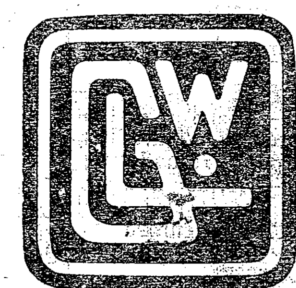
Acta Nº 82673



Julio 4 de 1921. — Sleeper y Hartley Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9712.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82375



Julio 4 de 1921. — Gesellschaft Fur Linde's Eismaschinen Aktien-Gesellschaft.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 960.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82676

ANITRA

Julio 4 de 1921. — Ryssi Schonberg y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 962.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82769

NERVITON

Julio 7 de 1921.—Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1049.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82770

VANCO

Julio 7 de 1921. — The L. T. Roberson Company. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas; de la clase 14. — Aviso Nº 1034.

E 13 setbre. v-17 septiembre

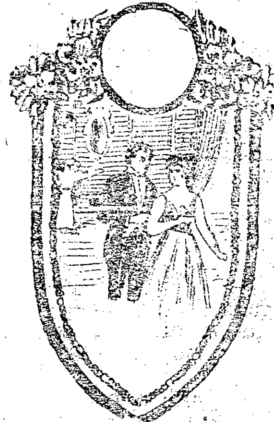
Acta Nº 82771

HEROINA

Julio 7 de 1921. — Brazilio Celestino de Oliveira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1033.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82773



Julio 7 de 1921. — Prats y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, artículos de jabonería, perfumería y de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1035.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82774

ADLER

Julio 7 de 1921. — Enrique A. Ricci. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1029.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82776



Julio 8 de 1921—Maxwell Motor Company Incorporated. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 892.

E 13 setbre. v-17 septiembre

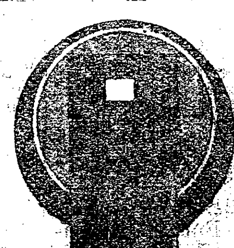
Acta Nº 82779

LESLIE SAFETY RAZOR
AND
SPIRAL
STROPPER

Julio 8 de 1921. — James Smart. — Para distinguir navajas y máquinas para afeitar y asentadores para los mismos, de la clase 10. — Aviso Nº 924.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82782



Julio 8 de 1921. — Società Cooperativa per L'Esportazione del Doppio concentrato di Pomidoro. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 922.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82722

DUQUE DE ALMODOVAR

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 950.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82723
PALIDO

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 947
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82724
OSCURO

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 948
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82725
UN PALO CORTADO

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 951.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82726
DOS PALOS CORTADOS

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 952.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Asta Nº 82727
TRES PALOS CORTADOS

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 954.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82729
NENOL

Julio, 5 de 1921. — Miguel Pattin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 981.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82677
DASAC

Julio 4 de 1921. — Droguería Americana, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 982.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82691



Julio 5 de 1921. — Valdez y Bellini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 822.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82678

Julio 4 de 1921. — Huttengesellschaft Der Rothen Erden, Zweigniederlassung Der Luxemburgischen Aktiengesellschaft Societe Metallurgique Des Terres Rouges. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 963.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82679



Julio 4 de 1921.—Cibo Colorificio Italiano Bleu Oltremare.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 964.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82680
MONTEVIDEANA

Julio 4 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 965.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82681
CORACEROS

Julio 4 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 966.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82686



Julio 4 de 1921. — Armido Bonelli y Cía. — Para distinguir bicicletas, triciclos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 862.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82688
SIA

Julio 5 de 1921. — Stabilimenti Farmaceitici Sia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 819.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82692
BRITANICA

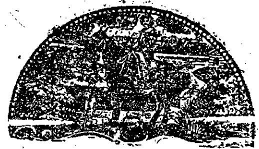
Julio 5 de 1921. — Charles Furber. — Para distinguir mármoles y granitos de la clase 3. — Aviso número 704.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82689

LABORATORIOS BUENOS AIRES

Julio 5 de 1921. — Massone Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 820.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82690



Julio 5 de 1921. — Jacuboff Hermanos. — Para distinguir máquinas reproductoras del sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros para los mismos en general; de la clase 6. — Aviso Nº 821.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82884



Cabeza de Burro

Julio 14 de 1921. — Moise y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1175.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82885
ANEMIAL

Julio 14 de 1921. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1174.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82886
TIE-LO

Julio 14 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1164.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82887



Julio 14 de 1921. — Gustav Wilmking. — Para distinguir trampas para cazar animales; de la clase 25. — Aviso Nº 1043.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82888



Julio 14 de 1921. — Gustav Wilmking. — Para distinguir trampas para cazar animales; de la clase 25. —Aviso Nº 1042.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82889
FYNO

Julio 14 de 1921. — E. Fougera y Co. — Para distinguir jabones, detergentes: materias para limpiar, pulir y raspar de la clase 14. — Aviso Nº 1140.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82890

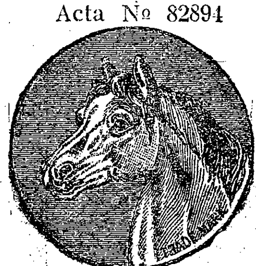
Julio 14 de 1921. — The Associated Equipment Company Limited. — Para distinguir vehículos a motor, de toda clase; de la clase 12. — Aviso Nº 1041.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82891



Julio 14 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa «Alfa». — Para distinguir armas de fuego en general; de la clase 11. — Aviso número 1141.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82894



Julio 14 de 1921—Humphreys Homeopathic Medicine Co-Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1143.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82996

SARCO

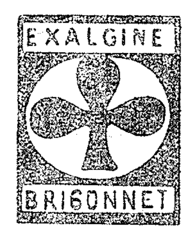
Julio 20 de 1921. — Sarco Company Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1228.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82781



Julio 8 de 1921. — Societa Cooperativa per L'Exportazione del Doppio concentrato di Pomidoro. — Para distinguir conserva de tomate, de la clase 22. — Aviso Nº 921.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82783



Julio 8 de 1921.—Brigonnet Pére y Fils y Gaubert.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 919.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82750

JULIUS KAYSER & Co.

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Cº. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1017.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82751

AUBURN

Julio 6 de 1921. — Auburn Automobile Company . — Para distinguir automóviles y vehículos a motor en general, sus partes y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1014.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82753

VITTORIO

Julio 6 de 1921. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1022.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82754



Julio 6 de 1921. — Aktiebolaget Svensk Filmindustri. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 1006.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82756

SUL

Julio 6 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1009.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82759



Julio 7 de 1921. — Gallet, Pellerin y Cie., Maison Roger y Gallet. — Para distinguir productos de perfumería, en general, jabones, polvos, lociones, extractos, etc. y artículos de tocador, de la clase 16.—Aviso Nº 916.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82760

IRONITE

Julio 7 de 1921. — The Ironite Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1032.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82762

CRONICA

Julio 7 de 1921. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1031.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82764

BEXO

Julio 7 de 1921. — Baxendale y Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1045.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82765

DE LAVAL

Julio 7 de 1921. — The De Laval Separator Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1046.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82767

ZARZACO

Julio 7 de 1921.—Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waelge. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1048.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82768

ANTIDOR

Julio 7 de 1921.—Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waelge. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1050.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82693

ZUMBY

Julio 5 de 1921. — Abelardo Marques y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 782.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82695

PALAU

Julio 5 de 1921. — Ramón Palau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 780.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82697

PERAL

Julio 5 de 1921. — Mateo Castro . — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 705.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82698

MARSALA

FLOR D'ITALIA

Julio 5 de 1921. — A. Florio y Cía. — Para distinguir vinos marsala, de la clase 23. — Aviso número 706.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82699

APEXES

Julio 5 de 1921—The Crown Cork Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 864.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82700

APEXES

Julio 5 de 1921—The Crown Cork Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 863.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82701

ALLEGRO

Julio 5 de 1921. — Industrie A. G. Fur Technische Spezialitaten. — Para distinguir aparatos afiladores para navajas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 865.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82710

BOSTONIAN

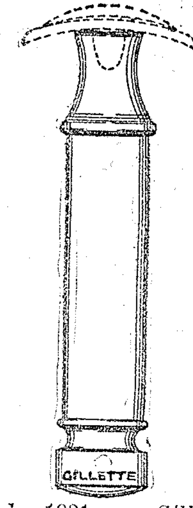
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 976.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82865

DIONISIO

Julio 13 de 1921. — Antonio Freixas — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso número 1139.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82702



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir aparatos para afeitar, de la clase 10. — Aviso Nº 967.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82711

RICHWOOD

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 975.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82712

TUCKAWAY

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 974.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82714

BROWNIE

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 972.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82715

GRACO

Julio 5 de 1921. — W. R. Grace y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 550.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82866

DILLCO

Julio 13 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1131.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82876

NAMOLITE

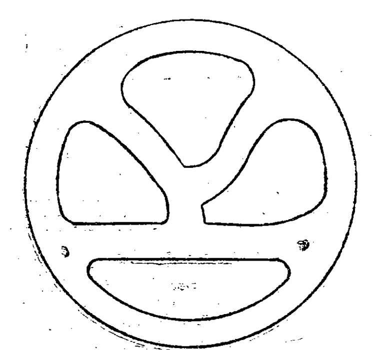
Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1117.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82955

The Anglo South American Trading Corporation Limited

Julio 18 de 1921. — The Anglo South American Trading Corporation Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 1194.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82956



Julio 18 de 1921. — Knowlton Bros Inc. — Para distinguir papeles, cartulinas y cartones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1213.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82957

BOLETIN NACIONAL del JOYERO-RELOJERO

Julio 18 de 1921. — Alfredo Kaltnrunner. — Para distinguir públicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1207.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82958

PALOSPAVOS

Julio 18 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1223.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82959

CALABRO

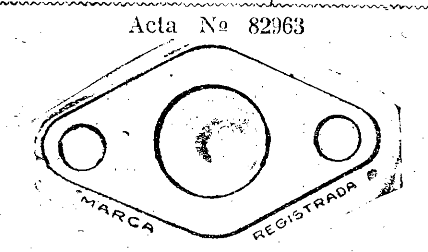
Julio 18 de 1921. — Hugo J. Angelicola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1218.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82960

SALERNO

Julio 18 de 1921. — Hugo J. Angelicola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1219.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82963



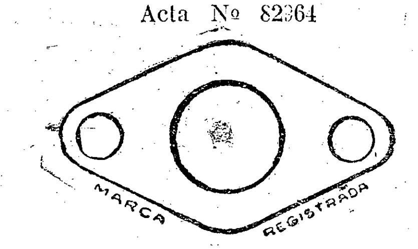
Julio 19 de 1921. — Parolelti Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — Aviso número 1203.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82961

NEVALINA

Julio 18 de 1921. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1198.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82364



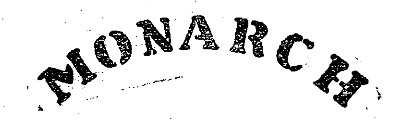
Julio 19 de 1921. — Parolelti Bruno y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1202.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82965



Julio 19 de 1921. — B. Varela y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1200.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 68711



Julio 31 de 1919. — Wellington Sears y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 872.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 76727

LA CURITYBANA

Agosto 17 de 1920. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sc. Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modificada). — Aviso Nº 1011.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 76745



Agosto 18 de 1920. — Bruno Pedrotti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (substituída). — Aviso Nº 905.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 76728

LA PARANENSE

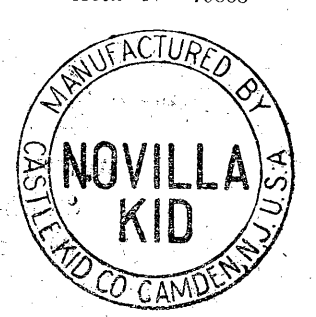
Agosto 17 de 1920.—Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modificada). — Aviso Nº 1010.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 78208

COCKTAIL-CREMA

Octubre 25 de 1920. — Juan Luis Wittmer. — Para distinguir un producto alimenticio de la clase 22 (modificada). — Aviso Nº 1191.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 79868



Enero 21 de 1921. — Castle Kid Co Inc. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19 (modificada). — Aviso Nº 1015.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 80453



Febrero 25 de 1921. — Fresno Hnos. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc.; de la clase 14. — Aviso Nº 528.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 81086



Abril 6 de 1921. — Usines Guimet. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 (modificada). — Aviso Nº 907.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 80698



Marzo 15 de 1921. — Luis Rizzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 818.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82716

GRACO

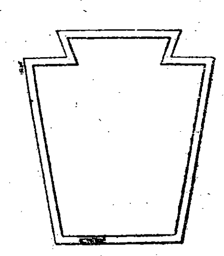
Julio 5 de 1921. — W. R. Grace y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1001
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82718

DEGRAH

Julio 5 de 1921. Keystone Varnish Company — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 870.
E 13 setbre. v-17 septiembre

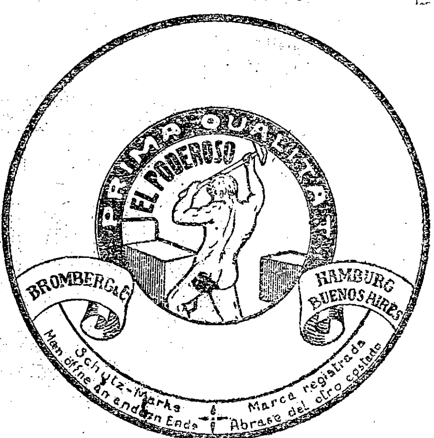
Acta Nº 82719



KEYSTONE

Julio 5 de 1921. Keystone Varnish Company — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 871.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82720



Julio 5 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — Aviso número 778.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82730

SOUCY

Julio 5 de 1921. — Miguel Pattin. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 986.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82867

DILLCO

Julio 13 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1132.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82368



Julio 13 de 1921. — Bernabé Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1127.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82377

CHINA-LAC

Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1118.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82378

FRESCONETTE

Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1119.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82881



Julio 14 de 1921. — Manuel Vázquez Pallarés. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1101.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82880

BRISOL

Julio 14 de 1921. — Luis Bonzo y Hno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1166.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82882

IDEAL

Julio 14 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1176.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82895



Julio 14 de 1921—Humphreys Homeopathic Medicine Cº-Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1142.

E 13 setbre. v-17 septiembre

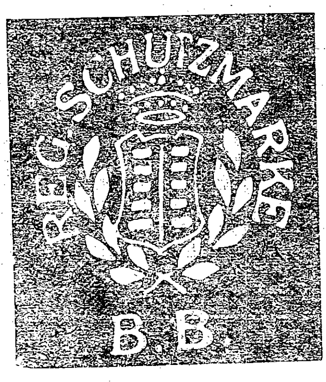
Acta Nº 82896



Julio 14 de 1921—Humphreys Homeopathic Medicine Cº-Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1147.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82897



Julio 14 de 1921. — La Checo Sudamericana Robitschek y Wollner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 957.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82905

HABANERA

Julio 14 de 1921. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1153.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82898



Julio 14 de 1921. — Ciclay Petroleum Company. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 1151.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82906



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, y sus accesorios; de la clase 5. — Aviso Nº 1156.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82907



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1157.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82968



Julio 19 de 1921. — Higinio Tariari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 941.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82908



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1158.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82966



Julio 19 de 1921. — B. Varela y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1201.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82967

Cesag

Julio 19 de 1921. — Conrad Scholtz Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1224.

E 13 setbre. v-17 septiembre

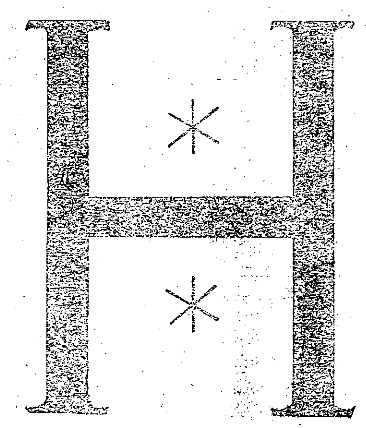
Acta Nº 82969

CIGUENA

Julio 19 de 1921. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 940.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82972



Julio 19 de 1921. — L. y C. Hardtmuth. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 937.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82970

KONTOPHOT

Julio 19 de 1921. — Bernard Hermanos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos: de la clase 6. — Aviso Nº 939.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82971

DELIA

Julio 19 de 1921. — Roch, Capdeville y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. Aviso Nº 938.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82973



Julio 19 de 1921. — Henry K. Porter. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 936.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82975

CRISTALUX

Julio 19 de 1921. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares: de la clase 9. — Aviso Nº 1054.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82820

EL MODELO

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1079.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82821

LUZ

Julio 11 de 1921. — Cooperativa Obrera de Tabaco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1073.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82824



Julio 11 de 1921. — Boorum y Pease Co. — Para distinguir libros en blanco, bloques, cuadernos, libretas y anotadores en hojas volantes, de la clase 18. — Aviso Nº 1040.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82825



Julio 12 de 1921. — Darco Corporation. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas: de la clase 1. — Aviso Nº 889

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82826

FLOR IDEAL

Julio 12 de 1921. — Gran Fábrica Argentina de Perfumes S. A. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 835.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82827

MOUSELINE

Julio 12 de 1921. — Gran Fábrica Argentina de Perfumes S. A. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 837.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82831

RUBBER ACE

Julio 12 de 1921. — James Henry Dalbey. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad: de la clase 7. — Aviso número 1002.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82832

ALADDIN

Julio 12 de 1921. — The Mantle Lamp Company of América. — Para distinguir lámparas de mecha incandescentes: mechas, mecheros, tubos, globos, pantallas y partes y accesorios de lámparas y de mecheros en general; de la clase 11. — Aviso Nº 1033.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82833

Aladdin
THERMALWARE

Julio 12 de 1921. — Aladdin Industries Incorporated. — Para distinguir un recipiente de naturaleza vítrea, que comprende en su interior otro de menor tamaño frangible, con preferencia también de naturaleza vítrea y recubierto éste con una camisa protectora exterior aislada de dicho recipiente interior, ya sea contra el calor, sacudidas o contra ambos a la vez; de la clase 11. — Aviso Nº 1004.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82834

MIMOSA

Julio 12 de 1921. — Evaristo Chatbaud. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso número 1085.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82838

CANILLITAS

Julio 12 de 1921. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1084.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82839

EL CANILLITA

Julio 12 de 1921. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1096.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82840

EL CANILLITA

Julio 12 de 1921. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso número 1095.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82976

OPALUX

Julio 19 de 1921. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1057.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82977

OPALUX

Julio 19 de 1921. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1056.

E 13 setbre. v-17 septiembre

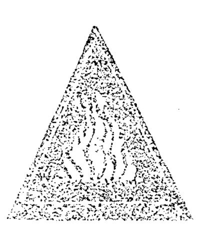
Acta Nº 82978

SUPEROXOL

Julio 19 de 1921. — Merck y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1055.

E 13 setbre. v-17 septiembre

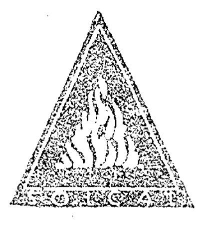
Acta Nº 82980



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 1138.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82981



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1186.

E 13 setbre. v-17 septiembre

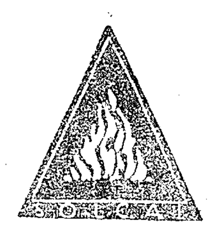
Acta Nº 82982



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso número 1182.

E 13 setbre. v-17 septiembre

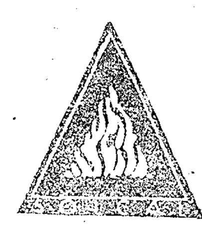
Acta Nº 82983



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1185.

E 13 setbre. v-17 septiembre

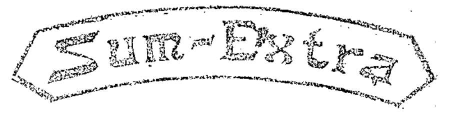
Acta Nº 82984



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1184.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82985



Julio 19 de 1921. — Johannes Jebens — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1181.

E 13 setbre. v-17 septiembre

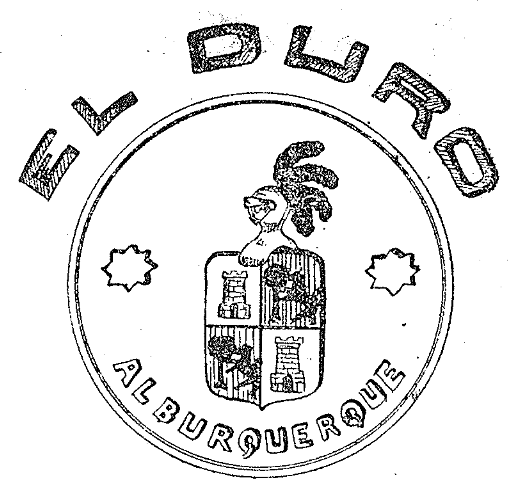
Acta Nº 82990

CALORIFIX

Julio 20 de 1921. — Aretz y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1229.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 55.546



Diciembre 23 de 1916. — José J. Alburquerque. — Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modifi-cada). — Aviso Nº 1115.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 70960.

SALOMON SALMUN
TIENDA
"EL GUSANO DE SEDA"
LA CASA NO TIENE SUCURSAL
MARCA REGISTRADA

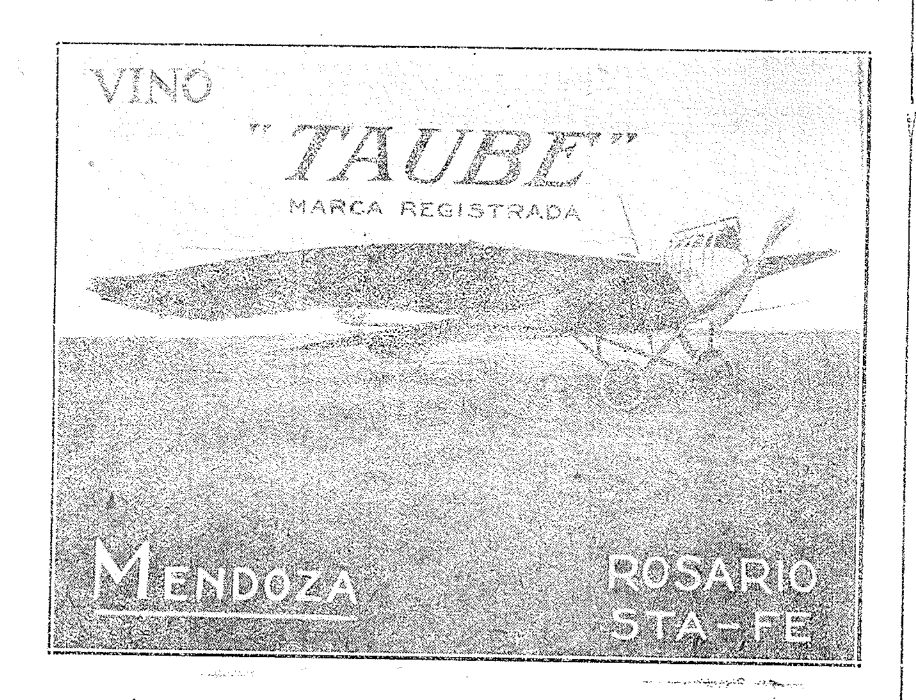
Noviembre 3 de 1919. — Salo-món Salmun. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji-dos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 945.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 80889

ANIS GIMENEZ

Marzo 28 de 1921. — Juan de Dios Giménez Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medi-cinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 9030
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 81511



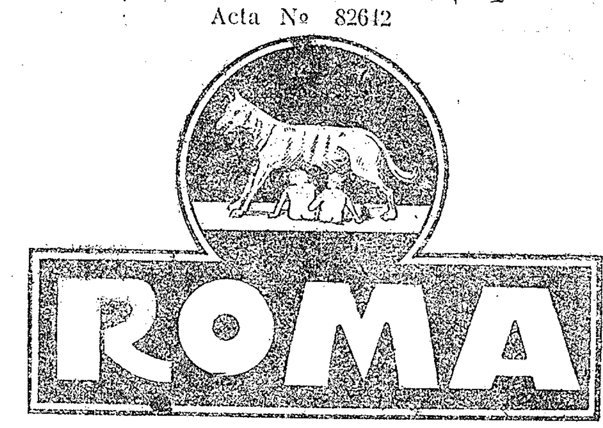
Abril 28 de 1921. — Simón Maglia. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1206. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82640



Julio 1º de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi-so Nº 817.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82642



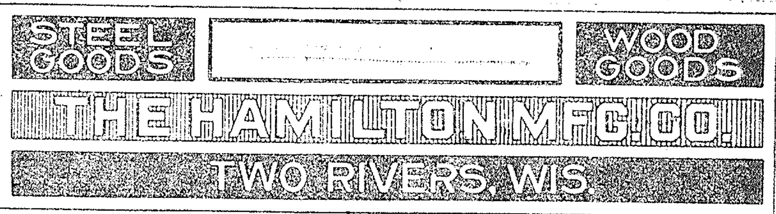
Julio 1º de 1921 — Grasy Gusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación; de de la clase 22. — Aviso Nº 881. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82643

Ilosgib
silver

Julio 1º de 1921. Pe-dro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 579.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82746



Julio 6 de 1921. — The Hamilton Mfg. Cº. — Para distinguir muebles de toda clase de metal, madera laca y otros para imprentas, salas de dibujo y escritorios; de la clase 13. — Aviso Nº 1021.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82752

SHAKE WELL DURING HOT WEATHER KEEP IN COOL PLACE
FEROND'S (Milushaw) HAIR GROWER
FEROND'S (Milushaw) Hair Grower and TONIC
DIRECTIONS
JULES FEROND CO., Inc.
126 W 23rd St. New York
PRICE $1.50

Julio 6 de 1921. — Jules Ferond Cº Inc. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 2. — Aviso Nº 1016. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82755

"FONDOS NEGATIVOS FEILNER"

Julio 6 de 1921. — A. E. Feilner y Co. —Para distinguir substancias químicas usadas en las in- dustrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas: de la clase 1. — Aviso Nº 1007.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82757

"F & S"

Julio 7 de 1921. — C. Preumayr y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinture- ría, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1008.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82758

STONE'S BRONZE

Julio 7 de 1921. — J. Stone y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las indus trias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras cla ses. Productos de fundición, herrería y calderería: de la clase 4. — Aviso Nº 917.

E 13 setbre. v-17 septiembre

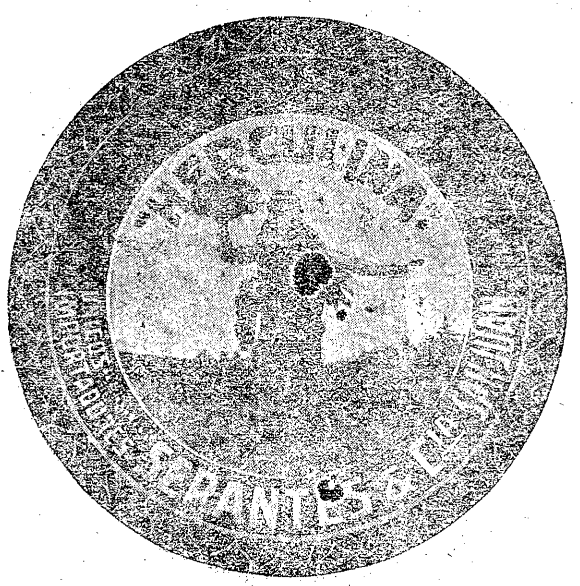
Acta Nº 82761

"LA LUCHA DEMPSEY-CARPENTIER"

Julio 7 de 1921 .— Hermann Salz — Para distinguir cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso nú mero 1023.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82763



Julio 7 de 1921. — Se rantes Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medi cinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1030.

E 13 setbre. v-17 septiembre

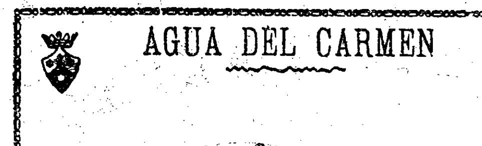
Acta Nº 82772.

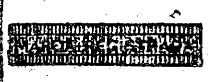


Julio 7 de 1921. — Luis P. Piag- gio. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso núme ro 981.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82766

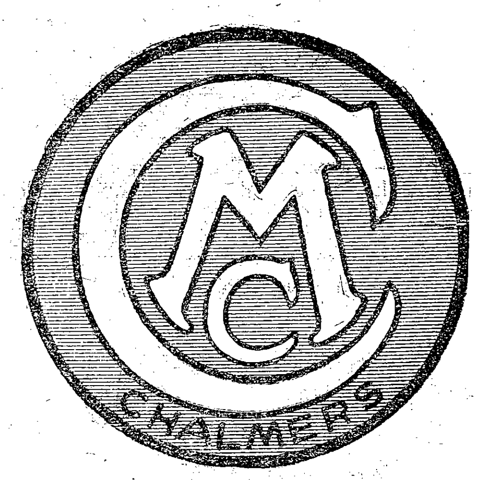




Julio 7 de 1921. — Sociedad La Helios. — Para distinguir substancias y productos usados en me dicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do- méstico: de la clase 2. — Aviso Nº 1047.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82775



Julio 7 de 1921. — Chalmers Motor Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemen- tos de transporte en general, partes de ellas y accesorios: de la clase 12. — Aviso Nº 1027.

E 13 setbre. v-17 septiembre

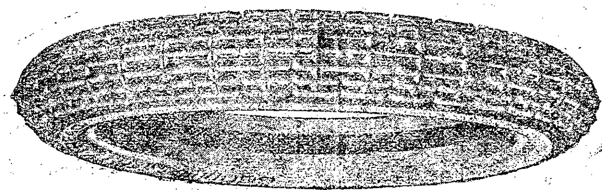
Acta Nº 82644



Julio 1º de 1921. — Pe dro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinture ría, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 803.

E 13 setbre. v-17 septiembre

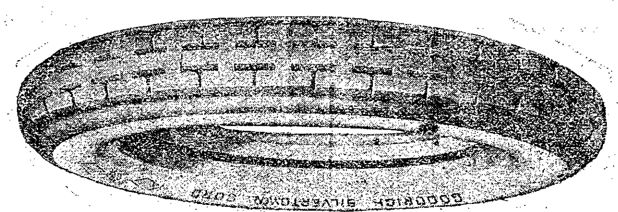
Acta Nº 82645



Julio 1º de 1921. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para roda dos de la clase 17. — Aviso número 886.

E 13 setbre. v-17 septiembre

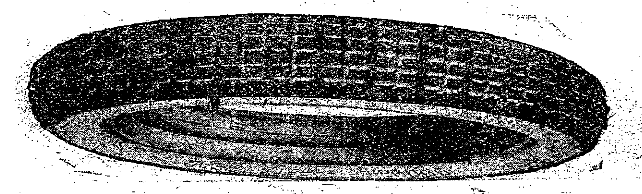
Acta Nº 82646



Julio 1º de 1921. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para roda dos de la clase 17. — Aviso número 885.

E 13 setbre. v-17 septiembre

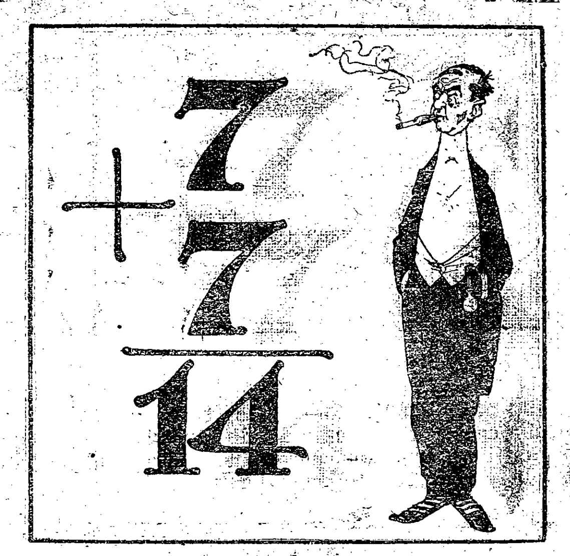
Acta Nº 82647



Julio 1º de 1921. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para roda dos de la clase 17. — Aviso número 884.

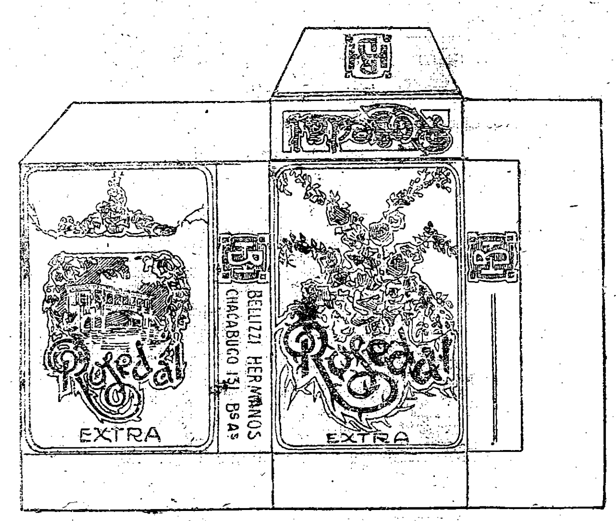
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82652



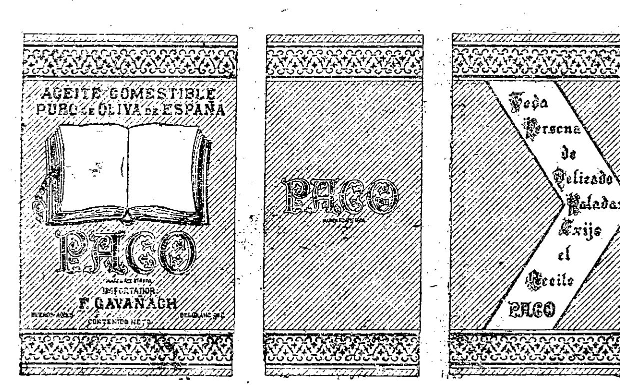
Julio 1º de 1921. — Saralegui y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 879.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82655



Julio 1º de 1921. — Belizzi Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 890.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82656



Julio 4 de 1921. — F. Gavañach — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 983.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82682



Julio 4 de 1921. — Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 893.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82674

LINDE

Julio 4 de 1921. — Gesellschaft Fur Linde's Eismaschinen Aktien-Gesellschaft.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 961.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82683



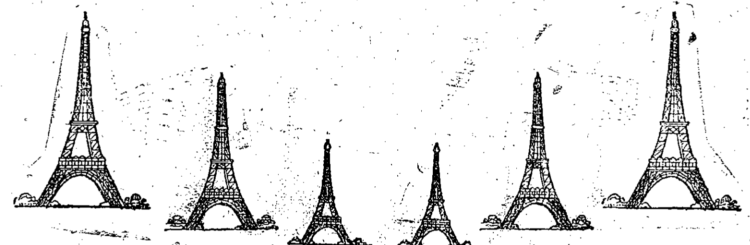
Julio 4 de 1921. — Salomón Salmun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.— Aviso Nº 946
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82684



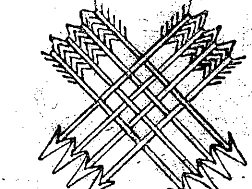
Julio 4 de 1921—The Japan Cotton Trading Cº Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 860.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82685



Julio 4 de 1921—The Japan Cotton Trading Cº Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 859.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82687

"CROSS  ARROWS"

Julio 4 de 1921. — Wm. Hutton y Sons Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 861.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82694



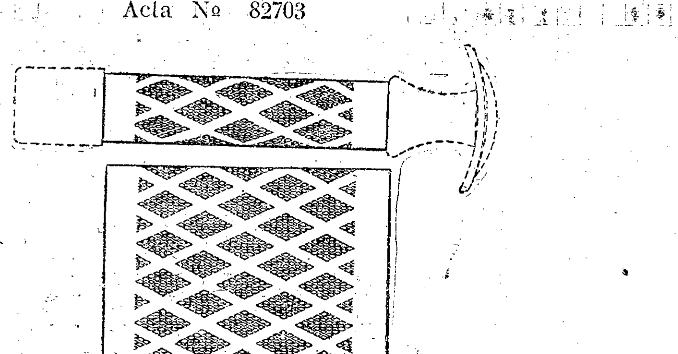
Julio 5 de 1921. — Ramón Aranda González. — Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Aviso Nº 783.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82696

Lacto-Cuajo

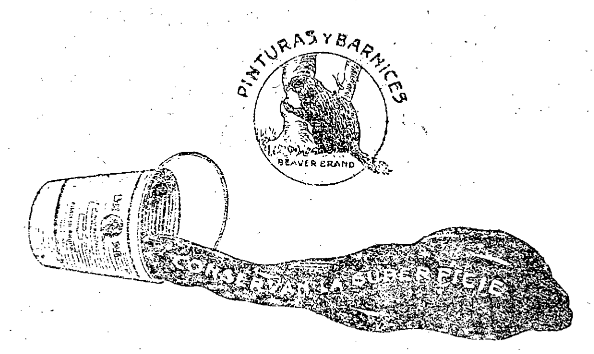
Julio 5 de 1921.—Sociedad Pedemonte y Vilardell. — Para distinguir substancias químicas usadas en las in dustrias. fotografía investigaciones cientíifcas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 781.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82703



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10. — Aviso Nº 971.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82974



Julio 19 de 1921. — Pilkington Bro thers Limited. — Para distinguir pinturas y barnices en general, y ac cesorios para los mismos; de la clase 10. — Aviso Nº 935.
E 13 setbre. v-17 septiembre

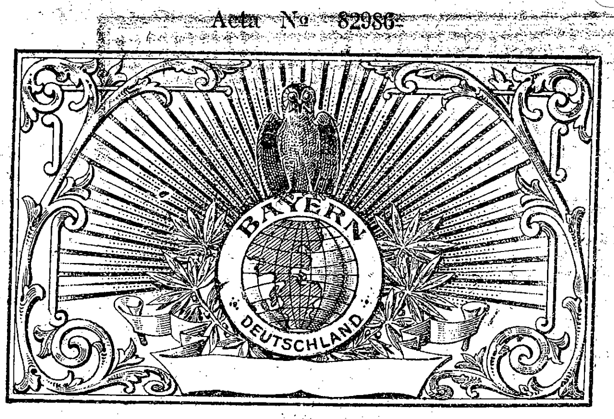
Acta Nº 82979



"LA SAMARITANA SUIZA"

Julio 19 de 1921. —T. Baur y Cía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farma cia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minera les y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1208.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82986



Julio 19 de 1921. — Res tucci y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las in dustrias, fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 995.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82987

"TOLEDO"

Julio 19 de 1921. — Moss y Cía Ltda. Sdad. Anma. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi so Nº 996.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82988



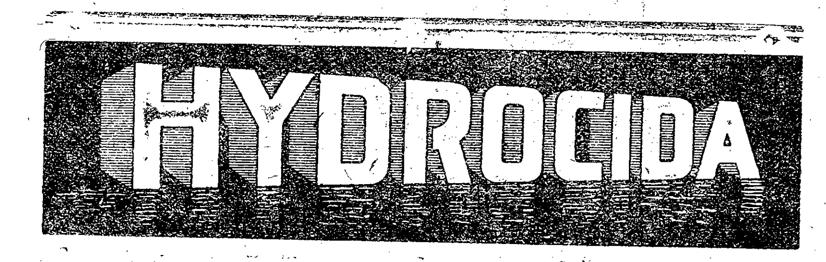
Julio 19 de 1921. — Jaime Gras. e Hijo. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1225.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82989



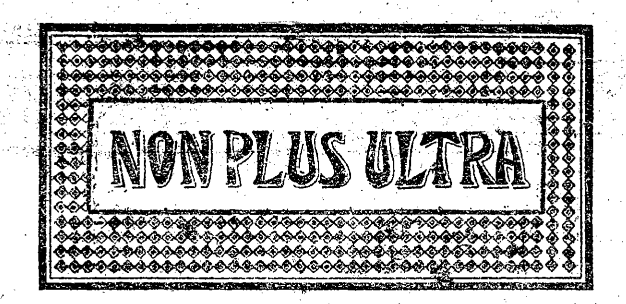
Julio 19 de 1921. — José Gagna e hijo .— Para distinguir quesos y manteca, de la clase 22. — Avi so Nº 1236.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82991



Julio 20 de 1921. — Mathilde B de Arregger. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1230.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82999



Julio 20 de 1921. — Leoncio Fernández — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1231.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82822

FORMA CUM ROBORE
ACHILLES
ACHILLES MAKE

Julio 11 de 1921. — John Barran y Sons Limited. — Para distinguir vestidos para hombres jóvenes y niños, de la clase 16. — Aviso número 1037.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82823



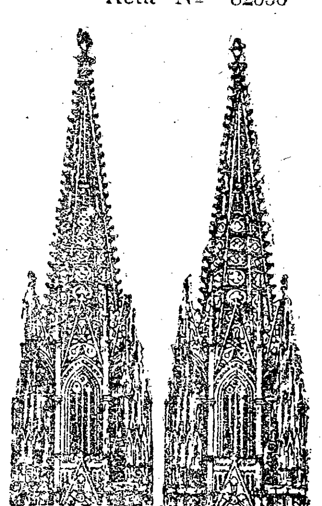
Julio 11 de 1921. — Societé Des Peintures Economiques Fixalo. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 1038.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82828

BALL BLUE
AMERICAN
BALL BLUE
BALL BLUE

Julio 12 de 1921. — The Heller y Merz Co. — Para distinguir azul de lavar en general, de la clase 14. — Aviso Nº 891.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82830



Julio 12 de 1921. — Federico E. Morian. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 1051.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82829

"SONNENTHAL"

Julio 12 de 1921. — E Sonnenthal Junr. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1028.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82835



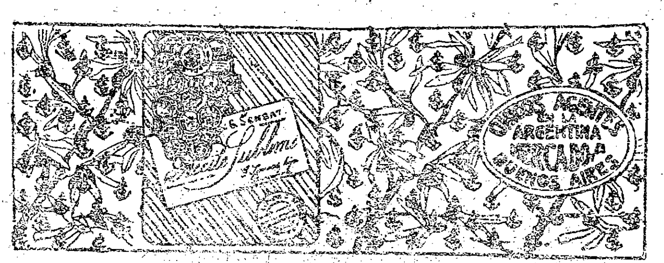
Julio 12 de 1921. — Spalato Societá Anonima del Cemento Portland.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1094.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82836



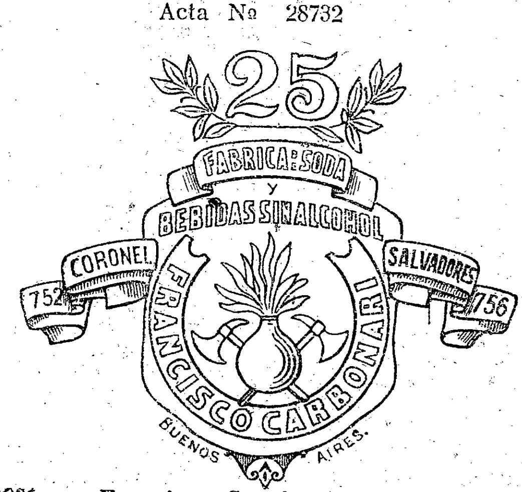
Julio 12 de 1921. — Spalato Societá Anonima del Cemento Portland.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1093.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82726



Julio 5 de 1921. — G. Sensat hijos. — Para distinguir aceites y aceitunas: de la clase 22. — Aviso número 958.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 28732



Julio 5 de 1921. — Francisco Carbonari. — Para distinguir soda y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1000.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82374

"COUDRON"

Julio 6 de 1921. — René Coudron. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 913.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82735



Julio 6 de 1921. — Seven Spas Soap Propietary Company Limited. — Para distinguir jabones antireumáticos en general; de la clase 2. — Aviso Nº 908.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82737



Julio 6 de 1921. — Felipe Artimini — Para distinguir sarnífugo en general, de la clase 2. — Aviso número 912.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82741

R.I.O. LIN

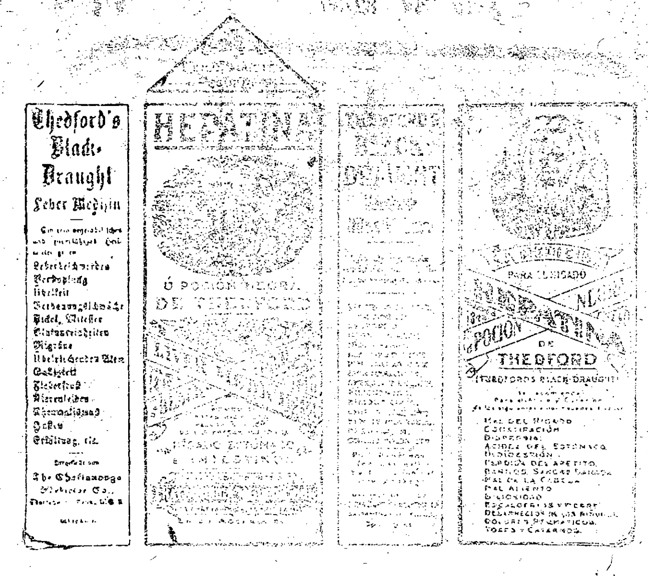
Julio 6 de 1921. — Antonio Del Río. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1021.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82744



Julio 6 de 1921. — Chattanooga Medicine Company. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 1012
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82745



Julio 6 de 1921. — Chattanooga Medicine Company. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 1013.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82777



Julio 8 de 1921. — Antonio Brunetti. — Para distinguir sifón para soda de la clase 23 (envase). —Aviso Nº 1060.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82778



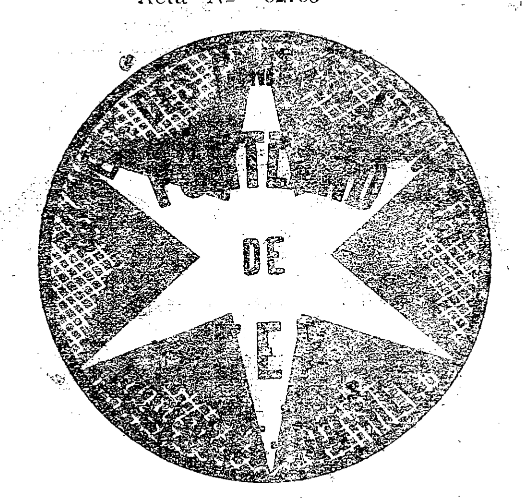
Julio 8 de 1921. — Antonio Brunetti. — Para distinguir sifón para soda, de la clase 23 (envase). —Aviso Nº 1061.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82780



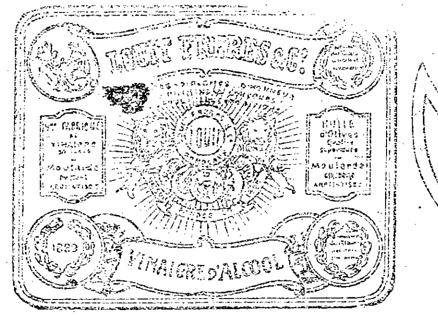
Julio 8 de 1921. — Juan M. Re dondo. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 923.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82785



Julio 8 de 1921. — Societé Des Ciments Francais et des Portland de Boulogne-Sur-Mer et Compagnie des Portlands de Desvres. — Para distinguir cementos portland de la clase 3. — Aviso Nº 918.
E 13 setbre. v-17 septiembre

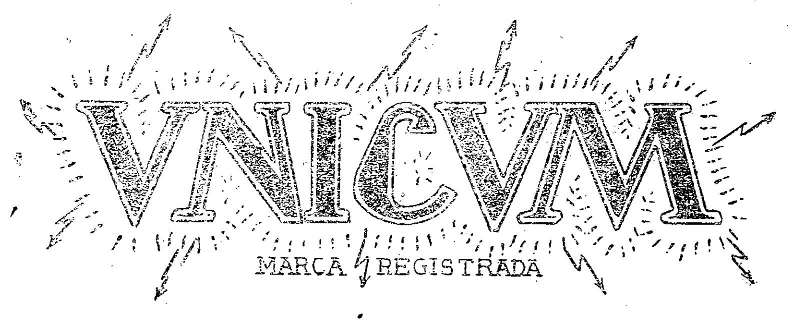
Acta Nº 82786





Julio 8 de 1921. — Louit Fréres et Cie. — Para distinguir vinagres en general, de la clase 22. — Aviso Nº 925.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82789



Julio 8 de 1921. — Co lombo y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, ar tefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 29. — Aviso Nº 1071.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82903





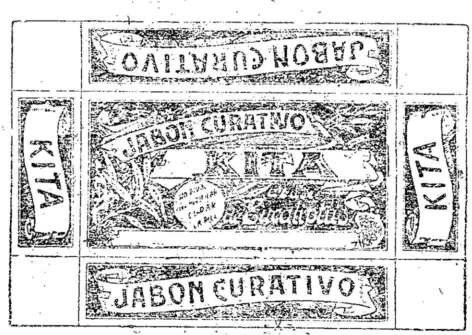
Julio 14 de 1921. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 2. — Aviso nú mero 1163.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82930



Julio 14 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº Gesellschaft mit-beschrankter Haftung. — Para distinguir dentífri cos de la clase 16. — Aviso número 1161.
E 13 setbre. v-17 septiembre

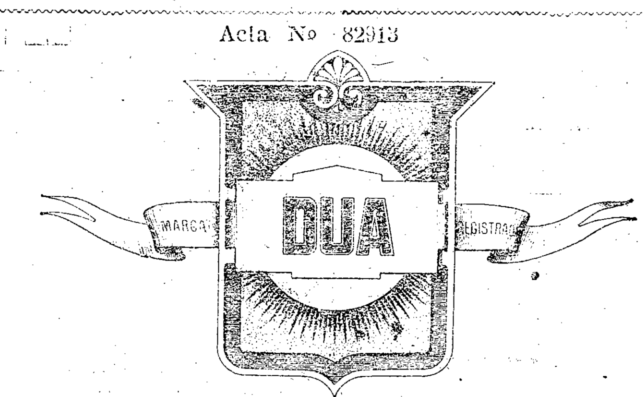
Acta Nº 82904





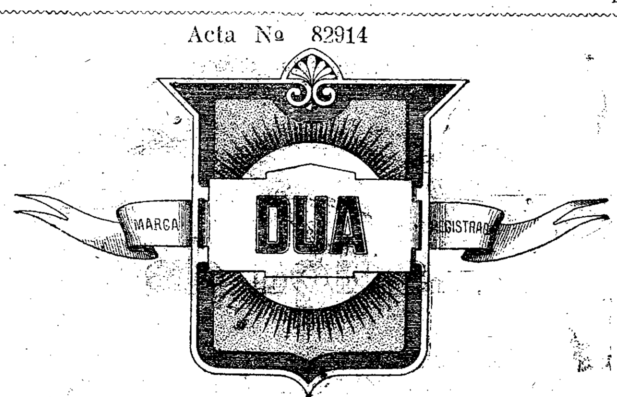
Julio 14 de 1921. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso nú mero 1152.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82913



Julio 14 de 1921. — Luis Duacastella. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1187.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82914



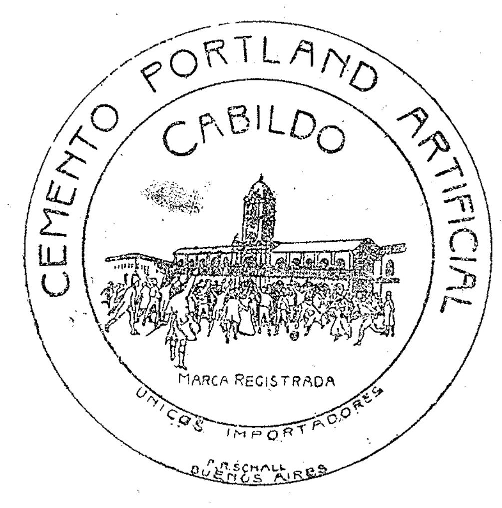
Julio 14 de 1921. — Luis Duacastella. — Para distinguir bebidas en general, no medi cinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 1188
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82910



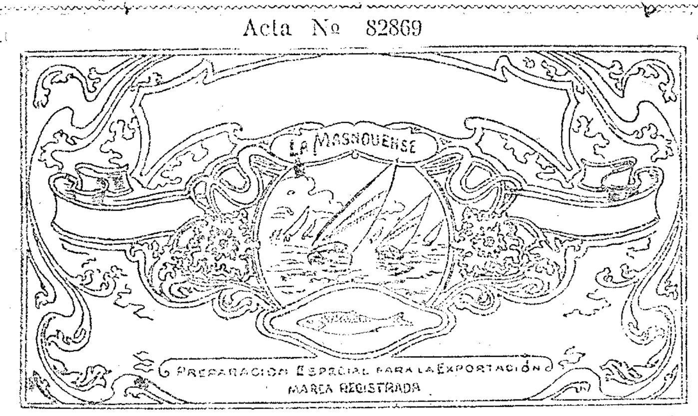
Julio 14 de 1921. — Fernández González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1155.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82925



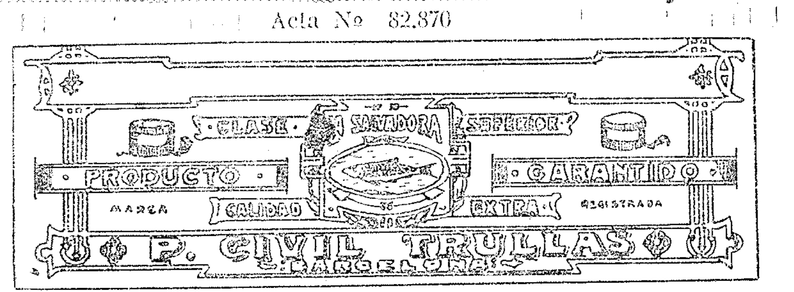
Julio 15 de 1921. — F. R. Schall.— Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 1195. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82869



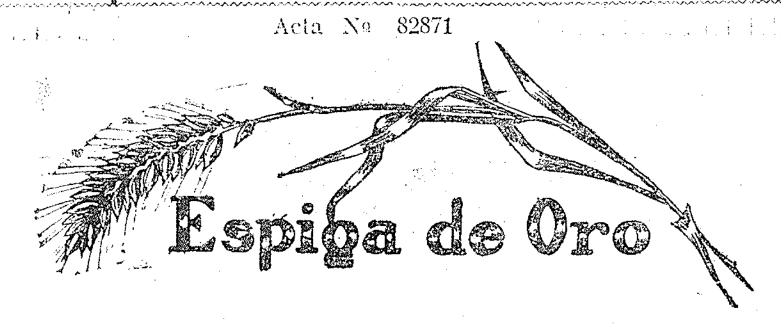
Julio 13 de 1921. — Pablo Civil y Trullas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1134.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82,870



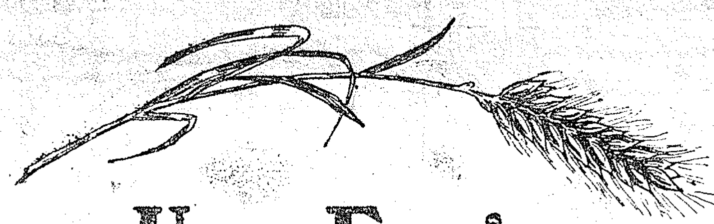
Julio 13 de 1921. — Pablo Civil y Trullas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1133.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82871



Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 953.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82872



Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 949.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82873



Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 955.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82874



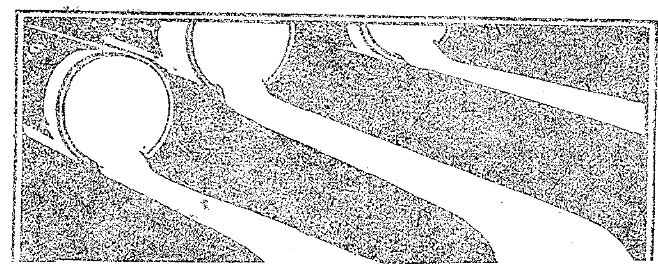
Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 956.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82875

UNICOTE

Julio 14 de 1921. — George Parsons y William Parsons, que comercian bajo el rubro de Thos Parsons y Sons. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1116.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82879



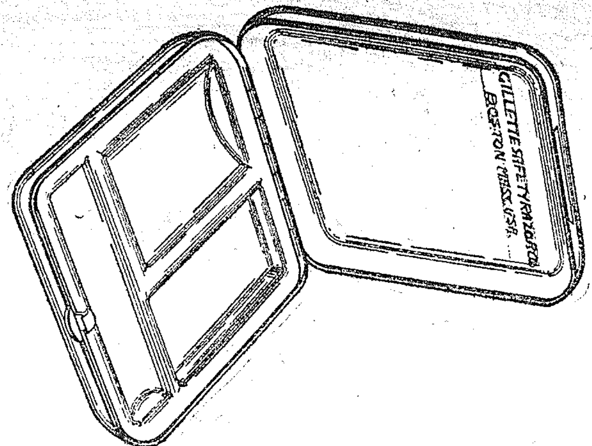
Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1120.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82883



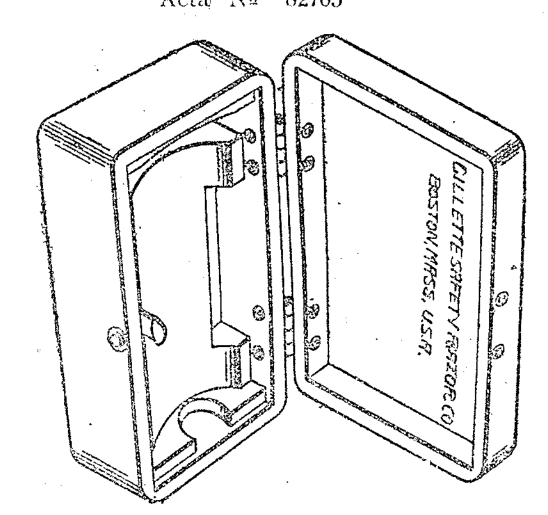
Julio 14 de 1921. — Trucchi Santino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1177.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82704



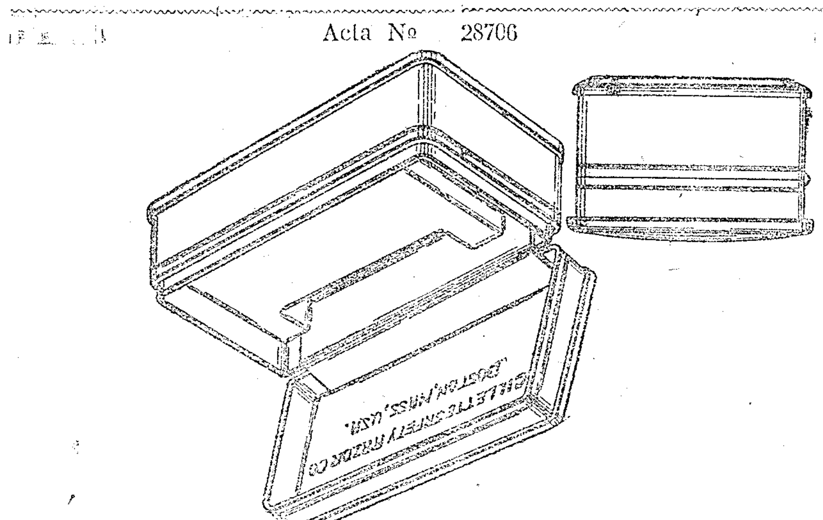
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10 (envase). — Aviso número 970.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82705



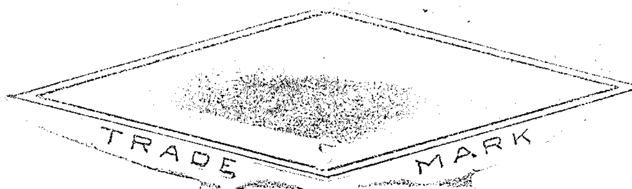
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10 (envase). — Aviso número 969.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 28706



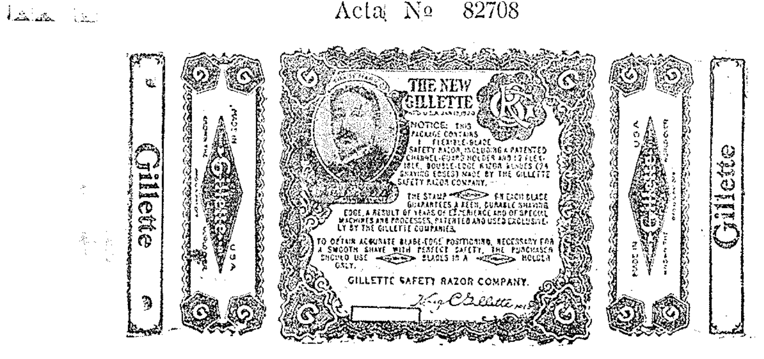
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10 (envase). — Aviso número 968.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82707



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir máquinas y navajas para afeitar, y hojas y accesorios para las mismas; de la clase 10. — Aviso Nº 979.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82708



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, nava jas de seguridad. sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10 — Aviso Nº 978.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82709

CHIPPENDALE

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, nava jas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 977.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82713

CHESTERFIELD

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, nava jas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 973.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82717

Don Clemente

Julio 5 de 1921. — Fossa ti y Cappellini. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso núme ro 1005.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82721

RECONQUISTA

Julio 5 de 1921. — Ernesto Co-lombo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso núme ro 959.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82790

BOSCA

Julio 8 de 1921. — Bos-ca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi-so Nº 1070.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82793



Julio 8 de 1921. — L. Giacomelli y Hno. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1072.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82798



Julio 8 de 1921. — Fernández, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o em- pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi- so Nº 989.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82799



Julio 8 de 1921. — Fernández, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 994.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82809

LE SOLEIL

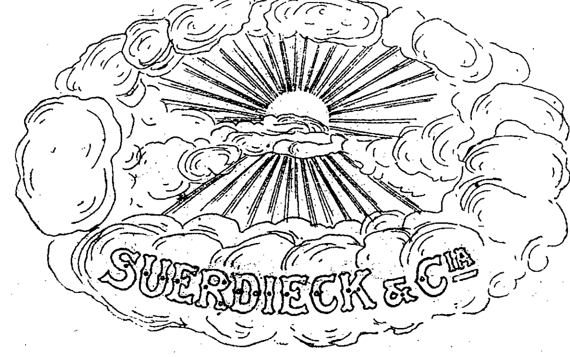
MALINES

Julio 11 de 1921. — Fabrique Internationale de Conserves Alimentaires Le Soleil. — Para distinguir conservas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso Nº 927.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82811





Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Aviso Nº 1077.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82810



Julio 11 de 1921. — Krung y Cía. — Para distinguir vinos champagne en general, de la clase 23. — Aviso Nº 931.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82837



Julio 17 de 1921. — Fossati y Cappelini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1092.

E 13 setbre. v-17 septiembre

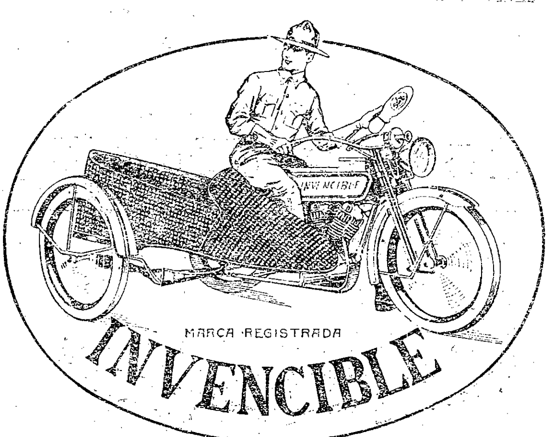
Acta Nº 82841



Julio 12 de 1921. — Colombatti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1087.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82846



Julio 13 de 1921. — García Bertrán, Ramírez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 906.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82858



Julio 13 de 1921. — Vve. Broux et Fils. — Para distinguir un preparado para el cuidado del cabello y de la barba, de la clase 16. — Aviso Nº 1110.

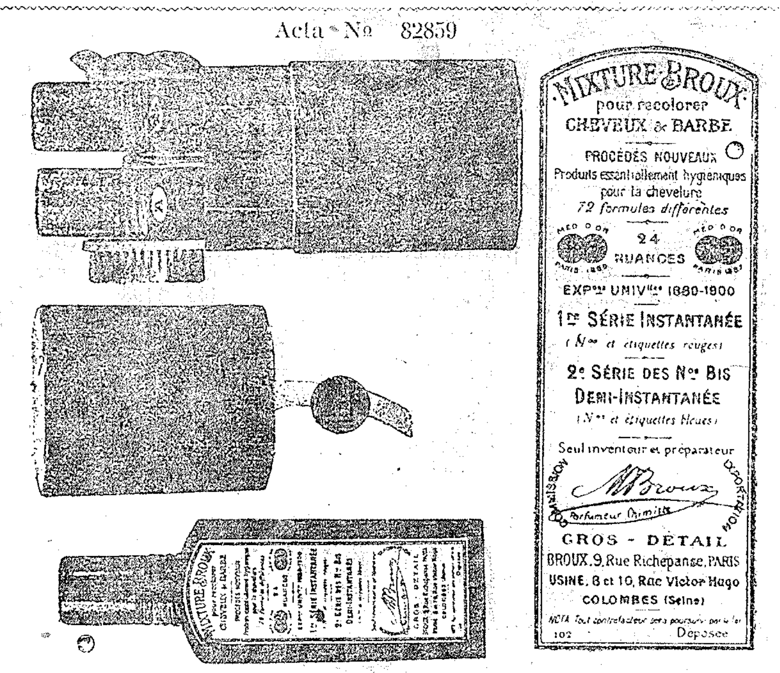
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82855

"CHOCOLAT A. & W. LINDT"

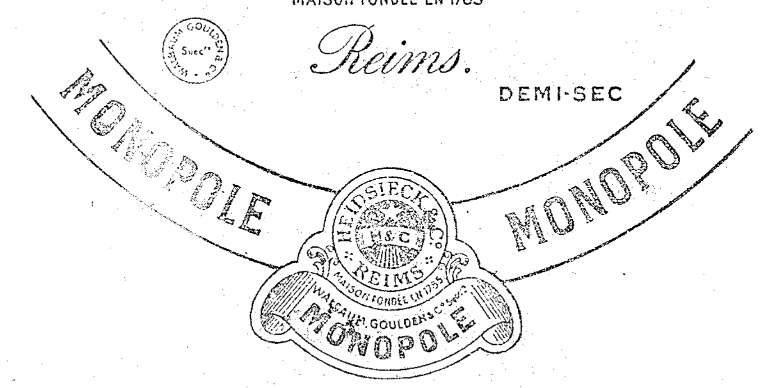
Julio 13 de 1921. — Arnol do Eichenberger. — Para distinguir substancias alin.enticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi-so Nº 1105.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82859



Julio 13 de 1921. — Vve. Broux et Fils. — Para distinguir tinturas en general o productos para la recoloración del cabello y barba, de la clase 16. — Aviso Nº 1111. E 13 setbre. v-17 septiembre

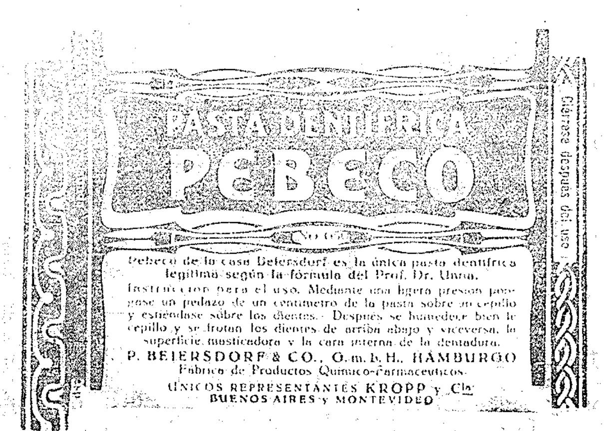
Acta Nº 82860



Julio 13 de 1921. — Walbaum Goul den et Cie., Successeurs de de Heidsieck y Co. — Para distinguir vi nos champagne en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1112. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82901





Julio 14 de 1921. — P. Boiersdorf y Co Gesellschaft mit beschrankter Haftung. — Para distinguir dentifrícos en general, de la clase 2. — Aviso Nº 1160. E 13 setbre. v-17 septiembre

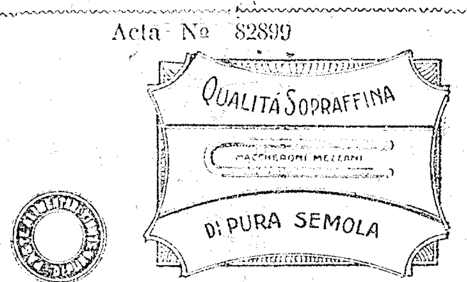
Acta Nº 82892

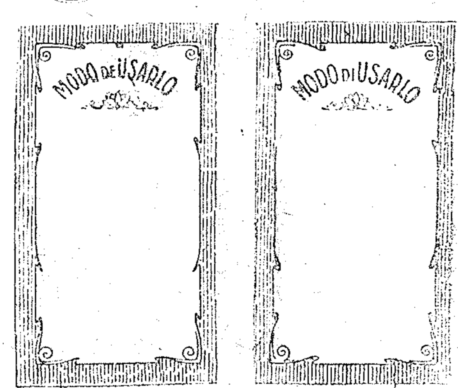
VALERIANATE
D'AMMONIAQUE
DE PIERLOT
MÉDICAMENT SPÉCIAL CONTRE LES AFFECTIONS NERVEUSES

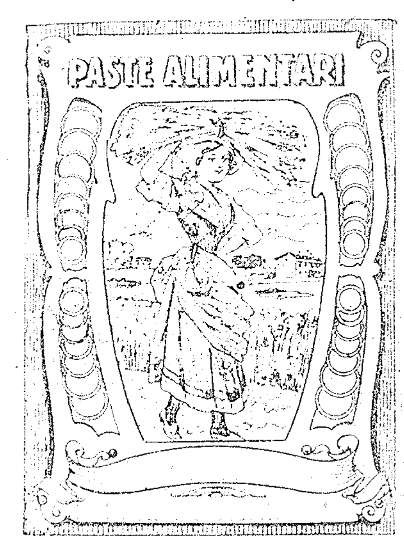
L'Académie de Médecine, en approuvant le Valérianate d'ammoniaque, a consacré les succès obtenus dans les hôpitaux de Paris à l'aide de ce médicament.
La dose ordinaire pour les adultes est de une à deux cuillerées à café, matin et soir, délayées dans un quart de verre d'eau sucrée; pour les enfants, la dose est seulement le quart ou la moitié de celle ci-dessus.
Dans tous les cas, observer la prescription du Médecin.
LE VALÉRIANATE D'AMMONIAQUE de PIERLOT ne se délivre qu'en flacons de 100 grammes, revêtus d'une étiquette portant le cachet et la signature de l'inventeur.
H. RIVIER, Pharmacien de 1re Classe
DEPOT: LANCELOT & Cie
26, rue Saint-Claude 26, PARIS.
et dans toutes les Pharmacies.
J P PRIX DU FLACON 6 francs. Déposé.

Julio 14 de 1921. — Moussaud y Rivier. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso número 1148
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82899







Julio 14 de 1921. — Roffo, Russo, Gerino y Cia. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi so Nº 1178.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82948



Julio 18 de 1921. — J. E. Charras Gache. — Para distinguir jabones y agua de lavar, de la clase 14. — Aviso Nº 1074.
E 13 setbre. v-17 septiembre

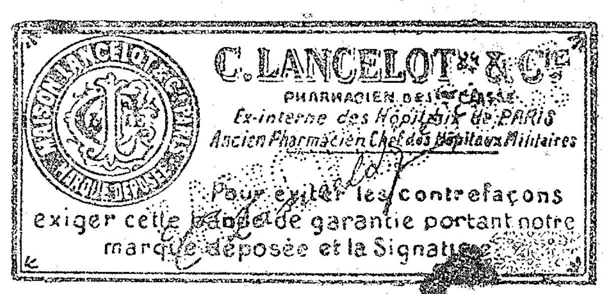
Acta Nº 82952.

L.W.C

Julio 18 de 1921: — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1199.

E 13 setbre. v-17 septiembre

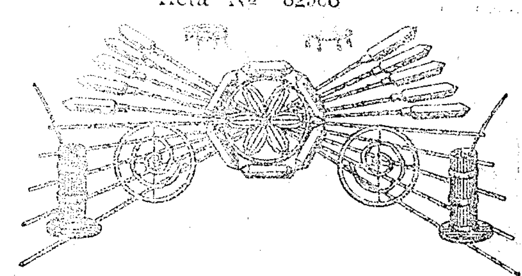
Acta Nº 82893



Julio 14 de 1921. — Moussaud y Rivier. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso número 1149

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82900



Julio 14 de 1921. — Miguel y Arturo Bonaventura. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1154.

E 13 setbre. v-17 septiembre

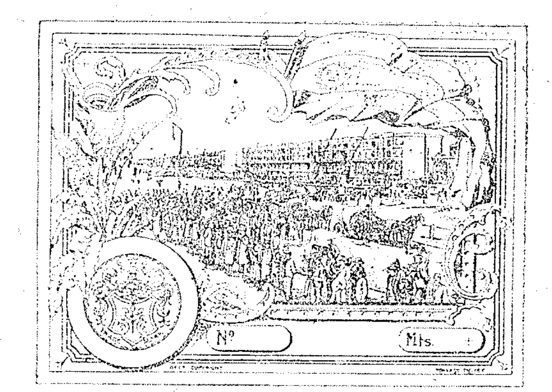
Acta Nº 82927

AGUAS MINERO-MEDICINALES, NATURALES, DE LOS MANANTIALES DE "GUESALAGA", EN CESTONA, GUIPÚZCOA (ESPAÑA)

Julio 15 de 1921. — Sociedad Anónima «Aguas y Balneario de Cestona». — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 419.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82932



Julio 15 de 1921. — Schill Brothers Limitad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1083.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82.937

Don Clemente

Julio 15 de 1921. — William Pearson. — Para distinguir productos y preparados higiénicos y antisépticos; de la clase 2. — Aviso Nº 1144.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82.933

COTO

Julio 15 de 1921. — Pascual Séneca. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, pinceles, brochas, aceites y trementina para pintura, útiles de cocina, papeles y telas aisladoras, hidrófugos, enciende-fuegos y mariposas; de la clase 10. — Aviso Nº 1196.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82936



Julio 15 de 1921. — De benedetti Moledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1026.

E 13 setbre. v-17 septiembre

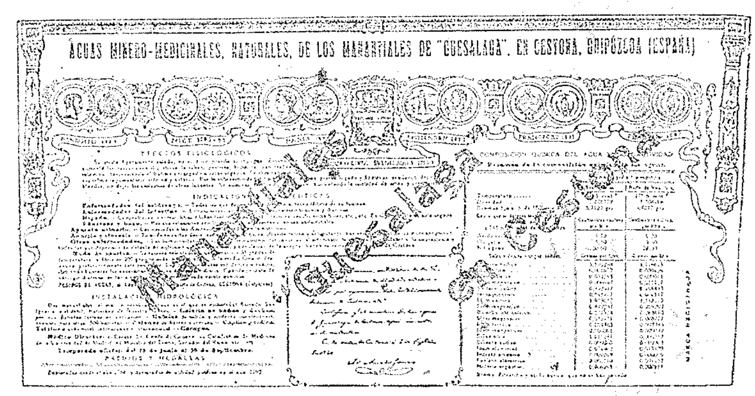
Acta Nº 82952

"Guesalaga"

Julio 18 de 1921. — Sociedad Anónima «Aguas y Balneario de Cestona». — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 418.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82953



Julio 18 de 1921. — Sociedad Anónima «Aguas y Balneario de Cestona». — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 420.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82924

DIXI

Julio 15 de 1921. — Burmeister y Kah. — Para distinguir automóviles, de la clase 12. — Aviso número 1150.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82926

FRANCONIA

Julio 15 de 1921. — Alfredo Kraenzlein. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1189.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82939

ALLCOCK

Julio 15 de 1921. — S. Allcock y Cª Ltd. — Para distinguir anzuelos de todos tamaños y clases, de la clase 9. — Aviso Nº 1146.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82940

METALCOTIN

Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1167.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82928

DILLCO

Julio 15 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1128.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82929

DILLCO

Julio 15 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1129.

E 13 setbre. v-17 septiembre

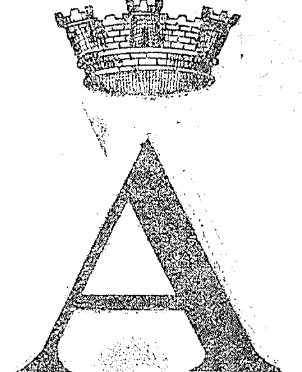
Acta Nº 82930

DILLCO

Julio 15 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 1130.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82931



Julio 15 de 1921. — J. Bloch. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1179.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82934

CARIAC

Julio 15 de 1921. — Guillermo Cariac. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1161.

E 13 setbre. v-17 septiembre

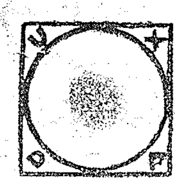
Acta Nº 82938

RADIOLUX

Julio 15 de 1921. — Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos eléctricos para rayos Rontgen y usos electro-medicinales, de la clase 6. — Aviso Nº 1145.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82935



Julio 15 de 1921. — Drenker y Lippold. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1065.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 81223

COÑAC GIMENEZ

Abril 14 de 1921. — Juan de Dios Giménez Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 9400.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82622

BEAU BRUMMEL

Junio 30 de 1921. — West Disinfecting Company —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 869.

E 13 setbre. v-17 septiembre

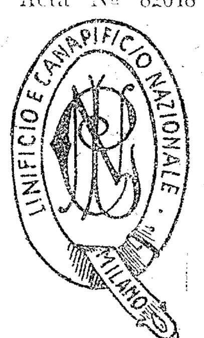
Acta Nº 82641

ADHER

Julio 1º de 1921. — Manuel A. Bagnati. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 880.

E 13 setbre. v-17 septiembre

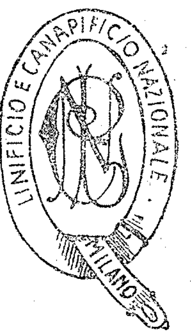
Acta Nº 82648



Julio 1º de 1921. — Linificio E. Canapificio Nazionale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 883.

E 13 setbre. v-17 septiembre

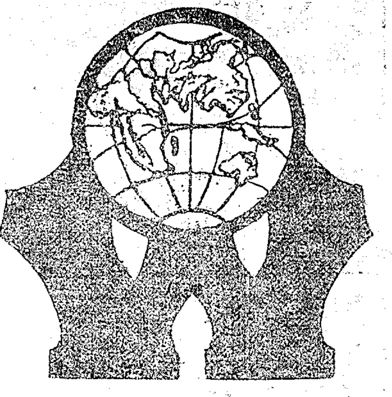
Acta Nº 82649



Julio 1º de 1921. — Linificio E. Canapificio Nazionale. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 882.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82650



Julio 1º de 1921. — Wertheim, Sociedad Importadora y Exportadora Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 887.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82651



Julio 1º de 1921 — Koerting Hermanos Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9944.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82653



Julio 1º de 1921. — Fresno Hnos. — Para distinguir velas en general; de la clase 3. — Aviso Nº 529.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82654

SALUS PECTORI

Julio 1º de 1921. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 891.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82941



Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1168.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82657

METAFORMS

Julio 4 de 1921. — Metal Forms Corporation. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 851.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82942

VELVALAC

Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1169.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82943

STUCOLOR

Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1170.

E 13 setbre. v-17 septiembre

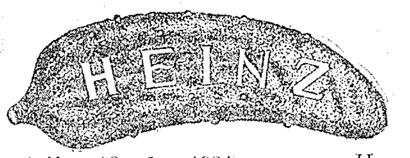
Acta Nº 82944



Julio 18 de 1921.—The National Safety Appliance Company.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1171.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82945



Julio 18 de 1921. — H. J. Heinz Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1172.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82946

57 VARIETIES

Julio 18 de 1921. — H. J. Heinz Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1173.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82949

LA POROTA

Julio 18 de 1921. — H. G. Watson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1220.

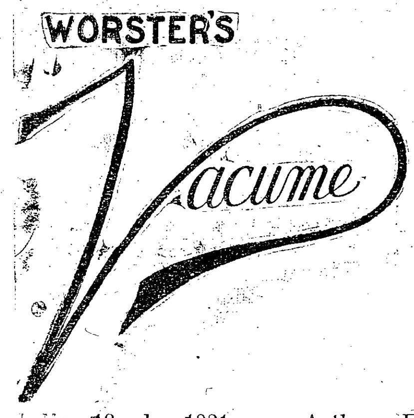
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82947



Julio 18 de 1921. — Società Ceràmica Richard-Ginori. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1197.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82959



Julio 18 de 1921. — Arthur Eggleton Worster. — Para distinguir envases en general, de la clase 9. — Aviso Nº 1211.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82951



Julio 18 de 1921. — James Feeney y Sons. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1209.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82909



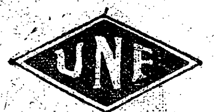
Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1159.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82911



Julio 14 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir hilos de cáñamo, de lino y demás fibras, de la clase 10. — Aviso Nº 1136.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82912



Julio 14 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso número 1135.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82915

LA SEMANA MEDICA

Julio 15 de 1921. — Emilio Spinelli. — Para distinguir impresiones, y publicaiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1180.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82917

"WRAPTYN FOILS"

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas metálicas en general; de la clase 4. — Aviso Nº 1089.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82918



Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas metálicas en general; de la clase 4. — Aviso Nº 1090.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82919

"WRAPTYN FOILS"

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas de papel, cartón papel de seda en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1091.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82920

REGISTERED

TWN

TRADE MARK

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas de papel, cartón, papel de seda en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1192.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82922

CALES

Julio 15 de 1921. — José Calé. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1053.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82923



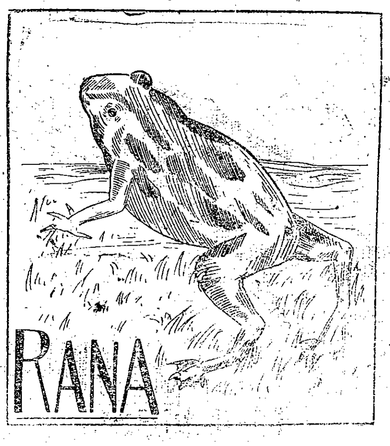
Julio 15 de 1921. — A/S Nordisk Films Compagni. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 1190.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82921



Julio 15 de 1921. — Max Glucksmann. — Para distinguir toda especie de discos para máquinas parlantes y similares, de la clase 6. — Aviso Nº 1052.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82851



Julio 13 de 1921. — N. Adot y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1107.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82852

EPILEPSAN

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1104.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82853

NERVATONOL

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1103.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82854

SANATOPHYLL

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1102.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82861



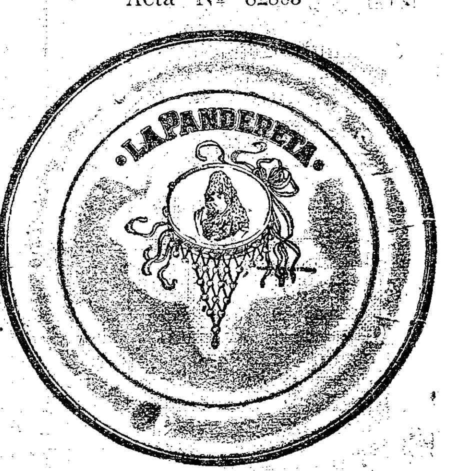
Julio 13 de 1921. — Societé Anonyme Parfumerie Du Monde Elegant. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso número 1113.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82862



Julio 13 de 1921. — Societé Anonyme Parfumerie Du Monde Elegant. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso número 1114.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82863



Julio 13 de 1921. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1137.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82864



Julio 13 de 1921. — Bosca y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1138.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82749

ITALIAN

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Cº. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1020.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82731

LOS TRES CARNERITOS 3

Julio 5 de 1921. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 985.
E 13 setbre. v-17 septiembre

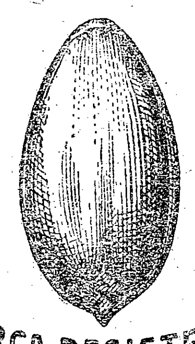
Acta Nº 82733



Julio 5 de 1921. — Clemens Muller Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas de coser en general, sus partes y accesorios y demás artículos afines; de la clase 5. — Aviso Nº 909.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82736





MARCA REGISTRADA

Julio 6 de 1921. — N. Adot y Hermano. — Para distinguir calzados de toda clase, de la clase 16 .— Aviso Nº 910.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82738

EL REBENQUE

Julio 6 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 911.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82739

JEWEL

Julio 6 de 1921. — Detroit Stove Works. — Para distinguir estufas, de la clase 14. — Aviso Nº 915.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82740

DETROIT-JEWEL

Julio 6 de 1921. — Detroit Stove Works. — Para distinguir estufas, de la clase 14. — Aviso Nº 914.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82742

EVERREADYUM

Julio 6 de 1921. — Boris Garfunkel e hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1025.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82743

RECORD

Julio 6 de 1921. — Azcvedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 989.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82747

ITALIAN

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1019.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82748

JULIUS KAYSER & CO.

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1018.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82784

EXALGINE

Julio 8 de 1921.—Brigonnet Pére y Fils y Gaubert.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 920.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82787

TRADE SIMPLON MARK

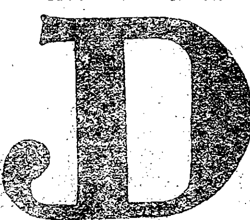
Julio 8 de 1921. — Fortunato Vacarezza. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso número 823.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82788

DREAMLAND

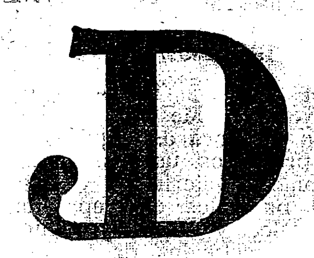
Julio 8 de 1921. — Foreingn Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 824.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82791



Julio 8 de 1921. — Decre y Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1076.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82792



Julio 8 de 1921. — Decre y Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1075.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82794

PELICINA

Julio 8 de 1921. — Felipe Garate. — Para distinguir extractos esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador de la clase 16. — Aviso Nº 1066.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82795

MATA PIOJO

TRIUMPH

Julio 8 de 1921. — Ricardo Muller y Cía. — Para distinguir un producto veterinario de la clase 2. — Aviso Nº 1036.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82796



Julio 8 de 1921. — Gabriel Manzano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 987.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82797



Julio 8 de 1921. — Gabriel Manzano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso número 271.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82658

SILUMINITE

Julio 4 de 1921.—The Siluminite Insulator Company Limited. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 852.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82800

OLI-LUCA

Julio 8 de 1921. — Fernández, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 988.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82659



Julio 4 de 1921.— National Blank Book Company.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 853.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82660



Julio 4 de 1921. — Enrique Benguria B. — Para distinguir productos de perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 797.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82661



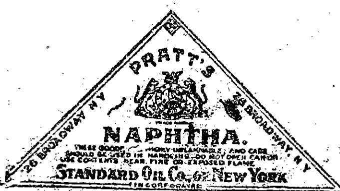
Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir bencinas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 798.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82662



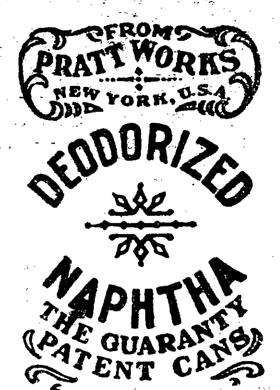
Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 799.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82663



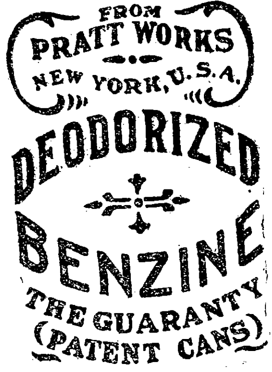
Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir naftas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 895.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82664



Julio 4 de 1921.--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir naftas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 896.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82665.



Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir bencinas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 897.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82805

COCAPHEN

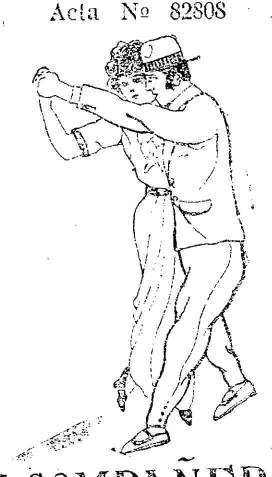
Julio 11 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1068.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82806

NOVALGIN

Julio 11 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1067.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82808



COMPAÑEROS

Julio 11 de 1921. — Calzolari y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 933.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82807

RIVANOL

Julio 11 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1069.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82811

BOUGIES DE LA COUR

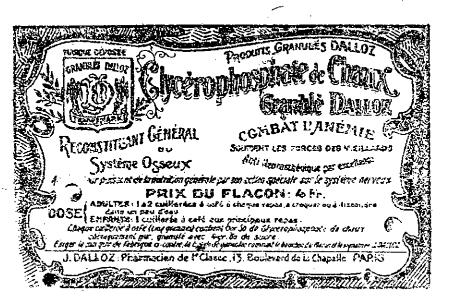
Julio 11 de 1921. — Société Anonyme Manufacture Royale Des Bougies de la Cour. — Para distinguir velas y bujías de la clase 3. — Aviso Nº 932.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82812



Julio 11 de 1921. — Dalloz et Cie. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Aviso número 928.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82813



Julio 11 de 1921. — Dalloz et Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso número 929.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82814



Julio 11 de 1921. — Dalloz et Cíe. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 930.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82816

OURO DE CUBA

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1082.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82817

CAPRICHOZOS

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1080.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82818

FLOR DE MARAGOGIPE

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1081.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82819

RICURA

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1078.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82841



Julio 12 de 1921. — Knight. Dorning y Cía. — Para distinguir artículos de deportes y juegos, de la clase 9. — Aviso Nº 1099.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82842



Julio 12 de 1921. — Knight. Dorning y Cía. — Para distinguir calzados, sombrería, y bonetería, de la clase 16. — Aviso Nº 1100.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82843

BUZON

Julio 12 de 1921. — Gran Fábrica Argentina de Perfumes S. A. — Para distinguir perfumería de la clase 16. (envase). — Aviso número 836.
Acta Nº
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82845

ECLIPSE

Julio 12 de 1921. — Martín y Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, con excepción de harinas. — Aviso Nº 1086.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82847



Julio 13 de 1921. — Max Krause. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1097.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82848



Julio 13 de 1921. — Max Glause. — Para distinguir papeles de la clase 18. — Aviso Nº 1098.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82849

OIDEU

Julio 13 de 1921. — Hugo Anfossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 1106.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82850

Arroyo

MARCA DE FÁBRICA
REGISTRADA
LA HIGIÉNICA
Agua vegetal preparada por Arroyo. Infalible é inofensiva para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, ya sea castaño claro, oscuro ó negro de fácil aplicación y maravillosos resultados. Sin manchar nada la piel ni la ropa.
PRECIO 5 PESETAS
Se expende en todas las Perfumerías y Peluquerías

Julio 13 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tinturas en general para el cabello y barba, de la clase 16. — Aviso Nº 1108.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82954

The Anglo South American Trading Corporation Limited

Julio 18 de 1921. — The Anglo South American Trading Corporation Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1193.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL